

¡PARTICIPAMOS Y NOS ESCUCHAN!

Pautas para la participación y el compromiso cívico
de los niños, niñas y adolescentes



unicef 
para cada niño

AGRADECIMIENTOS

Estas pautas fueron desarrolladas por Claire O’Kane, consultora internacional de derechos de la niñez, quien trabajó en estrecha colaboración con Jumana Haj-Ahmad y Fabio Friscia del Área de Desarrollo y Participación de Adolescentes (ADAP) en la sede de UNICEF. Las pautas fueron elaboradas a partir de un documento inicial, un proceso de revisión documental y entrevistas realizadas por Cristina Bacalso, y se basan en el marco conceptual para medir los resultados de la participación de adolescentes, desarrollado por Gerison Lansdown. Estas pautas utilizaron como insumos las consultas realizadas a 86 adolescentes (48 mujeres, 38 hombres) entre los 10 y 19 años, de Indonesia, Libia, Moldavia y Ucrania, quienes se tomaron el tiempo para compartir sus puntos de vista, comentarios y sugerencias sobre estrategias y enfoques clave para apoyar la participación de los y las adolescentes. Nuestros sinceros agradecimientos a cada uno de estos adolescentes.

Agradecemos también al personal de UNICEF en las oficinas de país, al personal del sector y otros miembros del grupo de referencia, quienes revisaron y compartieron sus aportes para mejorar estas pautas, así como a personas que apoyaron el proceso y organizaron las consultas con adolescentes. Agradecemos a: Abdelbari Abuzaid, Abeer Abou Zaki, Alexandr Petrov, Ali Aulia Ramly, Allison Morris, Aminata Dicko Sangare, Amy Wickham, Anthony Spalton, Analee Pepper, Andreza Maria Guterres, Anna Burlyaeva, Anna Omelchuk, Artur Ayvazov, Aruna Pant, Bassem Nasir, Camila Villar Guhl, Carolina Aulicino, Charlotte Lapsansky, Chizuru Iwata, Dharshini Seneviratne, Erika Isabel Bulan Yague, Farah Ogbi, Gabriela Sobkova, Gemma Wilson Clark, Hanguiné Assitan Camara, Helen

Belachew, Henriette Ahrens, Herve Morin, Ilaria Favero, Ivaylo Spasov, Jairus Ligoo, Jaya Burathoki, John McGinnis, Kateryna Lytvynenko, Kateryna Pukha, Kirsten Di Martino, Kozeta Imami, Kristine Hansen, Laura Bill, Laurat Raca, Lauren Rumble, Lilie Lyubomudrova, Luciana Lirman, Manel Strambouli, Marcy Levy, Marina Komarecki, Mario Balibago, Marleen Renders, Miles Hastie, Monira Hassan, Massimiliano Sani, Monira Hasan, Najiba Haidary, Neha Kapil, Nina Ferencic, Nina Sorokopud, Odalys Rodriguez, Olga Lucia Zuluaga, Olha Dolinina, Olena Sakovych, Osama Teer, Paola Gomez, Polina Listopad, Prerna Banati, Priya Marwah, Raphaelle Ayach, Rakshya R. Thapa, Regev Ben Jacob, Roshni Basu, Sanallah Panezai, Sandra Gusmao, Sebastien Truffaut, Silvia Di Nicola, Sophie Flynn, Suad Nabhan, Tamara Rusinow, Tania Sultana, Thomas Meyerer, Ticiana Garcia-Tapia, Valerie Crab, Veera Mendonca, Vijaya Ratnam Raman, Viktoriya Yankovets, Xavier R. Sire, Yasmin Abu Seedo y Yuanita Marini Nagel.

También agradecemos a Ellen Fransen, Kristen Castrataro y Shangning Wang por su apoyo.

Fotografías de la portada (en el sentido de las manecillas del reloj, desde la parte superior izquierda):

© UNICEF/UNI106588/Crouch; © UNICEF/UN0341608/Pinheiro; © UNICEF/UN0268078/Andrinivo; © UNICEF/UN0263725/Herwig

Traducción al español: Raquel Perczek
Diseño y diagramación: Big Yellow Taxi, Inc.

ACCESIBILIDAD

Se han realizado esfuerzos para que este documento PDF sea accesible para todos, incluso para aquellas personas con alguna discapacidad. Este archivo PDF está etiquetado y contiene descripciones de imágenes y encabezados para facilitar la navegación con tecnologías de asistencia.



¡PARTICIPAMOS Y NOS ESCUCHAN!

Pautas para la participación y el compromiso
cívico de los niños, niñas y adolescentes



TABLA DE CONTENIDOS

Agradecimientos	2	ANEXOS	30
INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LAS PAUTAS	4	ANEXO 1: La participación adolescente en los ámbitos de la salud, el agua, saneamiento e higiene, la nutrición y el VIH.....	30
LA COMPRENSIÓN CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE 6		ANEXO 2: La participación adolescente en la educación y en las trayectorias alternativas de aprendizaje.....	34
2.1 Definiendo la participación adolescente	6	ANEXO 3: La participación adolescente en la protección, el cuidado y la justicia de la niñez.....	38
2.2 La participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes en el marco estratégico de UNICEF para el segundo decenio	6	ANEXO 4: La participación adolescente en la reducción del riesgo de desastres, en el cambio climático y la protección ambiental.....	43
2.3 Aplicando el enfoque de derechos	6	ANEXO 5: La participación adolescente en la consolidación de la paz y la acción humanitaria.....	47
2.4 Garantizando la equidad y la inclusión	8	ANEXO 6: Glosario.....	52
2.5 Las características esenciales de la participación significativa: el espacio, la voz, la audiencia, la influencia y los nueve requisitos básicos	9	ANEXO 7: Acciones para apoyar la participación adolescente con equidad de género y sensibilidad con respecto a la discapacidad y los conflictos.....	53
2.6 Las formas de participación adolescente: consultiva, colaborativa y dirigida por adolescentes	11	ANEXO 8: Las etapas del desarrollo adolescente y las oportunidades para la participación.....	56
2.7 La participación, el compromiso y el compromiso cívico de los y las adolescente	11	ANEXO 9: El uso de los nueve requisitos básicos como herramienta de planificación para procesos de participación de calidad.....	57
2.8 La Teoría del Cambio	12	ANEXO 10: Una herramienta de evaluación de riesgos y orientación adicional para mejorar la protección.....	59
LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES	15	ANEXO 11: Cómo manejar las objeciones más frecuentes.....	62
3.1 Abogar por leyes, políticas, prácticas y presupuestos que institucionalicen la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes	16	ANEXO 12: Las habilidades transferibles.....	64
3.2 Reforzar las normas y actitudes sociales positivas que apoyan la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes	17	ANEXO 13: Ejemplo de indicadores de productos para las estrategias clave de participación adolescentes.....	65
3.3 Fortalecer la conciencia, las habilidades y las capacidades de los adultos para promover y apoyar la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes	19	ANEXO 14: Ejemplos de insumos para estrategias clave sobre la participación adolescentes.....	67
3.4 Fortalecer la conciencia, las habilidades y las capacidades de los y las adolescentes (especialmente los más marginalizados) para promover y apoyar su participación y compromiso cívico	20	ANEXO 15: Herramientas prácticas y recursos útiles para las diferentes secciones de estas pautas.....	69
3.5 Crear y sostener plataformas para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes	22	Referencias	76
EL COMPROMISO Y LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE	25		
4.1 Prácticas para apoyar la participación de los y las adolescentes	25		
4.2 La participación adolescente en el ciclo del programa	26		
EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE	28		
5.1 Indicadores de resultados	28		
5.2 Indicadores de productos	28		
5.3 Indicadores de insumos	29		

LISTA DE FIGURAS Y RECUADROS

Figura 1: El marco estratégico de UNICEF para la segunda década	7
Figura 2: Las características de la participación significativa	10
Figura 3: Las formas de participación	11
Figura 4: El modelo socio-ecológico	12
Figura 5: La teoría del cambio para la participación adolescente	14
Figura 6: Cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes	15
Figura 7: Acciones clave para promover la participación de los y las adolescentes en cada etapa del ciclo del programa	27
Figura 8: Las etapas del desarrollo de los y las adolescentes y las oportunidades para la participación	56
Figura 9: El uso de los nueve requisitos básicos como herramienta de planificación para procesos de participación de calidad	57
Figura 10: Herramienta de evaluación de riesgos para la participación adolescente	60
Figura 11: Ejemplo de habilidades transferibles, Oficina de País de Egipto	64
Figura 12: Ejemplos de indicadores de productos para estrategias clave sobre participación de adolescentes	65

Recuadro 1: ¿Por qué es importante la participación de los y las adolescentes?	4
Recuadro 2: La aplicación del enfoque de derechos a la programación con adolescentes	9
Recuadro 3: Nueve requisitos básicos para la participación adolescente efectiva y ética	10
Recuadro 4: Tipos de compromiso cívico en los que pueden participar los y las adolescentes	13



© UNICEF/UN0347571/MCILWAINE



INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN DE LAS PAUTAS

La participación va mucho más allá de tener una voz; hace referencia a estar informado, involucrado y tener influencia sobre las decisiones y asuntos que afectan la vida propia en los ámbitos privados y públicos, en el hogar, en los entornos de los cuidados alternativos, en la escuela, en el lugar de trabajo, en la comunidad, en las redes sociales y en los procesos de gobernanza más amplios. El artículo 12¹ de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones

LAS PAUTAS PROPORCIONAN INFORMACIÓN SOBRE EL "POR QUÉ", EL "QUÉ" Y EL "CÓMO" DE LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO EN LOS Y LAS ADOLESCENTES

Unidas, consagra la participación como un derecho humano fundamental. El Estado, en su condición de garante principal, tiene la obligación de crear un entorno propicio que permita escuchar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en torno a las prácticas y políticas que les conciernen directa o indirectamente². Los padres y madres, los cuidadores, los maestros y otros actores, también tienen la responsabilidad de escuchar a los niños, niñas y adolescentes y tener en cuenta sus puntos de vista.

➔ Recuadro 1: ¿Por qué es importante la participación de los y las adolescentes?

- ✓ **UN DERECHO HUMANO:** Los y las adolescentes tienen derecho a ser escuchados en todos los asuntos que los afectan. Además, gozan de derechos y libertades a la información apropiada, al pensamiento, expresión, asociación y reunión pacífica. La participación es un principio central de la programación de UNICEF.
- ✓ **PROGRAMAS MÁS RELEVANTE Y MEJORES POLÍTICAS Y SERVICIOS EN LOS DIFERENTES CONTEXTOS HUMANITARIOS Y DE DESARROLLO:** El conocimiento de los y las adolescentes sobre sus propias vidas, su creatividad, habilidades y aspiraciones, puede utilizarse para desarrollar y monitorear servicios, políticas y prácticas más efectivas, relevantes y sostenibles.³
- ✓ **FORTALECE LA PROTECCIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN:** Gozar del derecho y el espacio para ser escuchados, constituye un mecanismo poderoso a través del cual los y las adolescentes pueden desafiar la discriminación, la violencia, la explotación o la injusticia.⁴
- ✓ **MAYORES CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO POSITIVO DE LA JUVENTUD:** La adolescencia es un período crítico de rápido crecimiento, aprendizaje, adaptación y desarrollo neurobiológico.⁵ Las oportunidades participativas mejoran las habilidades de los y las adolescentes relacionadas con la comunicación, la resolución de problemas y la negociación, y les permiten construir mejores relaciones y conexiones con sus compañeros, familias y comunidades.⁶
- ✓ **PERMITE LLEGAR DE UNA MANERA MÁS EFECTIVA A LOS Y LAS ADOLESCENTES:** Los y las adolescentes a menudo tienen una mayor capacidad para establecer buenas relaciones y lazos de confianza con sus pares, y pueden actuar como educadores, mediadores o consejeros efectivos.⁷
- ✓ **FAVORECE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La participación aumenta las oportunidades para que los y las adolescentes promuevan la rendición de cuentas y el buen gobierno. Cuando los y las adolescentes tienen acceso a los formuladores de políticas, pueden hacer valer, reclamar y ejercer sus derechos, así como fortalecer la rendición de cuentas por parte del gobierno.





Estas pautas están dirigidas principalmente al personal de UNICEF y sus asociados, incluyendo los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) (incluyendo las organizaciones dirigidas por jóvenes y adolescentes) y las Instituciones Independientes de Derechos Humanos. Los profesionales que trabajan con y para adolescentes pueden utilizar estas pautas para orientar su trabajo en contextos humanitarios y de desarrollo. Los y las adolescentes también pueden usar las pautas para orientar sus estrategias, mientras ejercen y reclaman sus derechos.

Las secciones principales de estas pautas incluyen orientación acerca de:

- **La comprensión conceptual de la participación adolescente**, con énfasis en los enfoques basados en los derechos a la participación adolescente equitativa y significativa, los vínculos entre la participación adolescente y el compromiso cívico, y la Teoría del Cambio (*ver la Sección 2*).
- **Principales estrategias e intervenciones clave para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes**, con énfasis en el fortalecimiento sostenible del sistema (*Sección 3*).

- **El compromiso y los procesos organizacionales** para fortalecer la participación, en cada etapa de la programación (*Sección 4*).
- **El monitoreo y la evaluación de la participación adolescente** (*Sección 5*).

Los anexos proporcionan pautas específicas para la participación adolescente en las siguientes temáticas:

- Salud, agua, saneamiento e higiene (WASH), nutrición y VIH (*Anexo 1*);
- Educación (*Anexo 2*);
- El cuidado, la justicia y la protección de los niños, niñas y adolescentes (*Anexo 3*);
- La reducción del riesgo de desastres, el cambio climático y la protección del medio ambiente (*Anexo 4*); y
- La consolidación de la paz y la respuesta humanitaria (*Anexo 5*).

Los **anexos** también incluyen **orientación en torno a los conceptos y enfoques prácticos** que apoyan la participación adolescente significativa, equitativa en términos de género, incluyente con respecto a la discapacidad y sensible al conflicto y a la seguridad (*Anexos 6-12*), ejemplos de indicadores de productos e insumos para la participación adolescente (*Anexos 13 y 14*), así como **enlaces a herramientas y recursos prácticos** (*Anexo 15*).

LOS Y LAS ADOLESCENTES TAMBIÉN PUEDEN USAR LAS PAUTAS PARA ORIENTAR SUS ESTRATEGIAS, MIENTRAS EJERCEN Y RECLAMAN SUS DERECHOS





LA COMPRENSIÓN CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE

2.1 Definiendo la participación adolescente

PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE: “Los y las adolescentes (individual y/o colectivamente) forman y expresan sus puntos de vista e influyen en asuntos que les conciernen, de manera directa e indirecta.”⁸

El término “adolescente” hace referencia a personas con edades entre los 10 y 19 años cualquier sea su identidad de género. Estas pautas se fundamentan en marcos estratégicos más amplios, como la Guía Programática de UNICEF para la segunda década; la Observación General del Comité de los Derechos del Niño sobre la Adolescencia; los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Juventud 2030: la Estrategia de la ONU para la Juventud; y la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad sobre juventud y paz y seguridad.

Las pautas consideran la adolescencia como una etapa del **curso general de la vida**, en la cual las circunstancias que se viven, influyen en las siguientes fases.⁹ Durante la primera infancia, se deben establecer las oportunidades para que los niños y las niñas sean escuchados, sentando las bases para la expresión y la participación activa en la toma de decisiones, y para apoyarlos en su crecimiento y desarrollo hasta convertirse en ciudadanos sanos, resilientes y activos (ver el Anexo 8). Aunque el derecho a la participación se aplica a todos los niños, niñas y adolescentes capaces de tener un punto de vista, la naturaleza y el alcance de la participación cambian inevitablemente a medida que los individuos llegan a la segunda década de la vida. La adolescencia se caracteriza por la aparición de un sentido de identidad, la adquisición de nuevas responsabilidades y la exposición a nuevas oportunidades y riesgos, y en muchos casos implica la adopción de compor-

LA ADOLESCENCIA SE CARACTERIZA POR LA APARICIÓN DE UN SENTIDO DE IDENTIDAD, LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS RESPONSABILIDADES Y LA EXPOSICIÓN A NUEVAS OPORTUNIDADES Y RIESGOS, Y EN MUCHOS CASOS IMPLICA LA ADOPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS MÁS RIESGOSOS



tamientos más riesgosos. El concepto del Comité de los Derechos del Niño (CRC) sobre la “evolución de las capacidades” significa que a medida que los y las adolescentes adquieren una mayor madurez, aumenta su capacidad para asumir una mayor responsabilidad y ejercer sus derechos.¹⁰ Dar a los adolescentes la posibilidad de tener una mayor influencia en la toma de decisiones no anula su derecho a la protección continua bajo la CDN, ni la obligación de promover su mejor interés. En cierta medida, tomar algunos riesgos tienen un valor inherente tanto para lograr cambios, como para ayudar a explorar y comprender la evaluación y el control del riesgo. Involucrar a los y las adolescentes en la identificación de riesgos potenciales y las medidas necesarias para mitigarlos, a través del ejercicio de su derecho a la participación, contribuirá a una protección más efectiva.

2.2 La participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes en el marco estratégico de UNICEF para la segunda década

La participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes están integrados en el marco estratégico para la segunda década (ver la Figura 1) y representan uno de los cuatro objetivos clave que apoya la organización para permitir a los y las adolescentes alcanzar su máximo potencial y contribuir de forma positiva a la sociedad. Es **un principio programático que sustenta el trabajo de UNICEF con niños, niñas y adolescentes** y es un medio para alcanzar resultados, al empoderarlos para que sean agentes de cambio.

2.3 Aplicando el enfoque de derechos

La CDN de las Naciones Unidas es el tratado más completo sobre los derechos del niño. Afirma que:



Figure 1: UNICEF's Strategic framework for the second decade



CONVENCIONES INTERNACIONALES: CDN, CEDAW, CRPD
ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 16

- Los derechos de participación de los y las adolescentes son universales y deben respetarse en diversos contextos, incluyendo en situaciones humanitarias y en emergencias complejas.
- El derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados (Artículo 12, CDN) es un derecho fundamental y un principio clave que debe tenerse en cuenta al considerar cómo implementar otros derechos.
- El artículo 12 está vinculado a otros principios generales de la Convención, como el artículo 2 (derecho a la no discriminación), el artículo 6 (derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo) y, en particular, el artículo 3 (consideración primordial del interés superior del niño).
- El artículo 12 también está estrechamente relacionado con otros derechos y libertades civiles, incluyendo los derechos a la libertad de expresión (artículo 13), la libertad de pensamiento, conciencia y religión (artículo 14), la libertad de asociación y reunión pacífica (artículo 15), la privacidad (Artículo 16) e información (Artículo 17).
- El derecho de los y las adolescentes a participar activamente en la sociedad se ve reforzado por el artículo 29 de la

Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la “educación para una vida responsable”.

- El Artículo 23 también hace énfasis en el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades a participar activamente en la comunidad.
- El artículo 7 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006) refuerza la participación de los y las adolescentes con discapacidad.

Además, la Observación General N° 20 (2016) del Comité de los Derechos del Niño se centra en la implementación de los derechos del niño durante la adolescencia. Esto resalta la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos que reconozca y respete la dignidad y la capacidad de acción de los y las adolescentes, incluyendo su empoderamiento y ciudadanía y la participación activa en sus propias vidas. Otras convenciones e instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, como la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (1990) y la Convención Europea sobre el Ejercicio de los Derechos del Niño (1996) reconocen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a expresar sus puntos de vista.





SE REQUIEREN ESFUERZOS SISTEMÁTICOS PARA GARANTIZAR QUE LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES TRANSFORMEN LOS PATRONES EXISTENTES DE EXCLUSIÓN E INEQUIDAD



2.4 Garantizando la equidad y la inclusión

Se requieren esfuerzos sistemáticos para garantizar que las estrategias e intervenciones para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes, logren transformar, en lugar de reforzar, los patrones existentes de exclusión, discriminación e inequidad. Es fundamental reconocer que los adolescentes son un grupo muy heterogéneo, y existen algunos privilegios y formas de inequidad que están arraigadas, y se destacan por ser sistémicas e incluso intencionales. La vulnerabilidad y la exclusión pueden ocurrir a través de una o múltiples dimensiones confluyentes y superpuestas de inequidad,¹¹ incluyendo, pero no limitadas a la edad, el género (incluyendo identidad de género/orientación sexual), el origen étnico, la discapacidad, el estatus de cuidado, el estado migratorio, el idioma y el estado económico o social. También pueden agravarse por el contexto (rural, emergencia, conflicto, pobreza, exclusión, falta de conectividad digital, etc.). La presión de grupo o la discriminación pueden contribuir a la confianza o a la falta de confianza de los y las adolescentes para expresar sus puntos de vista. Las normas sociales en su conjunto y las prácticas culturales y organizacionales también ayudan o dificultan la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes. Dentro de las estructuras juveniles, los y las adolescentes más jóvenes a menudo son marginados a favor de los mayores. Los métodos de información y participación no siempre se adaptan suficientemente a los y las adolescentes de diferentes edades y habilidades. Cuando se planea realizar consultas o foros con adolescentes, a muchas agencias les resulta más fácil llegar a aquellos que asisten a la escuela e invitarlos a participar (especialmente a aquellos que tienen buen rendimiento escolar). Aunque no es intencional, esto excluye a los y las adolescentes más marginados, quienes podrían no asistir regularmente a las escuelas formales.

Acciones clave para promover la equidad y la inclusión en la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes:

1. Adoptar un enfoque de doble vía para la participación equitativa:

(a) **Identificar, analizar y abordar las barreras a la inclusión, incluyendo el estigma y la discriminación.**

Animar a los portadores de obligaciones, a las partes interesadas, al personal y a los y las adolescentes, a reflexionar y discutir las relaciones de poder dentro y entre los grupos, a analizar los patrones de inclusión y exclusión, y a implementar estrategias para superar la discriminación, incluyendo la transformación de normas sociales nocivas y el apoyo a la participación de los y las adolescentes marginados (ver la Sección 3.2).

(b) **Apoyar activamente la participación y las capacidades de los y las adolescentes excluidos.** Identificar y establecer lazos de solidaridad entre los y las adolescentes que están fuera de la escuela y que trabajan; aquellos con discapacidades; los que pertenecen a las minorías étnicas; los que están afectados por el VIH/SIDA; aquellos que están casados, son padres, madres o cuidadores; a los apátridas, refugiados, desplazados internos y/o en movimiento; los que viven bajo medidas de cuidado alternativo; aquellos que son homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales o que cuestionan su sexualidad (LGBTQI). Consulte a los y las adolescentes sobre cómo les gustaría participar, qué barreras limitan su participación y cómo superarlas.

2. Asegurar la realización de evaluaciones de riesgo, la aplicación de las medidas de salvaguarda infantil y del enfoque de acción sin daño.

Implementar de forma sistemática el Código de conducta de UNICEF que promueve la protección y salvaguarda de la niñez, incluyendo las evaluaciones y mitigación de riesgos (ver el Anexo 10: *Herramienta de evaluación de riesgos*). Priorizar la sensibilidad al conflicto y no ocasionar daño, especialmente en contextos de conflicto o inseguridad política (ver el Anexo 7). Apoyar un entorno seguro para la participación, potenciando la conciencia de las comunidades (particularmente los “guardianes”, como padres, madres, ancianos, maestros, etc.) en torno a los beneficios de la participación adolescente, especialmente para niñas, adolescentes con discapacidades y otros grupos marginados.

3. Apoyar espacios inclusivos y espacios independientes para grupos específicos de adolescentes.

Los espacios inclusivos permiten a los y las adolescentes de diferentes orígenes (por ejemplo, según el género, la edad, la condición de





Recuadro 2: La aplicación del enfoque de derechos a la programación con adolescentes¹²

- ✓ Ubicar a los y las adolescentes en el centro, reconocerlos y empoderarlos como titulares de derechos y actores sociales, y fortalecer sus capacidades para reclamar sus derechos.
- ✓ Reconocer a los gobiernos como los principales portadores de obligaciones, quienes deben rendir cuentas ante sus ciudadanos y deben ayudarlos a desarrollar sus capacidades para respetar, proteger y ejercer sus derechos.
- ✓ Reconocer a los padres, las madres y las familias como los cuidadores, protectores y guías principales de los y las adolescentes, y ayudarlos a desempeñar esos roles.
- ✓ Utilizar los principios de los derechos humanos y los derechos del niño para orientar el trabajo de la organización en todos los sectores y en cada etapa del proceso. Estos principios incluyen la universalidad, la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la supervivencia y el desarrollo, la interdependencia de los derechos humanos, la responsabilidad y el respeto a las opiniones de los y las adolescentes.
- ✓ Promover la equidad y el respeto por la dignidad y el valor de cada individuo, independientemente de su género, origen étnico, idioma, religión, orientación sexual, orígenes, riqueza, estado civil o capacidad.
- ✓ Aspirar a resultados sostenibles para los y las adolescentes, enfocándose en las causas inmediatas y fundamentales de los problemas.
- ✓ Abogar por la participación de los y las adolescentes en contextos humanitarios y emergencias políticas prolongadas y complejas, como un medio para apoyar la resiliencia y la cohesión social.

discapacidad, el trabajo, el origen étnico, la sexualidad, el estatus de cuidado, etc.) colaborar en actividades y superar el estigma y la discriminación. Sin embargo, también puede ser útil que los y las adolescentes con orígenes similares se reúnan, creen lazos de solidaridad y una identidad positiva, y actúen para mejorar su situación particular. Por ejemplo, a las mujeres adolescentes les resulta más fácil discutir temas delicados en espacios exclusivos para mujeres¹³

4. Asegurar información accesible y favorable a la diversidad, dirigida a adolescentes de diferentes edades y habilidades. Proporcionar versiones fuera de línea de recursos que se encuentran en línea, ya que algunos adolescentes no tienen acceso a Internet. Presupuestar gastos en intérpretes (por ejemplo, lenguaje de señas, braille o idiomas locales).

5. Desagregación de datos. Promover una mayor desagregación de datos (por ejemplo, por género, ingresos, procedencia urbana/rural, grupo étnico/lingüístico, situación migratoria, discapacidad, estatus de cuidado, etc.) para garantizar que los formuladores de política y los responsables de su implementación, aborden las desigualdades contextuales críticas.

6. Fortalecer las alianzas con los y las adolescentes más marginados y sus aliados (por ejemplo, asociaciones y movimientos de niños y niñas trabajadores, asociaciones de adolescentes o jóvenes afectados por el VIH, organizaciones para personas con discapacidad, grupos LGBTIQI, etc.) Apoyar la capacitación y la tutoría de adultos, jóvenes y adolescentes en torno a la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidades y la sensibilidad al conflicto.

7. Abogar por instalaciones, servicios, comunicaciones y políticas equitativas. Abordar las barreras actitudinales entre los proveedores de servicios e institucionalizar mecanismos de responsabilidad para verificar si se está lle-

gando a los y las adolescentes marginados. Reconocer y mitigar las tensiones políticas que pueden surgir cuando los y las adolescentes marginados comienzan a participar en la gobernanza (por ejemplo, cuando se enfrenten a intereses opuestos a los suyos o a actores políticos o corporativos).

En el Anexo 7 se incluyen guías y listas de verificación adicionales para apoyar la participación de adolescentes de diferentes géneros, capacidades y discapacidades, edades y contextos.

2.5 Las características esenciales de la participación significativa: el espacio, la voz, la audiencia, la influencia y los nueve requisitos básicos.

Las oportunidades “significativas” para la participación adolescente requieren esfuerzos estratégicos y prácticos que garanticen el espacio, la voz, la audiencia y la influencia (*ver la Figura 2*).¹⁴

- **Espacio:** los y las adolescentes necesitan oportunidades seguras e inclusivas que les brinden los espacios y el tiempo necesario para formarse y expresar libremente sus puntos de vista y sus opiniones.
- **Voz:** los y las adolescentes deben recibir información adecuada para informar sus puntos de vista, y deben poder usar los medios de comunicación de su elección para comunicar sus puntos de vista y negociar las decisiones (por ejemplo, expresión verbal, teatro creativo, arte, medios digitales, etc.).
- **Audiencia:** las opiniones de los y las adolescentes deben ser escuchadas con respeto y seriedad por parte de quienes tienen el poder y la autoridad para tomar decisiones (por ejemplo, funcionarios gubernamentales, padres y madres, trabajadores sociales, médicos, etc.).
- **Influencia:** las opiniones de los y las adolescentes deben ser debidamente consideradas, y estos deben recibir retroalimentación oportuna sobre los resultados y el alcance de su influencia.¹⁵



Los procesos de calidad deben cumplir con los **nueve requisitos básicos para la participación efectiva y ética** que describe el Comité de los Derechos del Niño en la Observación general No. 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado (con-

sulte la lista de verificación de la herramienta de planificación en el Anexo 9). De lo contrario, la participación corre el riesgo de ser meramente simbólica, manipuladora o insegura

Figura 2: Las características de la participación significativa



(Lundy, 2007, diagram UNICEF, 2019)

➔ Recuadro 3: Nueve requisitos básicos para la participación adolescente efectiva y ética¹⁶

- 1. TRANSPARENTE E INFORMATIVA:** Los y las adolescentes deben recibir información completa, accesible, sensible a la diversidad y apropiada para su edad, sobre su derecho a expresar sus puntos de vista y el propósito y el alcance de las oportunidades de participación.
- 2. VOLUNTARIA:** Los y las adolescentes nunca deben ser obligados a expresar opiniones en contra de su voluntad, y se les debe informar que pueden cesar su participación en cualquier etapa.
- 3. RESPETUOSA:** Los adultos deben reconocer, respetar y apoyar las ideas, las acciones y las contribuciones de los y las adolescentes a sus familias, escuelas, culturas y entornos de trabajo.
- 4. RELEVANTE:** Los adolescentes deben tener la oportunidad de aprovechar sus conocimientos, habilidades y capacidades, y de expresar sus puntos de vista sobre temas pertinentes para sus vidas.
- 5. AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los entornos y los métodos de trabajo deben considerar y reflejar las capacidades e intereses cambiantes de los y las adolescentes.
- 6. INCLUSIVA:** Las oportunidades de participación deben incluir adolescentes marginados de diferentes edades, géneros, habilidades, discapacidades y orígenes.
- 7. APOYADA POR LA CAPACITACIÓN:** Los adultos y los y las adolescentes deben recibir capacitación y orientación para facilitar la participación adolescente, de tal forma que puedan actuar como instructores y facilitadores.
- 8. SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO:** Expresar las opiniones puede implicar riesgos. Los y las adolescentes deben participar en la evaluación y mitigación de riesgos y saber a dónde acudir para recibir ayuda en caso necesario.
- 9. RESPONSABLE:** Los y las adolescentes deben recibir retroalimentación clara sobre la forma en que su participación ha influido en los resultados y deben recibir apoyo para compartir esa información con sus compañeros



2.6 Las formas de participación adolescente: consultiva, colaborativa y dirigida por adolescentes

Existen tres formas generales de participación, que difieren según el nivel de compromiso y la influencia de los y las adolescentes en la toma de decisiones: **a) consultiva, b) colaborativa y c) dirigida por adolescentes** (ver la Figura 3).

Cada una de estas formas de participación es legítima y apropiada según el contexto, siempre que cumpla con los **nueve requisitos básicos**. Para una participación consultiva y colaborativa significativa, es particularmente importante respetar las características del **espacio, la voz, la audiencia y la influencia** para que los y las adolescentes influyan sobre los tomadores de decisiones adultos, en los asuntos que los afectan. Estas características también pueden ser relevantes para algunas iniciativas dirigidas por adolescentes, pero no necesariamente todas. Por ejemplo, las reuniones sociales e iniciativas de acción dirigidas por adolescentes pueden no requerir una audiencia externa para ser significativas.

Algunos programas y proyectos pueden incluir una mezcla de diferentes formas de participación. Los y las adolescentes pueden liderar ciertos aspectos y ser consultados, o pueden trabajar de forma colaborativa en otros temas. Además, un proceso que comienza siendo de naturaleza consultiva puede evolucionar hacia algo más colaborativo o puede contribuir a iniciativas dirigidas por adolescentes. La forma apropiada de participación será determinada por el contexto. Es probable que los y las ado-

lescentes adquieran mayores habilidades, conocimiento y confianza a través de procesos interactivos a más largo plazo. Por otro lado, los y las adolescentes pueden sentir la “carga de la participación” si deben participar en procesos largos para recibir beneficios o servicios.

2.7 La participación, el compromiso y el compromiso cívico de los y las adolescentes

El Modelo Socio-ecológico ubica a los y las adolescentes en esferas anidadas en las cuales se toman diversas decisiones que les afectan y, por lo tanto, en las que tienen derecho a participar (ver la Figura 4). Los y las adolescentes deben tener oportunidades individuales y colectivas para expresar sus puntos de vista en sus familias, comunidades y sociedades e influir en las decisiones que afectan su educación, tiempo libre, vestimenta, amistades, trabajo, matrimonio, medio ambiente, sociedad, cuidado y protección.

La definición de participación adolescente de UNICEF se centra particularmente en que estos influyan en las decisiones y asuntos que los afectan. Los términos participación, compromiso y compromiso cívico están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.¹⁷ El compromiso abarca un rango amplio de formas en las que los y las adolescentes pueden participar en asuntos que afectan sus vidas y comunidades (ver la Figura 4).¹⁸ **El compromiso cívico es un subconjunto del compromiso, que se centra en la participación en las esferas públicas para mejorar el bienestar de las comunidades o la sociedad.**¹⁹

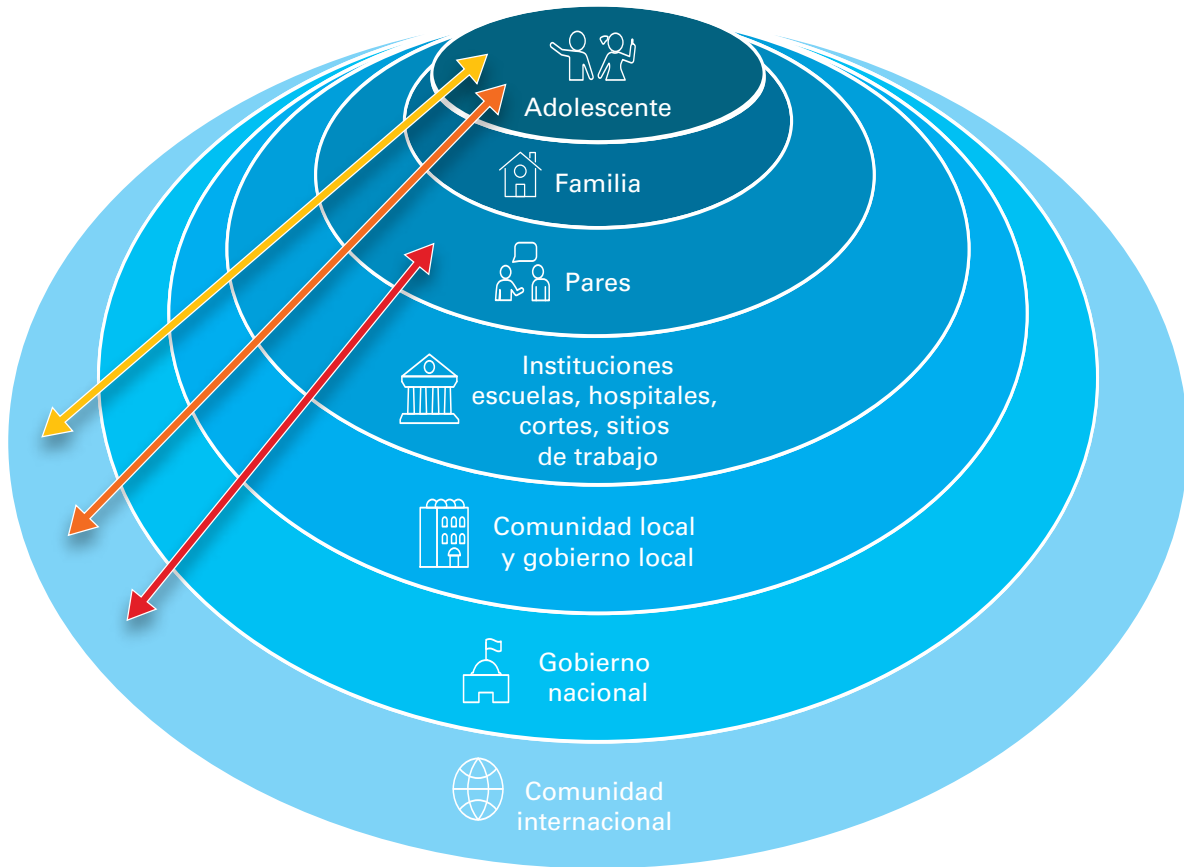
Figura 3: Las formas de participación



(UNICEF, 2019)



Figura 4: El modelo socio-ecológico



Participación: Los y las adolescentes forman y expresan sus puntos de vista e influyen en asuntos que les conciernen directa e indirectamente.



Se involucran en el diálogo, en las decisiones, mecanismos, procesos, eventos, campañas, acciones y programas.



Compromiso cívico: Acciones individuales o colectivas en las que las personas participan para mejorar el bienestar de las comunidades o la sociedad en general.

UNICEF apoya a los y las adolescentes para que participen activamente en sus familias, grupos de pares, comunidades, instituciones locales y nacionales, y ámbitos políticos (fuera de línea y en línea), e influyan en las decisiones que los afectan, al mismo tiempo que se garantiza que su participación sea inclusiva, segura y beneficiosa. El compromiso cívico permite a los y las adolescentes asumir responsabilidades y desarrollar habilidades como educadores, voluntarios, activistas y defensores.²⁰

UNICEF también reconoce **la estrecha relación entre la participación y el empoderamiento**. La participación significativa fomenta la confianza y autoeficacia de los y las adolescentes, en la medida en que sus puntos de vista son escuchados y tomados en serio. Esto empodera a los y las adolescentes para reclamar otros derechos. A través de su participación, los y las adolescentes pueden mejorar la prestación de servicios amigables para los

adolescentes, así como influir en las leyes y políticas, exigir la rendición de cuentas a los portadores de obligaciones y aumentar su capacidad colectiva para la defensa de sus derechos.

2.8 La Teoría del Cambio

La Teoría del Cambio (ver la Figura 6) identifica los resultados y productos requeridos para alcanzar el objetivo de que los y las adolescentes ejerzan su derecho a la participación. Esta Teoría del Cambio se basa en el marco conceptual para la medición de la participación de los y las adolescentes.²¹ The goal is supported by four outcome domains:

- Los y las adolescentes cuentan con **autoestima, amor propio y autoeficacia**, lo que les da confianza para expresar sus puntos de vista y cuestionar las violaciones de derechos;



LOS Y LAS ADOLESCENTES SON SOCIOS Y AGENTES DE CAMBIO QUE PUEDEN INFLUIR POSITIVAMENTE EN LOS ASUNTOS QUE AFECTAN SUS VIDAS, TANTO INDIVIDUAL COMO COLECTIVAMENTE



- Los y las adolescentes **son tomados en serio** y se sienten respetados por las personas que participan en los procesos de toma de decisiones;
- Los y las adolescentes toman **decisiones** e influyen en la toma de decisiones en asuntos que afectan sus vidas; y
- Los y las adolescentes cuentan con oportunidades de expresar su **compromiso público y cívico**, influyendo en las acciones y decisiones en entornos públicos (por ejemplo, escuelas, comunidades y gobierno local).²²

Estos resultados requieren **esfuerzos estratégicos** para:

1. **Abogar por leyes, políticas, prácticas y presupuestos** que institucionalicen la participación adolescente en diferentes entornos y apoyen el compromiso cívico de los y las adolescentes.

Recuadro 4: Tipos de compromiso cívico en los que pueden participar los y las adolescentes

- VOLUNTARIADO Y SERVICIO (FUERA DE LÍNEA O EN LÍNEA)
- MOVILIZACIÓN DE COMPAÑEROS Y/O MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA SENSIBILIZAR Y PARTICIPAR EN ACCIONES.
- PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN
- INICIATIVAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS COMUNITARIAS DE ARTES, MÚSICA O TEATRO
- PARTICIPACIÓN EN ABOGACÍA O ACTIVISMO PARA INFLUIR EN LAS PRÁCTICAS Y POLÍTICAS
- EMPRENDIMIENTO SOCIAL
- FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE LIDERAZGO
- PARTICIPACIÓN EN LA GOBERNANZA ESCOLAR O LOCAL
- PARTICIPACIÓN EN VOTACIÓN ELECTORAL

2. **Reforzar las normas y actitudes sociales positivas** con respecto a los derechos y las capacidades de los y las adolescentes de todos los géneros, edades y habilidades, para participar en las decisiones y asuntos que los afectan.
3. **Fortalecer la conciencia, las habilidades y las capacidades de los adultos** para promover y apoyar la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes, compartir información y poder con ellos y ellas y tomar en serio sus opiniones.
4. **Fortalecer la conciencia, las habilidades y las capacidades de los y las adolescentes**, especialmente los más marginados, para expresar sus puntos de vista sobre las decisiones y los asuntos que los afectan de forma individual y colectiva.
5. **Crear y mantener plataformas para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes** particularmente aquellas que proporcionan a los adolescentes espacio, voz, audiencia e influencia y que apoyan la asociación entre adultos y adolescentes.

La teoría del cambio busca replantear el papel de los y las adolescentes, ya que estos no son receptores pasivos, sino más bien, socios y agentes de cambio que pueden influir positivamente en los asuntos que afectan sus vidas, tanto individual como colectivamente. Asociarse con adolescentes requiere que los adultos cambien su mentalidad y sus valores y se relacionen con ellos como iguales, como un público que puede ofrecer perspectivas e ideas valiosas, promover sus propias iniciativas y trabajar junto con padres, madres, cuidadores, profesionales, investigadores y formuladores de políticas.

En cada contexto sociopolítico, UNICEF debe determinar qué resultados y productos puede apoyar mediante intervenciones estratégicas y asociaciones. UNICEF debería reconocer y aprovechar sus ventajas comparativas e identificar mejores prácticas para apalancar los recursos existentes y el trabajo complementario de otras agencias. Para construir estrategias de respuesta apropiadas, UNICEF también debe evaluar los supuestos internos y externos que se deben cumplir para el logro de los productos, resultados e impactos, así como los riesgos internos y externos asociados.





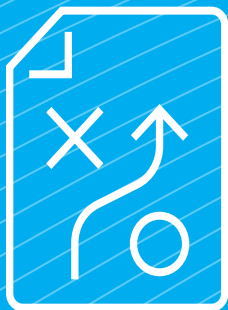
Figura 5: La teoría del cambio para la participación adolescente



Art. 2 (Todos los adolescentes sin discriminación por motivo alguno) / Art. 12 (Derecho a expresar sus puntos de vista y que sea debidamente considerados) / Art. 13 (Libertad de expresión) / Art. 14 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión) / Art. 15 (Libertad de asociación) / Art. 17 (Derecho a la información)

CONTEXTO: Participación basada en los derechos de la Convención de los Derechos del Niño (CDN)





LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES CLAVE PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

Esta sección presenta las cinco estrategias principales y las intervenciones clave para promover la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes (ver la Figura 7). Está precedido por una breve guía para llevar a cabo un análisis de situación para informar las decisiones sobre las intervenciones más estratégicas en cada contexto específico. También sirve para apoyar procesos y plataformas sostenibles para la participación de los y las adolescentes. El Anexo 15 presenta los enlaces a herramientas y recursos prácticos para cada estrategia.

Estas estrategias son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Un **análisis participativo de la situación** puede ayudar a identificar la combinación adecuada de estrategias para apoyar la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes en un contexto específico. Los elementos clave del análisis incluyen:

- Un **análisis causal** (por ejemplo, un análisis de árbol de problemas) para identificar las causas fundamentales de la no realización de los derechos de los y las adolescentes a la participación, en lo que respecta a la expresión, información, asociación, etc.
- **Análisis desagregados por género y otros factores de diversidad**, para identificar:
 - Los adolescentes que están más excluidos de los procesos de toma de decisiones que los afectan (ver el Anexo 15, Sección 3.1 en donde se presentan herramientas para el análisis de la situación de la participación adolescente).
 - Desigualdades contextuales (por ejemplo, género, nivel de

riqueza, origen urbano/rural, étnico/lingüístico, situación migratoria, discapacidad, etc.)²³ que influyen en la capacidad de algunos adolescentes para reclamar sus derechos.

- Un análisis de deficiencias en la capacidad para evaluar los sistemas existentes y las capacidades relacionadas con la participación significativa de los y las adolescentes y el compromiso cívico, que incluyen:
 - Los portadores de obligaciones clave que son responsables de apoyar los derechos de participación de los y las adolescentes en diferentes ámbitos.
 - Las barreras que impiden que los portadores de obligaciones cumplan estos derechos (por ejemplo, falta de motivación, poder, conocimiento y/o recursos).
 - Los obstáculos y puntos de entrada clave para el fortalecimiento de los sistemas que apoyan la participación equitativa y el compromiso cívico de los y las adolescentes en el contexto político sociocultural particular²⁴ (incluyendo **organizacionales, políticos, legales y/o administrativos, socioculturales, éticos y pragmáticos**²⁵).
- La evaluación de las **normas sociales** existentes para:
 - Comprender cómo apoyan u obstaculizan la participación de diferentes adolescentes.
 - Identificar actores influyentes que puedan promover normas sociales positivas sobre la participación equitativa de los y las adolescentes.
- El mapeo de prácticas existentes que apoyan la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes, así como la

Figura 6: Las cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes





identificación de posibles **puntos de entrada y estrategias para ampliar procesos y plataformas de participación sostenibles y de alta calidad**, que involucren a los y las adolescentes de manera equitativa.²⁶

3.1 ABOGAR POR LEYES, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PRESUPUESTOS QUE INSTITUCIONALICEN LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

El derecho de los y las adolescentes a participar en todas las esferas de la vida debe estar respaldado por marcos legislativos y de políticas que fortalezcan y garanticen los derechos de participación. Reconocer los derechos de participación, incorporarlos a las leyes, políticas y prácticas, y proporcionar el apoyo presupuestario necesario, garantizará la participación institucionalizada en lugar de las actividades de participación a corto plazo.²⁷

Se debe apoyar la institucionalización de la participación significativa de los y las adolescentes en los diferentes contextos sociopolíticos (incluyendo los entornos humanitarios), y en las diversas instituciones y mecanismos (incluyendo los mecanismos de vigilancia y presentación de informes sobre derechos humanos). El llamado a la acción del [Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria](#) alienta a todos los gobiernos y socios a fortalecer sus esfuerzos para comprometerse y abordar las necesidades de los jóvenes.²⁸

Para apoyar este objetivo, las autoridades relevantes deben ser consultadas e incluidas en todas las fases, incluso en el diseño del programa. Los profesionales y los defensores pueden utilizar la evidencia de la investigación, el monitoreo y la evaluación para trabajar con gobiernos, donantes y otros responsables clave para implementar cuatro tipos de intervenciones:



3.1.1 ABOGAR POR MEJORES LEYES Y POLÍTICAS UNICEF y sus socios deberían:

- Institucionalizar las plataformas y procesos que garanticen la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes (por ejemplo, en familias, en sistemas de cuidado/justicia/protección, en centros educativos y de salud, en lugares de trabajo, gobernanza local y nacional, en procesos transnacionales como la búsqueda de asilo y la inmigración, en reconstrucción y procesos de paz, en línea, etc.).
- Asignar recursos suficientes para la participación equitativa de los y las adolescentes y su representación en la gobernanza (incluyendo el presupuesto participativo y/o la gobernanza electrónica).
- Desarrollar y difundir información relevante para niños, niñas y adolescentes sobre diferentes políticas, procesos y problemas a través de plataformas fuera de línea y en línea.
- Implementar procedimientos de denuncia seguros y accesibles para niños, niñas y adolescentes, incluyendo las oportunidades para que los y las adolescentes participen en la vigilancia y presentación de informes de derechos humanos.
- Alentar a los y las adolescentes a ser voluntarios y practicar el compromiso cívico.
- Permitir el registro y el funcionamiento independiente de las asociaciones dirigidas por adolescentes (por ejemplo, asociaciones de niños trabajadores, sindicatos de estudiantes, clubes infantiles, etc.).
- Implementar procesos de reforma legal que incluyan plataformas para la participación de los y las adolescentes y que incorporen los puntos de vista, sugerencias y mejores intereses de los adolescentes (*ver la Estrategia 3.5*).

3.1.2 INCIDIR EN EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

Las asignaciones presupuestarias son esenciales para que los gobiernos implementen leyes, políticas y procedimientos para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes. Por ejemplo, la participación segura, significativa e inclusiva de los y las adolescentes en la gobernanza requiere fondos para viajar, para las labores de facilitación, interpretación y para proteger a los niños y las niñas (por ejemplo, chaperones adultos).²⁹ Incluir a los y las adolescentes en el análisis y monitoreo del presupuesto a nivel micro (p. ej., comunidad, distrito) y a nivel macro, también proporciona información valiosa sobre su situación y apoya la abogacía basada en la evidencia para mejorar el financiamiento público de la participación de los y las adolescentes.



La participación adolescente en procesos de presupuesto participativo, Argentina³⁰

En Argentina, UNICEF brinda asistencia técnica al gobierno para facilitar la participación de los y las adolescentes en los procesos de presupuesto participativo, incluyendo el monitoreo y análisis del presupuesto. La colaboración con la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Red Argentina de Presupuesto Participativo ha mejorado la visibilidad de los y las adolescentes en los procesos de presupuesto participativo. Se ha desarrollado un manual de capacitación, así como metodologías para el gobierno central y los funcionarios municipales. Como resultado, más de 30.000 adolescentes de más de 38 municipios han participado en la elaboración de presupuestos participativos a través de foros, diálogo y herramientas de comunicación innovadoras.

El monitoreo continuo de los presupuestos subnacionales confirma que ha habido un aumento de la inversión pública en niñez.

3.1.3 FORTALECER LAS PRÁCTICAS AMIGABLES CON LOS Y LAS ADOLESCENTES EN LOS AMBIENTES INSTITUCIONALES³¹

El fortalecimiento de la participación de los y las adolescentes en los procesos de toma de decisiones y gobernanza en contextos humanitarios y de desarrollo (incluyendo los entornos educativos, los tribunales, las instituciones de cuidado alternativo, los centros de atención médica, los lugares de trabajo y las comunidades) puede requerir medidas prácticas específicas, como protocolos, listas de verificación, estándares mínimos, información adecuada para los y las adolescentes, materiales de capacitación, asesoría legal, etc. (Ver los Anexos 1–5 para ejemplos de intervenciones sectoriales)

3.1.4 FORTALECER LAS INSTITUCIONES INDEPENDIENTES DE DERECHOS HUMANOS (IHRI) Y LA VIGILANCIA Y PREPARACIÓN DE INFORMES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Las IHRI, incluyendo las instituciones nacionales de derechos humanos y los defensores del pueblo dedicados a los derechos de la niñez, pueden fortalecerse para promover, monitorear e informar sobre las medidas legales y políticas que salvaguarden y fomenten los derechos de participación de los y las adolescentes. Las IHRI deben funcionar directamente con los y las adolescentes para conocer sus preocupaciones y prioridades.³² Las IHRI, los gobiernos, las Naciones Unidas y las OSC también pueden fortalecer los procesos y mecanismos para que los y las adolescentes puedan monitorear e informar sobre los derechos humanos, especialmente a través de sus grupos y redes.

Los adolescentes pueden:

- Contribuir a la supervisión y presentación de informes sobre los derechos del niño, preparando y presentando sus propios informes complementarios al Comité de los Derechos del Niño o garantizando que sus experiencias y sugerencias se integren en informes periódicos del gobierno.³³
- Los y las adolescentes delegados pueden presentar directamente sus puntos de vista al Comité en Ginebra, y los y las adolescentes pueden usar los comentarios finales para alimentar los esfuerzos de abogacía en curso y para ejercer sus derechos.
- Contribuir a la revisión intergubernamental de derechos humanos del Examen Periódico Universal (EPU), a través de la cual los gobiernos estatales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y otras partes interesadas (incluidas las OSC) presentan informes al Consejo de Derechos Humanos cada cuatro años.
- Registrar denuncias sobre violaciones de los derechos del niño y enviarlas a los tribunales nacionales o al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas a través del Protocolo Facultativo sobre un Procedimiento de Comunicaciones (OP3-CRC), en caso de que este protocolo haya sido ratificado por su país.³⁴

3.2 REFORZAR LAS NORMAS Y ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS QUE APOYAN LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

Las normas sociales y los valores culturales prevalecientes a menudo impiden el ejercicio de los derechos de participación de los y las adolescentes en entornos privados y públicos.³⁵ Con frecuencia se rechaza el hecho de que los adolescentes, especialmente las mujeres, cuestionen a los adultos o ejerzan la libertad de pensamiento. Las normas que refuerzan el patriarcado y la discriminación basadas en el género, la discapacidad, el estado de salud, el estatus de cuidado, el origen étnico, la condición de refugiado/apatridia, la orientación sexual o el ingreso familiar, pueden marginar aún más a los y las adolescentes y excluirlos de las decisiones relevantes.³⁶ Los y las adolescentes a menudo cuentan con la motivación para desafiar las normas sociales discriminatorias, incluso en entornos humanitarios, pero se les debe permitir hacer esto de manera segura y sin riesgo de represalias.³⁷

Las herramientas analíticas de la Comunicación para el Desarrollo pueden ayudar a identificar las normas sociales subyacentes de las prácticas nocivas y también pueden alimentar las estrategias que puedan abordarlas. La guía [Everybody wants to belong](#) (Todos quieren pertenecer) puede utilizarse para alimentar intervenciones estratégicas orientadas a reforzar normas sociales positivas.



El trabajo en colaboración con adolescentes, programadores y defensores, puede incorporar el uso de diversos métodos y enfoques de comunicación para promover un cambio positivo en las normas sociales. Eso se puede hacer de cuatro maneras:



3.2.1 APOYAR LAS INTERVENCIONES DE LOS MEDIOS

Las campañas en los medios de comunicación pueden desincentivar las normas sociales negativas, promover normas sociales positivas y mostrar ejemplos positivos de la participación de adolescentes en la toma de decisiones en diferentes ámbitos. Estos mensajes pueden difundirse por televisión, radio y/o redes sociales. Se debe alentar a los y las adolescentes a participar tanto en el desarrollo de contenido como en la producción, para darles la oportunidad de mejorar la forma como son representados. Esto es especialmente cierto para los adolescentes que están particularmente marginados (por ejemplo, aquellos con discapacidades, minorías étnicas, niñas, refugiados, migrantes, etc.). (Ver la estrategia 3.5.)

3.2.2 INVOLUCRAR A ACTORES INFLUYENTES

Se pueden movilizar actores y grupos influyentes para dialogar y tomar medidas para apoyar las normas sociales y de género que favorezcan la participación de los y las adolescentes. Las reuniones comunitarias y/o las reuniones de grupos pequeños pueden ayudar a los miembros de la comunidad a reflexionar, entablar un diálogo y movilizarse en apoyo de la participación equitativa de los y las adolescentes. Los líderes tradicionales y religiosos, los maestros y otros actores influyentes pueden apoyar públicamente las normas positivas en torno a la participación de los y las adolescentes y explicar por qué es perjudicial ignorar sus opiniones. Los y las adolescentes influyentes, incluyendo los

LAS CAMPAÑAS DE MEDIOS PUEDEN DESINCENTIVAR LAS NORMAS SOCIALES NEGATIVAS, PROMOVER NORMAS SOCIALES POSITIVAS Y MOSTRAR EJEMPLOS POSITIVOS DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIFERENTES ESFERAS

influencers de las redes sociales, pueden potenciar el apoyo a las normas positivas relacionadas con la participación de los y las adolescentes, la equidad de género y la inclusión de la discapacidad. La creación de alianzas formales con organizaciones, redes y plataformas juveniles existentes, especialmente aquellas que incluyen a los y las adolescentes más marginados, también pueden apoyar un cambio positivo de la norma social. El cambio positivo de normas debe ser apoyado a nivel institucional: involucrar a funcionarios gubernamentales y profesionales de todos los sectores, puede contribuir a cambios positivos en las normas de género.

3.2.3 PROMOVER EL DIÁLOGO INTERGENERACIONAL

La promoción del diálogo intergeneracional dentro de las familias, las comunidades y los entornos públicos más amplios, fortalece las relaciones y las normas que permiten a los y las adolescentes de diferentes edades, géneros y orígenes expresar sus puntos de vista y sentimientos sobre los asuntos que los afectan. Las iniciativas de crianza positiva también dan lugar a un mayor diálogo intergeneracional en las familias (ver Estrategia 3.3.3).

3.2.4 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y LAS DISTINCIONES

Reconocer y premiar a los líderes y sus prácticas positivas, puede incentivar un mayor apoyo a las normas sociales que favorecen la participación adolescente. Se puede abogar para que el gobierno reconozca y resalte el papel beneficioso que juegan los y las adolescentes como ciudadanos activos y agentes positivos de cambio en sus comunidades y en la sociedad en general. Se pueden iniciar esquemas de reconocimientos (por ejemplo, un reconocimiento a la mayoría de los distritos/ciudades amigables para la niñez) para celebrar los esfuerzos de los funcionarios del gobierno local, profesionales y miembros de la comunidad que involucran a los adolescentes en los procesos de toma de decisiones. También se pueden realizar esfuerzos adicionales para conectar las prácticas positivas exitosas con las redes juveniles existentes, grupos de la sociedad civil, coaliciones, etc., para ayudar a difundir estas buenas prácticas.



¡Coloreando a Nigeria de púrpura! Enfoques innovadores para impulsar y medir el cambio de las normas sociales - Voces para el Cambio en Nigeria³⁸

El programa emblemático de igualdad de género de DFID Nigeria, denominado Voces para el Cambio, utiliza un enfoque basado en las normas para inspirar cambios en la actitud y el comportamiento en los jóvenes hacia los roles de las mujeres en la toma de decisiones en el hogar, el liderazgo de las mujeres y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. El programa fue diseñado e implementado durante cinco años (2012–2017) en cuatro estados: Enugu, Lagos, Kaduna y Kano. Estuvo dirigido específicamente a una población de 3 millones de hombres y mujeres jóvenes de entre 16 y 25 años, a través de diversas intervenciones. Se invitó a los jóvenes a unirse a diálogos intensivos sobre “espacios seguros”, ya sea de forma presencial en sus universidades o en línea. Se proporcionó capacitación transformadora en torno a la sensibilización de género para personas influyentes en la vida de los jóvenes, como personalidades de los medios y líderes religiosos y tradicionales, para permitirles promover comportamientos positivos de género.

Para promover el cambio social y hacer que la igualdad de género sea la nueva moda, se transmitió una campaña de medios de comunicación con la marca, “Púrpura”. La campaña se transmitió por radio, televisión y redes sociales. Finalmente, para fortalecer los compromisos institucionales con la igualdad de género, el programa apoyó a los defensores de género nigerianos a impulsar la legislación que consagra la igualdad de oportunidades en la ley, a prohibir el uso de la violencia, a dar mayor prioridad a los recursos presupuestarios para promover la igualdad de género y a ayudar a las mujeres a involucrarse más en la política.

Como resultado del programa, hubo un cambio a gran escala en las actitudes de género de los y las jóvenes en los cuatro estados. Casi el 48% de estos (1,14 millones de personas) reconocieron a “Púrpura”, y más del 70% de ellos identificaron correctamente la marca como asociada con la igualdad de género. Estas “Personas Púrpura” experimentaron mayores niveles de cambio en sus actitudes y prácticas de género, que los jóvenes que no reconocieron a “Púrpura”.

3.3 FORTALECER LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS PARA PROMOVER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

Los adultos deben contar con los conocimientos y habilidades para interactuar con los y las adolescentes de una manera respetuosa, participativa e inclusiva y para asociarse con ellos, reconociéndolos como agentes de cambio. Se debe proporcionar apoyo técnico y orientación sobre los procesos participativos a los responsables de la toma de decisiones en las familias y en lugares de cuidado alternativo (padres, madres y cuidadores), escuelas (docentes y directores), otras instituciones (centros de salud, tribunales, etc.), comunidades (líderes, ancianos, religiosos) y la sociedad en general (proveedores de servicios, legisladores, etc.). El desarrollo de capacidades debe incluir sensibilización y capacitación en habilidades tales como la facilitación de los procesos participativos vivenciales. **Muchos adultos** que están en condiciones de influir en la participación de los adolescentes requieren:

- **Conocimiento de los derechos del niño**, desarrollo, participación y salvaguarda de los y las adolescentes.
- **Habilidades básicas** como **comunicación, escucha activa, autorreflexión y negociación.**
- **Actitudes respetuosas y no discriminatorias** hacia los y las adolescentes.

Para sensibilizar y contribuir al desarrollo de las habilidades y capacidades de los adultos para promover y apoyar la participación de los y las adolescentes, los programadores y defensores

deben hacer lo siguiente:



3.3.1 ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES

El desarrollo de capacidades para profesionales, funcionarios gubernamentales y otros actores relevantes debe basarse en los puntos de partida para el fortalecimiento del sistema a mayor escala. Esto puede implicar asociarse con organismos profesionales, universidades y otras instituciones académicas y de capacitación, agencias enfocadas en niños, niñas y/o adolescentes y/o ministerios gubernamentales, para desarrollar cursos de capacitación estándar, módulos y manuales (incluyendo recursos en línea) que puedan ser ampliados y que aborden los derechos de la niñez





y el derecho de los y las adolescentes a la participación. Se podría establecer un grupo de formadores sobre los derechos de la niñez y la participación de los adolescentes, que incluya adultos, jóvenes y facilitadores de adolescentes. Se recomienda en particular el aprendizaje vivencial reflexivo y el debate en torno a los valores sobre el derecho de los y las adolescentes a participar, para reflexionar y aprender a partir de las experiencias.

3.3.2 INSTITUCIONALIZAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PROFESIONALES

Se deben realizar labores de asistencia técnica y abogacía con los gobiernos y las instituciones de capacitación asociadas, para planificar, presupuestar y proporcionar capacitación inicial y en servicio sobre los derechos de la niñez, incluyendo el derecho a la participación, a todos los profesionales que trabajan con adolescentes. Se debe proporcionar capacitación a maestros, abogados, jueces, policías, trabajadores sociales, trabajadores comunitarios, profesionales médicos, funcionarios públicos y líderes tradicionales.³⁹ Se debe alentar a las universidades y otras instituciones académicas y de capacitación para que incorporen la educación sobre los derechos del niño en sus planes de estudio y para que desarrollen la capacidad de su personal para integrar la capacitación en derechos de la niñez.⁴⁰ La capacitación y el aprendizaje vivencial en torno a la participación adolescente, al igual que la formación de alianzas entre adolescentes y adultos pueden brindar a estos últimos las oportunidades para reconocer las capacidades de los y las adolescentes como agentes de cambio.⁴¹ La capacitación en línea sobre participación adolescente puede aumentar su alcance.

3.3.3 APOYAR A LAS INICIATIVAS DE CRIANZA POSITIVA

La crianza positiva puede diseñarse para desarrollar las capacidades y la confianza de los padres, madres y cuidadores para comunicarse de manera efectiva con los y las adolescentes, fortalecer las relaciones sanas entre estos y permitir que los y las adolescentes influyan en las decisiones que los afectan. El personal del programa debe alentar y asociarse con el gobierno y otras OSC en iniciativas de crianza positiva que se centren en la crianza de los hijos e hijas a lo largo del curso de la vida.

3.4 FORTALECER LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES (ESPECIALMENTE LOS MÁS MARGINALIZADOS) PARA PROMOVER Y APOYAR SU PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CÍVICO

Los y las adolescentes necesitan información, conocimiento, habilidades y confianza para reclamar y ejercer sus derechos a la participación, especialmente en contextos donde no se alienta a las niñas y/o a los niños a expresar sus opiniones y a tomar decisiones. El aprendizaje vivencial y las metodologías participativas pueden

Un currículo nacional para la crianza de adolescentes, Moldavia

En 2017, UNICEF Moldavia participó en un estudio regional sobre la crianza de adolescentes y los programas de apoyo relacionados. El estudio en Moldavia reveló desafíos y necesidades comunes identificados por tanto padres y madres, como por los y las adolescentes, incluyendo la necesidad de comunicación no violenta, mayores oportunidades para que los adolescentes participen en la toma de decisiones familiares, necesidad de orientación sobre oportunidades profesionales y un mayor acceso a información y servicios sobre salud reproductiva. A partir de estos hallazgos, UNICEF Moldavia, en colaboración con el Centro Nacional para Prevención del Abuso Infantil, desarrolló y puso a prueba un currículo nacional sobre la crianza de adolescentes, que se centró en estimular la participación de los adolescentes en los procesos de toma de decisiones, orientación profesional, comunicación no violenta y estilos de vida saludables.

Con el fin de mejorar la ampliación y la sostenibilidad, también se está abogando para influenciar el Plan de Acción Nacional para la Crianza. Así mismo, ya se han desarrollado materiales de comunicación sobre la crianza. on parenting have been developed.

efectivamente desarrollar las habilidades de los y las adolescentes para identificar y abordar los problemas que afectan sus vidas. Las metodologías creativas, divertidas e innovadoras para el desarrollo de habilidades pueden ayudar a motivar y mantener la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes. Tanto en entornos formales como informales, es importante adoptar un enfoque de desarrollo positivo, reconocer a los y las adolescentes como sujetos de derechos, apreciar y aprovechar sus fortalezas e ideas, y comprometerse con ellos como agentes de cambio y aliados.⁴²

Las áreas generales de desarrollo de capacidades para los y las adolescentes incluyen:

- **Habilidades transferibles:** UNICEF adopta un enfoque holístico y promueve habilidades cognitivas, sociales y emocionales transferibles (ver el Anexo 12).
- **Derechos del niño:** los y las adolescentes deben conocer sus derechos y contar con las herramientas para defenderlos.
- **Igualdad de género y no discriminación:** todos los adolescentes deben poder ejercer sus derechos a la participación.
- **Investigación-acción participativa, análisis crítico y planeación de proyectos (incluyendo la educación financiera):** los adolescentes deben poder analizar, planificar e implementar iniciativas en torno a los problemas que los afectan.
- **Abogacía, medios y alfabetización digital:** los adolescen-



LOS Y LAS ADOLESCENTES DEBEN TENER ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE LOS ASUNTOS QUE LOS AFECTAN. CONTAR CON APOYO Y CON INFORMACIÓN APROPIADA Y CONFIABLE, LES PERMITE PROTEGERSE MEJOR DE LOS MALOS TRATOS Y LA EXPLOTACIÓN



tes deben ejercer su influencia en diversos medios de comunicación

- **Habilidades de desarrollo organizacional:** los y las adolescentes deben contar con las herramientas para participar en grupos o redes.

Las necesidades específicas en cuanto a la creación de capacidades, pueden variar según el contexto político sociocultural y las prioridades únicas de los diferentes adolescentes. Por ejemplo, la formación de adolescentes en la construcción de la paz, puede ser especialmente relevante en contextos afectados por la inseguridad y el conflicto.

Para sensibilizar y desarrollar las habilidades y la capacidad de los y las adolescentes, los programadores y los profesionales deben hacer lo siguiente:



3.4.1 AUMENTAR EL ACCESO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A INFORMACIÓN APROPIADA

Los y las adolescentes deben tener acceso a la información sobre asuntos que los afectan (por ejemplo, sus derechos, desigualdades, salud sexual y reproductiva, cambio climático, consolidación de la paz, etc.), ya que contar con esta información y con acceso a fuentes de apoyo, les permite protegerse mejor de los peligros y la explotación.⁴³ La información debe adaptarse para adolescentes de diferentes edades y habilidades.

Los y las adolescentes pueden ayudar a desarrollar y difundir información apropiada a través de las redes sociales, obras de teatro, cine, radio, boletines informativos, U-Report, etc. La abogacía con los gobiernos y las empresas puede aumentar el acceso de los y las adolescentes a Internet de alta calidad y apoyar medidas de salvaguarda y la alfabetización digital para mantener a los adolescentes informados, comprometidos y seguros en línea.⁴⁴ También se puede compartir información sobre oportunidades de voluntariado y participación cívica, a través de centros de información en línea y fuera de línea (por ejemplo, escuelas, sitios web, centros juveniles) y reuniones públicas.

3.4.2 DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y OFRECERLES TUTORÍA

Se deben desarrollar las capacidades de los y las adolescentes en torno a los derechos del niño, las habilidades transferibles, la educación cívica, la alfabetización digital y otros temas (como la salud sexual y reproductiva) tanto en entornos formales como informales. Esto puede incluir la abogacía y la asistencia técnica para que las escuelas integren la educación sobre los derechos del niño, las habilidades transferibles y/o la educación cívica (y sus aplicaciones prácticas) en el currículo escolar. La integración del “enfoque de derechos del niño” en los sistemas escolares a través de un enfoque integral escolar, institucionalizará las oportunidades para que los estudiantes accedan a la información, discutan sus derechos y responsabilidades, expresen sus puntos de vista y participen activamente en la escuela y en la vida cívica más amplia. Un mayor conocimiento e implementación de la democracia en los entornos de apoyo, puede fomentar el compromiso cívico y político.⁴⁵

El desarrollo de capacidades y la tutoría también se pueden llevar a cabo en entornos informales, como comunidades, centros juveniles, espacios amigables para adolescentes, campamentos de refugiados y desplazados internos, etc. Las iniciativas inclusivas para el desarrollo, relacionadas con las artes, el teatro o los deportes, pueden apoyar la participación inclusiva y pueden ayudar a los y las adolescentes a fortalecer sus habilidades sociales, educativas y de liderazgo, así como a desarrollar sus habilidades físicas, mejorar su salud y divertirse.⁴⁶



Participación de los y las adolescentes en la reducción del riesgo de desastres, Indonesia⁴⁷

Indonesia ocupa el primer lugar entre 76 países en una clasificación del riesgo de tsunamis, y el primero y sexto puesto entre 162 países por su riesgo de deslizamientos e inundaciones, respectivamente. Más de la mitad de los indonesios con edades entre los 10 y 24 años (aproximadamente 30 millones de personas) viven en zonas de alto riesgo. Sin embargo, los jóvenes rara vez participan en la toma de decisiones o en la preparación para estos riesgos. Se lanzó un programa para desarrollar la capacidad de los y las adolescentes para estar mejor preparados antes, durante y después de una emergencia. Usando el [Kit para Adolescentes para la Expresión e Innovación](#), los y las adolescentes mapearon los riesgos potenciales, desarrollaron historias sobre los problemas apremiantes que los afectan y los

presentaron en eventos comunitarios, reuniones del consejo de la aldea y eventos escolares. También desarrollaron soluciones innovadoras para estos problemas y participaron con los responsables políticos y los miembros de la comunidad para movilizar los recursos necesarios para esas soluciones.

A partir de esta experiencia, el Ministerio de Educación y Cultura está fortaleciendo la participación de los y las adolescentes en la realización de evaluaciones en escuelas seguras. Además, se está brindando apoyo para el desarrollo de capacidades al Personal de Respuesta a Emergencias del Ministerio, para equipar mejor al personal para implementar actividades específicas para adolescentes en las áreas afectadas.

3.4.3 ASOCIARSE CON ORGANIZACIONES JUVENILES Y AGENCIAS ESPECIALIZADAS

Las organizaciones juveniles y otras agencias especializadas (por ejemplo, especialistas en habilidades digitales) pueden ser socios poderosos para movilizar e involucrar a los y las adolescentes. El desarrollo de capacidades para apoyar la participación de adolescentes en actividades de multimedia puede ser particularmente efectivo, ya que muchos adolescentes ya están interesados y comprometidos en usar y ampliar sus habilidades técnicas en línea. A través de la tutoría, capacitación y/o iniciativas entre pares, se pueden fortalecer las habilidades de los y las adolescentes en áreas como blogs, música, fotografía, cine, redes sociales, programación de radio y producción de dibujos animados digitales.⁴⁸

3.4.4 APOYAR LAS INICIATIVAS DE EDUCACIÓN ENTRE PARES Y LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA

Los y las adolescentes a menudo aprenden, se motivan y organizan iniciativas con sus compañeros. Por lo tanto, es fundamental consultar a los educadores y activistas adolescentes para entender mejor qué tipo de apoyo requieren para el desarrollo de sus capacidades o qué otro tipo de apoyo necesitan. Los programas que involucran a los adolescentes y apoyan el diseño centrado en el ser humano, pueden empoderar a los adolescentes.⁴⁹ La investigación-acción participativa (IAP) u otras iniciativas de aprendizaje vivencial, también pueden ser puntos de entrada prácticos y efectivos para mejorar las habilidades y la confianza de los y las adolescentes para identificar, analizar, planificar e implementar iniciativas para abordar los problemas que los afectan. Es necesario que las pautas para la [Investigación Ética con Niños](#) se observen en las iniciativas de IAP, y el personal de UNICEF debe aplicar los [Estándares éticos de UNICEF en la investigación, evaluación, recopilación y análisis de datos](#).

3.5 CREAR Y MANTENER PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

Los y las adolescentes tienen derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica (Artículo 15). Las oportunidades para reunirse regularmente e implementar planes de acción a través de sus propias asociaciones y otras plataformas de colaboración, son fundamentales para la participación sistemática de los y las adolescentes. Las plataformas para dicha participación tanto en las estructuras formales de gobernanza como en los espacios informales (en persona y en línea) deben ser apoyadas y fortalecidas, ya que algunos adolescentes, especialmente los más marginados, inicialmente pueden tener menor motivación y capacidad para participar en espacios formales.⁵⁰

Cabe señalar que los y las adolescentes que participan en acciones cívicas pueden hacerlo para fines tanto políticos como no políticos, y es posible que no todos sean tolerantes o inclusivos.⁵¹ Las posiciones de los y las adolescentes podrían no estar alineadas con las posiciones oficiales del gobierno y esto podría ocasionarles conflictos con las autoridades. Las evaluaciones de riesgo relacionadas con los y las adolescentes, deben ser realizadas con el fin de mitigar el riesgo y considerar sus mejores intereses en todas las decisiones (*ver el Anexo 10*).

Las plataformas para la participación de los y las adolescentes en la gobernanza local deben ser inclusivas, relevantes y sostenibles y deben apoyar la creación de plataformas más inclusivas a nivel nacional.⁵² En los países en los cuales existe la descentralización, los gobiernos locales tienen mayores responsabilidades para planificar y prestar servicios a niños, niñas y adolescentes. La participación en foros nacionales e internacionales puede ofrecer oportunidades estratégicas para que los y las adolescentes influyan en políticas y procesos de planificación más amplios que los afectan.



Los foros y redes de políticas pueden fomentar el diálogo intergeneracional y creación de alianzas entre adultos y adolescentes en torno a un cambio social positivo. Además, las plataformas digitales están abriendo nuevas vías para que los y las adolescentes se involucren y se asocien con audiencias diversas, más allá de sus comunidades locales.⁵³

Los encargados de programas e incidencia pueden hacer lo siguiente para crear y mantener plataformas para la participación adolescente y el compromiso cívico:



3.5.1 ALENTAR EL VOLUNTARIADO Y EL INVOLUCRAMIENTO EN LAS OSC

El voluntariado y la participación en OSC (organizaciones sociales o ambientales, organizaciones comunitarias, etc.) permiten a los y las adolescentes adquirir habilidades y confianza y contribuir positivamente a sus comunidades y a la sociedad en general en los asuntos que les conciernen. Se deben promover las políticas, prácticas y plataformas que apoyan y desarrollan las habilidades de los y las adolescentes voluntarios.

3.5.2 APOYAR LAS ORGANIZACIONES E INICIATIVAS LIDERADAS POR ADOLESCENTES (INCLUYENDO EL ACTIVISMO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACION)

Los y las adolescentes deben recibir apoyo para establecer y fortalecer organizaciones y foros dirigidos por adolescentes, consejos escolares, consejos municipales para la niñez, juntas asesoras, iniciativas de los medios de comunicación y grupos temáticos de abogacía (por ejemplo, asociaciones de niños trabajadores). En sus propios grupos, los y las adolescentes pueden identificar, analizar y planificar los problemas que los afectan y pueden usar su poder colectivo para defender sus derechos, incluyendo el acceso a servicios básicos.⁵⁴ La creciente evidencia en contextos afectados por conflictos, muestra los beneficios de la participación de los y las adolescentes en clubes de paz



© UNICEF/UN0206982/HERWIG

y asociaciones juveniles, así como en iniciativas comunitarias de cohesión social y en los procesos más amplios de reconstrucción y paz.⁵⁵

Las organizaciones e iniciativas lideradas por adolescentes, incluyendo el emprendimiento social, pueden beneficiarse de los programas de micro subsidios que brindan financiamiento flexible y apoyan la creación de capacidades.⁵⁶ Las becas pueden ayudar a los adolescentes a superar las barreras legales y administrativas que les dificultan asegurar y administrar sus propios fondos. Brindar capacitación a los y las adolescentes en torno al desarrollo organizacional, la gestión de proyectos y la educación financiera puede mejorar la sostenibilidad de los grupos de adolescentes y proporcionarles habilidades transferibles importantes.

Las redes locales, regionales o nacionales de grupos de adolescentes pueden convertirse en plataformas para el compromiso cívico, el aprendizaje mutuo, la abogacía colectiva y el desarrollo de políticas/gobernabilidad democrática. Las iniciativas de medios de comunicación dirigidas por adolescentes también sirven como plataformas donde estos pueden compartir sus puntos de vista e ideas.

3.5.3 INSTITUCIONALIZAR PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA GOBERNANZA

La participación adolescente debe institucionalizarse en una amplia gama de sistemas/procesos. Dicha institucionalización requiere leyes, políticas y presupuestos que exijan la participación y representación de los y las adolescentes en los mecanismos de gobernanza relevantes (*ver la Estrategia 3.1*); creación de capacidades para adultos (*ver la Estrategia 3.3*); y el desarrollo de capacidades para adolescentes (*ver la Estrategia 3.4*).



LOS Y LAS ADOLESCENTES DEBEN RECIBIR RETROALIMENTACIÓN POR PARTE DE LOS ACTORES ADULTOS, PARA CONOCER LA MEDIDA EN QUE SUS PUNTOS DE VISTA INFLUYERON EN LOS RESULTADOS DE LAS CONSULTAS DE ALTO NIVEL



- La institucionalización de la participación adolescente en la gobernanza escolar, como los consejos escolares o los sindicatos, puede ser apoyada y fortalecida mediante la integración del enfoque de los derechos del niño a través de un enfoque integral escolar (ver la Estrategia 3.3).
- La institucionalización de la participación adolescente en la gobernanza local puede facilitarse, por ejemplo, apoyando los Consejos Municipales de Infancia y otras formas de Gobernanza Local Amiga de la Infancia.⁵⁷
- Los y las adolescentes deben poder participar en los sistemas comunitarios de protección infantil, en los sistemas de protección infantil subnacionales y nacionales y en las juntas asesoras/grupos de trabajo sobre la salud de los y las adolescentes.
- Deben existir mecanismos de rendición de cuentas aptos para los y las adolescentes en todo el espectro humanitario, de desarrollo y consolidación de la paz. Por ejemplo, los adolescentes pueden usar fichas simples de resultados para monitorear los servicios del gobierno local.

3.5.4 APOYAR LAS CONSULTAS DE ALTO NIVEL SOBRE LEYES Y POLÍTICAS

Las consultas de alto nivel que involucran a representantes adolescentes se pueden organizar utilizando plataformas y foros tanto fuera de línea como en línea, a nivel nacional, regional y/o global. Los procesos de seguimiento son fundamentales para garantizar la participación significativa y responsable de los y las adolescentes, particularmente en foros nacionales e internacionales.⁵⁹ Los y las adolescentes deben recibir comentarios por parte de los actores adultos sobre la medida en que sus puntos de vista influyeron en los resultados de las consultas de alto nivel, y también deben contar con oportunidades para promover algunas de sus propias propuestas para la acción. La innovación y la tecnología pueden aumentar el compromiso por parte de los y las adolescentes, así como el compromiso hacia ellos. Las plataformas digitales brindan cada vez más oportunidades para el activismo de los y las adolescentes.⁶⁰ Los sitios web y los grupos de redes sociales centrados en los y las adolescentes, pueden ser plataformas efectivas para el intercambio de información, la expresión y la movilización en torno a las leyes, políticas y prácticas, particularmente cuando dichas plataformas son administradas por adolescentes y/o jóvenes.⁶¹

La gobernanza local amiga de la infancia apoya las plataformas para la participación adolescente, Nepal⁵⁸

La abogacía estratégica y la colaboración de las OSC con el Gobierno de Nepal ha dado lugar a resultados positivos en cuanto al apoyo de los clubes infantiles comunitarios y escolares, y la participación de los y las adolescentes en diversas estructuras y procesos de la gobernanza local, incluyendo los comités de salud y gestión escolar y los foros ciudadanos en los comités de desarrollo a nivel distrital, municipal y de aldea. La estrategia de Gobernanza Local Amiga de la Infancia en Nepal ha institucionalizado la participación adolescente en comités y procesos de planificación a través de consultas conocidas como “bal bhela”. El “bal bhela” utiliza una metodología creativa y sistemática (como el mapeo de riesgos y el desarrollo de una visión conjunta) para consultar con adolescentes (general-

mente entre los 12 y 18 años) sobre sus necesidades y lo que necesitan de su comunidad, y también para garantizar que sus principales preocupaciones se reflejen en los procesos locales de planificación y elaboración de presupuestos municipales.

Por ejemplo, a partir de las demandas formuladas por los y las adolescentes, el municipio de Sunwal integró los planes y presupuestos para diversas actividades centradas en la niñez, incluyendo la capacitación sobre los derechos del niño, el mejoramiento de baños para las niñas en las escuelas y las campañas de sensibilización sobre el matrimonio infantil y la explotación laboral.





EL COMPROMISO Y LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE

4.1 Prácticas para apoyar la participación de los y las adolescentes

El compromiso organizacional es esencial para priorizar el enfoque estratégico, los recursos y la programación para la participación equitativa de los y las adolescentes, y para alentar las colaboraciones intersectoriales y las asociaciones estratégicas con adolescentes, jóvenes, gobiernos y otros actores.

Los gerentes pueden:

- ✓ Demostrar **liderazgo y comprometerse a invertir en procesos que apoyen la participación adolescente significativa y equitativa.**
- ✓ **Realizar evaluaciones iniciales de riesgos para ayudar a identificar los posibles desafíos a la participación adolescente.**
- ✓ Apoyar un **entorno propicio** para la participación significativa (*ver los Anexos 9 y 10*). (Las oficinas de país pueden considerar emprender una **evaluación organizacional** para orientar el desarrollo organizacional estratégico e institucionalizar el apoyo a la participación adolescente [*ver el Anexo 15, sección 3 para recursos de evaluación organizacional y el Anexo 11 para respuestas asertivas a las objeciones que comúnmente se hacen a la participación adolescente, y que pueden usarse para que el personal y los socios estén mejor preparados*]).
- ✓ **Integrar planes y presupuestos para la participación adolescente en el análisis situacional, en los documentos del programa de país (CPD), en los módulos de evaluación de resultados (RAM) y/o en programas sectoriales** en los diversos contextos de desarrollo y humanitarios (*ver los Anexos 1–5*).
- ✓ **Fomentar colaboraciones intersectoriales para la participación adolescente y el compromiso cívico** (por ejemplo, un grupo de trabajo multisectorial sobre el desarrollo adolescente) que apoya el aprendizaje y el desarrollo/ implementación colaborativa de estrategias/intervenciones relevantes.

- ✓ **Fomentar la práctica reflexiva sobre las relaciones de poder** y los privilegios y apoyar los esfuerzos para desafiar las normas y jerarquías sociales nocivas que perjudican la participación equitativa.
- ✓ Asegurar que los adolescentes tengan conocimiento y acceso a **mecanismos de denuncia apropiados para los y las adolescentes.**

El personal de recursos humanos puede:

- ✓ **Incorporar la participación de los y las adolescentes en las descripciones de puestos de trabajo, en la inducción y la capacitación** del personal y los socios, y los procesos de revisión de la gestión.
- ✓ Implementar **políticas de horario flexible** para que el personal del programa pueda trabajar con adolescentes durante los fines de semana (días no escolares) u otros momentos que les convengan.
- ✓ Asegurar que los planes y presupuestos de los países apoyen la **capacitación del personal y los socios** sobre la participación adolescente.
- ✓ Explorar oportunidades para tener **jóvenes pasantes y voluntarios** integrados en los equipos.

Todos pueden:

- ✓ **Ser flexibles y receptivos a las agendas y enfoques dirigidos** por adolescentes, y **dar apoyo a las organizaciones e iniciativas dirigidas por adolescentes y jóvenes.**
- ✓ **Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de salvaguarda infantil** (*ver los Anexos 9 y 10*).
- ✓ Implementar **mecanismos claros de rendición de cuentas** (resultados, revisiones del desempeño del personal, gestión matricial) para los procesos de participación de adolescentes que brindan a los participantes comentarios sobre su participación e influencia.
- ✓ **Producir y compartir información apropiada para los adolescentes** sobre estrategias, planes de programas, formas de trabajo y oportunidades de participación y compromiso.





LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN EL CICLO DEL PROGRAMA ES MÁS SIGNIFICATIVA CUANDO LOS Y LAS ADOLESCENTES ESTÁN INVOLUCRADOS DESDE LAS ETAPAS INICIALES: EN EL ANÁLISIS SITUACIONAL, LA PLANIFICACIÓN ANUAL Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA.

4.2 La participación adolescente en el ciclo del programa

La participación en el ciclo del programa suele ser consultiva o colaborativa. Al apoyar la participación de los y las adolescentes en la programación, es fundamental (a) identificar cuáles son las acciones que ya existen y mediante las cuales los y las adolescentes contribuyen a mejorar aspectos de sus propias vidas, así como de sus comunidades y a la sociedad, y (b) ser flexibles y receptivos. La flexibilidad es especialmente importante en entornos humanitarios: los contextos de emergencia son dinámicos y los jóvenes mismos están atravesando una transición.⁶² Garantizar la participación de los y las adolescentes en el ciclo de programa humanitario requiere que se involucren en la preparación, coordinación y gestión de la información (ver *Guidelines on Working with and for Young People in Humanitarian and Protracted Crises*).

La participación de los y las adolescentes en el ciclo del programa es más significativa cuando estos se involucren desde las primeras etapas: en el análisis situacional, la planificación estratégica,

la planificación anual, la planificación inicial y el diseño del programa (ver la Figura 8).⁶³ La participación adolescente en el análisis situacional puede ayudarles a entender sus aspiraciones, la violación a sus derechos y sus diferentes experiencias como resultado de variables como el género, la edad y los orígenes. Los y las adolescentes deben tener espacio y oportunidades para informar e influir en el diseño del proyecto/programa; identificar las partes interesadas relevantes; y sugerir indicadores, actividades y presupuestos. Para UNICEF, la participación de los y las adolescentes en el monitoreo y la evaluación (M&E) es recomendable, más no obligatoria.⁶⁴ Las guías de UNICEF (2018:15) explican que “lo que resulta realista, factible y adecuado, depende del valor agregado que se anticipa se obtendrá de la participación adolescente en los procesos de M&E y los factores contextuales, que incluyen: las consideraciones éticas, el tiempo y los recursos disponibles, la práctica existente y previa, las competencias del personal, los intereses y capacidades de los y las adolescentes, el entorno de seguridad y los riesgos potenciales tanto para los adolescentes como para UNICEF y sus asociados.”

Análisis participativo de las prioridades y preocupaciones de los y las adolescentes mozambiqueños

En Mozambique, los y las adolescentes representan aproximadamente una cuarta parte de la población y enfrentan múltiples desafíos que afectan el cumplimiento de sus derechos. Los y las adolescentes mozambiqueños participaron activamente en un análisis de situación para investigar sus prioridades y preocupaciones y para promover el cambio social. Se utilizó un método de investigación participativa y de acción visual (inspirado en Photovoice), mediante el cual se pidió a los y las adolescentes que produjeran imágenes y dibujos para responder las siguientes preguntas: ¿Qué te hace sentir bien? ¿Qué te hace sentir mal? ¿Cuál es tu sueño? La investigación se llevó a cabo en tres contextos mozambiqueños diferentes (ciudad, pueblo y área rural).

Involucró a 31 niñas y 32 niños (10–19 años) de diferentes religiones, niveles de escolaridad, situación discapacidad, estado civil/familiar, orfandad/situación familiar, trabajo, residencia, etc.

Los y las adolescentes identificaron los siguientes factores principales que pueden contribuir al ejercicio de sus derechos: autoestima; autoeficacia; claridad sobre los objetivos y estrategia para alcanzarlos; apoyo de pares y familias; condiciones económicas; acceso a educación y salud; participación en organizaciones locales; contacto con un ambiente natural, limpio y saludable; y becas. Las principales barreras a sus derechos incluyeron la intimidación y violencia, alcohol y drogas, corrupción, brujería, servicios públicos débiles, insuficiente implementación de la legislación, contaminación y las normas sociales relativas al género



Figura 7: Acciones clave para promover la participación de los y las adolescentes en cada etapa del ciclo del programa

ETAPA	EJEMPLOS DE ACCIONES CLAVE PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE:
Análisis de situación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la capacidad del personal y los socios para apoyar la participación significativa de los y las adolescentes en el análisis de la situación, con atención a la protección de la niñez. • Apoyar la participación de los y las adolescentes en la investigación, la recopilación y el análisis de datos (incluyendo U-Report) y las evaluaciones sectoriales (incluyendo la evaluación rápida inicial de carácter multisectorial y las Evaluaciones de Necesidades Post Desastres en emergencias). • Utilizar un enfoque centrado en el ser humano para analizar las barreras y oportunidades para la participación adolescente. • Asociarse con grupos y redes existentes dirigidos por adolescentes que involucran a adolescentes marginados, para realizar investigaciones y análisis.
Planificación y diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar procesos de diseño centrados en el ser humano que involucren a adolescentes, para diseñar soluciones que aborden los problemas que los afectan. • Incluir a los y las adolescentes (especialmente los más marginados) en la planificación estratégica, los ejercicios de planificación de programas y los consejos consultivos de adolescentes (si es posible). • Utilizar procesos preparatorios para desarrollar las habilidades y la confianza de los y las adolescentes. • Alentar a los y las adolescentes a compartir ideas de proyectos, propuestas y temas prioritarios e incorporar sus perspectivas en los planes y propuestas estratégicas de los países. • Incluir actividades, presupuestos e indicadores que apoyen la participación de los y las adolescentes en los planes de respuesta y marcos de resultados específicos del sector. • Fortalecer las alianzas con organizaciones de adolescentes y jóvenes para diseñar conjuntamente estrategias y planes de acción para lograr los objetivos del programa.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar iniciativas, grupos y redes dirigidas por adolescentes a través de subvenciones y desarrollo de capacidades y facilitando el acceso a la información y a los tomadores de decisiones clave. • Aplicar estándares de participación comunitaria. • Establecer comentarios y medidas de responsabilidad amigables para los adolescentes. • Utilizar enfoques creativos y apropiados para los adolescentes, incluyendo el apoyo a las iniciativas de los medios de comunicación para adolescentes y la participación en U-Report. • Apoyar a los y las adolescentes para que utilicen los mecanismos de monitoreo de derechos humanos y presentación de informes/quejas, para expresar sus puntos de vista y hacer abogacía con los responsables clave. • Apoyar la educación entre pares y la creación de redes entre grupos liderados por adolescentes y jóvenes que defienden los derechos humanos, la igualdad de género, los derechos ambientales, etc. • Apoyar a los y las adolescentes para que se reúnan con los principales responsables y participen en procesos de gobernanza (por ejemplo, gobernanza escolar y local, etc.).
Monitoreo y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de retroalimentación y responsabilidad para reunir y responder regularmente a los comentarios de los y las adolescentes sobre los programas. • Apoyar revisiones y evaluaciones dirigidas por adolescentes, incluyendo el desarrollo de la capacidad de los y las adolescentes en métodos participativos de M&E. • Animar a los y las adolescentes a revisar, evaluar y compartir comentarios sobre los enfoques que ayudan/dificultan su participación y compromiso cívico. • Incluir indicadores sobre la participación adolescente y los resultados en los programas.

La investigación-acción participativa con adolescentes en Siria, Jordania y Líbano: UNICEF⁶⁵

A través de la investigación-acción participativa (IAP) se prestó apoyo a adolescentes vulnerables, incluyendo refugiados y desplazados, así como jóvenes en las comunidades de acogida, para investigar los problemas que les afectan a ellos y a su comunidad. También se fortalecieron las capacidades de los socios de las Naciones Unidas y las ONG para apoyar, guiar y orientar a los investigadores jóvenes. Los jóvenes y los coordinadores aprendieron a realizar entrevistas, discusiones de grupos focales y usar otras herramientas de recolección de datos; redactaron e implementaron un plan de investigación; y recopilamos datos de sus pares, transfiriendo los datos a UNICEF a través de tabletas.

UNICEF apoyó a los jóvenes investigadores en la depuración y análisis de los datos. Después de la recopilación de datos, los jóvenes investigadores recibieron capacitación básica en comunicación y promoción y comenzaron a implementar planes de promoción a nivel local, nacional y regional. En los talleres, interactuaron directamente con las partes interesadas clave y compartieron sus hallazgos/recomendaciones.

Los resultados de la IAP dieron como resultado una programación basada en datos confiables y precisos recopilados por los propios jóvenes





EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE

Estas pautas presentan argumentos claros sobre la importancia de la participación, basado en años de buenas prácticas del sector de los derechos del niño. Sin embargo, aún existe escasa evidencia sistemática sobre la efectividad y el impacto de la participación adolescente.⁶⁶ Las dificultades para definir, conceptualizar y medir los resultados de la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes, son ampliamente reconocidas.⁶⁷ Actualmente se están llevando a cabo varias iniciativas para cerrar estas brechas de conocimiento,⁶⁸ y UNICEF desarrolló un marco conceptual para medir los resultados de la participación de los adolescentes⁶⁹ que sirvió como insumo para la elaboración de la Teoría del Cambio descrita en este documento.

Esta sección final proporciona una breve guía sobre el monitoreo y la evaluación, así como enlaces a ejemplos de indicadores de nivel programático que corresponden a la Teoría del Cambio. La programación que responde a los y las adolescentes y sus contextos locales, requiere espacio y flexibilidad para incorporar indicadores y herramientas de medición adicionales y/o adaptadas. Por lo tanto, se requieren procesos de M&E participativos que involucren a adolescentes ([Ver Guidance note: Adolescent participation in UNICEF monitoring and evaluation](#)).⁷⁰ La participación de los y las adolescentes en la recopilación y el análisis de datos e información sobre “lo que sí funciona” y “por qué funciona”, contribuye a la base empírica sobre la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes.

5.1 Indicadores de resultados

El marco conceptual define **cuatro resultados potenciales de la participación adolescente**. El proceso de toma de decisiones puede afectar uno o varios resultados. Para que la participación sea significativa, el o la adolescente debe tener influencia o poder sobre las decisiones. Se seleccionaron estos cuatro resultados porque cada uno puede indicar una gama más amplia de cambios positivos o implicaciones para los y las adolescentes:

- 1. Amor propio, autoestima y autoeficacia:** una combinación de alta autoestima y autoeficacia con altos niveles de amor propio, indica confianza, aspiraciones ligadas a metas, capacidad de cuestionar las violaciones de derechos, seguridad al hablar y una sensación de bienestar personal.
- 2. Ser tomado en serio:** esto se interpreta como la percepción de ser respetado y animado a participar, así como un sentido de conexión con su realidad específica, lo cual incita a los y las adolescentes a participar de manera significativa.
- 3. Toma de decisiones:** este dominio desempeña un papel central en el proceso de participación significativa y refleja la influencia y el poder que tienen los y las adolescentes sobre las decisiones y asuntos que afectan sus vidas.
- 4. Compromiso público y cívico:** el compromiso público y cívico incluye la influencia y la participación de los y las adolescentes en la toma de decisiones públicas, su sentido de justicia social y su conocimiento cívico.

5.2 Indicadores de productos

Los indicadores de productos miden la cantidad y/o la calidad del desempeño o el logro que se produjo debido a la actividad o los servicios prestados. (*Consulte el Anexo 13 para ver ejemplos de indicadores de los principales productos de la Teoría del Cambio*). Por ejemplo, los indicadores de productos incluyen:

- El número de mujeres y hombres adolescentes que participan o lideran iniciativas de participación cívica
- Existencia de un sistema fortalecido para la participación de los y las adolescentes, que incluye políticas/leyes vigentes para apoyar la participación sistemática de los adolescentes, mecanismos/plataformas institucionalizadas para la participación (por ejemplo, consejos estudiantiles, comités de gobernanza local) a nivel nacional y subnacional, presupuesto asignado para la participación de adolescentes, capacidades creadas para proveedores/socios de servicios y adolescentes para la participación.
- Existencia de módulos sobre los derechos del niño, el compromiso cívico y/o las habilidades transferibles integradas en los currículos escolares.



SIEMPRE QUE SEA RELEVANTE, DESAGREGUE LOS DATOS DE LOS PRODUCTOS POR GÉNERO, EDAD, ETNICIDAD, UBICACIÓN URBANO-RURAL, CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, ESTATUS DE CUIDADO, INGRESOS Y OTROS FACTORES CLAVES DE LA DIVERSIDAD



- El porcentaje de adolescentes capacitados en derechos del niño y habilidades transferibles (en entornos educativos formales o no formales).
- El número de gobiernos locales que se reúnen regularmente (por ejemplo, al menos tres veces al año) y entablan un diálogo con representantes/grupos de adolescentes.

Siempre que sea relevante, desagregue los datos de los productos según género, edad, etnia, ubicación urbano-rural, condición de discapacidad, estatus de cuidado, ingresos y otros factores claves de la diversidad. Los y las adolescentes y otras partes interesadas también pueden usar los nueve requisitos básicos para monitorear y evaluar la calidad del proceso de participación (ver el Anexo 15, Sección 5).

5.3 Indicadores de insumos

Los indicadores de insumos se refieren a los recursos necesarios para implementar una actividad o intervención (por ejemplo, recursos humanos, financieros o materiales, políticas, etc.).

(Consulte el Anexo 14 para ver ejemplos de insumos para las estrategias clave de participación adolescente). Estos ejemplos deben adaptarse según el contexto, el diseño del programa sectorial o intersectorial y las opiniones y sugerencias de los y las adolescentes:

- Asignaciones presupuestarias para la participación de adolescentes en procesos de abogacía (con presupuesto para apoyar los preparativos y el seguimiento de cualquier evento de abogacía).
- Planes para apoyar el pilotaje de esquemas de reconocimientos (por ejemplo, reconocimiento al mecanismo de Gobernanza Local Amiga de la Infancia, que apoya las plataformas de participación inclusivas).
- Programas de capacitación para apoyar iniciativas de creación de capacidades con portadores de obligaciones, adultos y facilitadores adultos sobre la participación adolescente.
- Presupuestos/pequeñas subvenciones para iniciativas de acción/abogacía dirigidas por adolescentes.





ANEXO 1:

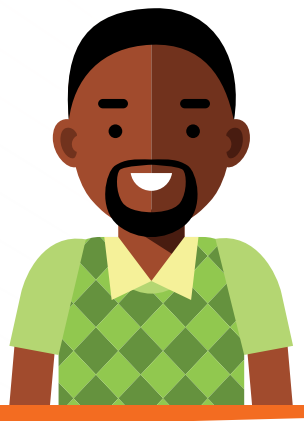
LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LOS ÁMBITOS DE LA SALUD, EL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE, LA NUTRICIÓN Y EL VIH

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, consagra la participación como un derecho humano fundamental. La participación es mucho más que tener una voz. Se trata de estar informado, participar y ser capaz de influir en las decisiones y asuntos que afectan la vida privada y pública: en el hogar, en los entornos de cuidado alternativo, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en las redes sociales y en procesos más amplios de gobernanza. Se alienta al personal a reconocer y promover la participación adolescente como:

- Una **meta** en sí misma (los y las adolescentes ejercen su derecho a la participación e influyen en las decisiones y asuntos que les afectan);
- Un **medio** para lograr resultados; y
- Un **principio** de la programación basada en derechos.

Se requieren esfuerzos especiales para alcanzar y empoderar a los y las adolescentes en situación mas desfavorable, incluidos los niños, las niñas y aquellos con otras identidades de género.

SE REQUIEREN ESFUERZOS ESPECIALES PARA ALCANZAR Y EMPODERAR A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y AQUELLOS CON OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO, QUE SE ENCUENTRAN EN MAYOR DESVENTAJA



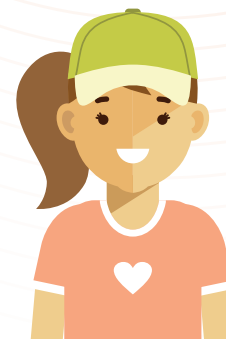
Involucrar a los y las adolescentes y jóvenes en el diseño, desarrollo e implementación de políticas y programas requiere que los adultos cambien su mentalidad y sus valores y aborden a los adolescentes como sus iguales, reconociendo que pueden ofrecer perspectivas y conocimientos valiosos, promover sus propias iniciativas y trabajar junto a los padres, madres, cuidadores, profesionales, investigadores y formuladores de políticas. Redefinir a los y las adolescentes como socios y garantizar el acceso equitativo a la información y la participación, ayudará a aprovechar su acervo único de conocimientos, experiencias y puntos de vista para diseñar servicios, políticas y prácticas más efectivas, relevantes y sostenibles

Para mejorar los resultados para los y las adolescentes en los ámbitos de la salud, el agua, saneamiento e higiene, la nutrición y el VIH, UNICEF debe considerar las siguientes prácticas (a modo de ejemplo) para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes:

Figura A1.1: Las cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes



ABOGAR POR POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN EL DERECHO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A LA EXPRESIÓN, EL CONSENTIMIENTO INFORMADO Y EL ASESORAMIENTO MÉDICO CONFIDENCIAL PARA SU PROPIOS TRATAMIENTOS MÉDICOS



LAS LEYES, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PRESUPUESTOS

- **Abogar por leyes, políticas y prácticas** con una asignación presupuesta proporcional que institucionalicen la participación equitativa de los y las adolescentes en las estructuras de gobernanza comunitarias, escolares, de salud, regionales y nacionales, para que los y las adolescentes puedan influir en los problemas de salud y nutrición que los afectan y ofrecer sugerencias para brindar servicios de salud amigables para adolescentes.
- **Abogar por políticas y procedimientos que garanticen el derecho de los y las adolescentes a la expresión, consentimiento informado y asesoramiento médico confidencial** para su propio tratamiento médico, incluyendo las pruebas de VIH. A medida que los y las adolescentes maduran, se les debe permitir tomar decisiones sobre su tratamiento médico mientras continúan recibiendo el apoyo de sus cuidadores y profesionales de la salud.⁷¹
- **Apoyar la participación de los y las adolescentes en la formulación de políticas/estrategias relacionadas con la salud y la nutrición** que sean relevantes para ellos.

LAS NORMAS Y LAS ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

- **Involucrar a los ancianos religiosos y tradicionales** para que respalden públicamente las normas positivas sobre la participación equitativa de los adolescentes en los ámbitos de la salud, nutrición, VIH y agua, saneamiento e higiene.
- **Promover el diálogo intergeneracional** en torno a la salud, saneamiento, nutrición y VIH en las familias, las comunidades y los entornos públicos más amplios, para aumentar el entendimiento mutuo y el respeto por las perspectivas y contribuciones de todos los actores en todos los grupos de edad, género y orígenes.
- **Asociarse con los y las adolescentes** para desarrollar e implementar estrategias de cambio social y de comportamiento en temas clave de salud y bienestar que los afectan. Esto incluye trabajar con adolescentes para desarrollar e implementar estrategias de comportamiento y cambio social y mejorar la forma en que los y las adolescentes son representados, especialmente aquellos pertenecientes a grupos marginados (por ejemplo, aquellos con discapacidades, niñas de minorías étnicas, refugiados y migrantes).

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS

- **Brindar capacitación, apoyo técnico y asesoramiento a los funcionarios y profesionales del gobierno** en torno a los principios y enfoques clave para la participación de los y las adolescentes (por ejemplo, educación entre pares para promover la salud, la nutrición/higiene/conciencia del VIH, plataformas de asesoramiento sobre la salud de los y las adolescentes, etc.).
- **Desarrollar la capacidad de los proveedores de servicios sociales y de salud para crear un ambiente amigable para los adolescentes** que fomente sus comportamientos saludables y el uso de los servicios de salud disponibles. El personal de salud debe estar capacitado en comunicación efectiva y no discriminatoria con adolescentes, lo que fomenta la confianza y los esfuerzos sinceros para escuchar a los y las adolescentes y actuar en consecuencia.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Trabajar con los y las adolescentes para desarrollar y aumentar el acceso a conocimientos apropiados para ellos, que sea sensible al género y a la discapacidad**, en torno a temas de higiene, salud, nutrición, salud reproductiva y sexual.
- **Desarrollar las capacidades de los y las adolescentes** en la toma de decisiones, el pensamiento reflexivo, la autoeficacia y la igualdad de género para darles las herramientas necesarias para defender y negociar sus derechos, relaciones y opciones para un bienestar saludable.
- **Proporcionar capacitación y tutoría para fortalecer las capacidades de los y las adolescentes** para actuar como promotores de salud y educadores entre pares, en temas relacionados con la salud mental, física, sexual y reproductiva; saneamiento; y bienestar.
- **Apoyar las iniciativas de investigación-acción participativas** dirigidas por adolescentes que sirven como insumos para la prestación de servicios, la práctica y los avances en las políticas en temas que los afectan y que se relacionan con la salud, el bienestar, la nutrición, el saneamiento o el VIH.



LAS PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Apoyar la participación de los y las adolescentes en clubes, redes y foros fuera de línea y en línea** (por ejemplo, clubes de VIH, clubes escolares sobre la salud, grupos de niñas adolescentes, comités de gestión del agua, etc.) donde pueden discutir, analizar y planificar acciones sobre temas relacionados con la salud que los afectan.
- **Apoyar la creación de mecanismos de retroalimentación para los y las clientes adolescentes**, tales como los consejos consultivos de salud para adolescentes, con términos de referencia claros y roles/responsabilidades en los entornos de la salud. Las plataformas institucionalizadas brindan un espacio para que los representantes de los y las adolescentes puedan dialogar con los encargados de la formulación de políticas y los profesionales de manera regular, y para influir en los servicios, leyes y políticas amigables para los adolescentes.
- **Establecer mecanismos de retroalimentación y reclamos** que sean accesibles y apropiados para los y las adolescentes en los entornos de salud.

- **En los entornos de salud**, para que los y las adolescentes puedan compartir inquietudes y recibir comentarios sobre decisiones relacionadas.
- **Apoyar la participación adolescente en procesos de programación** que incluyen análisis, planificación, implementación, monitoreo y evaluación.
- **Asociarse con organizaciones y redes dirigidas por adolescentes y jóvenes que trabajan en temas de VIH, salud sexual reproductiva** u otros temas de salud, para abogar por los derechos de salud de los grupos desfavorecidos. Proporcionar a los y las adolescentes y jóvenes capacitación en desarrollo organizacional, habilidades de gestión, movilización de recursos y habilidades de abogacía.

La programación participativa con adolescentes debe seguir los nueve requisitos básicos para una participación efectiva y ética descritos por el [Comité de los Derechos del Niño en la Observación General No. 12](#). De lo contrario, la participación corre el riesgo de ser simbólica, manipuladora o insegura

Recuadro A1.1: Nueve requisitos básicos para la participación efectiva y ética de los y las adolescentes⁷²

1. **TRANSPARENTE E INFORMATIVA:** Los y las adolescentes deben recibir información completa, accesible, sensible a la diversidad y apropiada para su edad, sobre su derecho a expresar sus puntos de vista y el propósito y el alcance de las oportunidades de participación.
2. **VOLUNTARIA:** Los y las adolescentes nunca deben ser obligados a expresar opiniones en contra de su voluntad, y se les debe informar que pueden cesar su participación en cualquier etapa.
3. **RESPECTUOSA:** Los adultos deben reconocer, respetar y apoyar las ideas, las acciones y las contribuciones de los y las adolescentes a sus familias, escuelas, culturas y entornos de trabajo.
4. **RELEVANTE:** Los y las adolescentes deben tener la oportunidad de aprovechar sus conocimientos, habilidades y capacidades, y de expresar sus puntos de vista sobre temas pertinentes para sus vidas.
5. **AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los entornos y los métodos de trabajo deben considerar y reflejar las capacidades e intereses cambiantes de los y las adolescentes.
6. **INCLUSIVA:** Las oportunidades de participación deben incluir adolescentes marginados de diferentes edades, géneros, habilidades, discapacidades y orígenes.
7. **APOYADA POR LA CAPACITACIÓN:** Los adultos y los y las adolescentes deben recibir capacitación y orientación para facilitar la participación adolescente, de tal forma que puedan actuar como instructores y facilitadores.
8. **SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO:** Expresar las opiniones puede implicar riesgos. Los y las adolescentes deben participar en la evaluación y mitigación de riesgos y saber a dónde acudir para recibir ayuda en caso necesario.
9. **RESPONSABLE:** Los y las adolescentes deben recibir comentarios claros sobre la forma en que su participación ha influido en los resultados y deben recibir apoyo para compartir esos comentarios con sus compañeros.



Los ámbitos del agua, el saneamiento y la higiene, la nutrición, la salud y el VIH*

CATINO, J., BATTISTINI, E., AND BABCHEK, A. (2019). *Young people advancing sexual and reproductive health: Toward a new normal*. Esta publicación incluye hallazgos de investigaciones, orientación sobre lecciones aprendidas y ejemplos prometedores de casos de participación de jóvenes en iniciativas de salud sexual y reproductiva.

CHILDREN FOR HEALTH (CfH) resources. CfH proporciona un centro digital de recursos gratuitos de educación para la salud, que fueron creados con profesionales, niños, niñas y adolescentes, así como expertos de todo el mundo. Por ejemplo, *The 100 Health Messages for Children to Learn and Share* está disponible en 18 idiomas y puede descargarse en formato de folleto. CfH también trabaja en asociación con programas de educación para la salud y habilidades para la vida en varios países, fortaleciendo los enfoques para la participación de niños, niñas y adolescentes.

FHI (2008). *Youth Participation Guide: Assessment, Planning, and Implementation*. Esta guía incluye herramientas de evaluación y planificación, así como materiales de capacitación para asociaciones de jóvenes y adultos. El currículo de capacitación está diseñado para desarrollar las habilidades de individuos y organizaciones para involucrar a jóvenes y adultos más plenamente en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas de salud reproductiva y VIH/SIDA para jóvenes.

FHI & YOUTHNET (2011). *Engaging Communities in Youth Reproductive Health and HIV Projects: A Guide to Participatory Assessments*. Youth Community Involvement Resources. Esta guía incluye herramientas participativas para procesos de evaluación que involucran a jóvenes y adultos. Algunas de las herramientas también se pueden adaptar a otras etapas del ciclo del proyecto (implementación, monitoreo, evaluación).

INTERNATIONAL HIV/AIDS ALLIANCE (2004). *A Parrot on Your Shoulder: A guide for people starting to work with orphans and vulnerable children*. Esta guía está dirigida a los facilitadores que trabajan con niños, niñas y adolescentes afectados por el VIH/SIDA. Contiene 30 actividades para involucrar a los niños, niñas y adolescentes en trabajos grupales: rompehielos y energizantes, observación, escucha activa y habilidades analíticas, teatro y dramatizaciones, pintura y dibujo.

KHAMAL S., ET AL., (2005). *The Joy of Learning: Participatory lesson plans on hygiene, sanitation, water, health and the environment*. Proporciona orientación práctica para involucrar a los adolescentes en WASH.

SAVE THE CHILDREN (2015). *How to Integrate Children's Participation in Health and Nutrition Programming*. Incluye orientación práctica y herramientas para involucrar a los y las adolescentes en programas de salud y nutrición, incluyendo información sobre formas prácticas de involucrar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada etapa del ciclo del programa.

WHO (2017). *Acceleracion Mundial de las medidas para promover la salud de los adolescentes (Guías AA-HA!). Orientación para la implementación en los países*. Esta guía se centra en la salud de los y las adolescentes e incluye información útil sobre el desarrollo neurobiológico de los adolescentes

RECURSOS ADICIONALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES EN LOS ÁMBITOS DEL AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE, LA NUTRICIÓN, LA SALUD Y EL VIH

- **GIBBS, S., MANN, G. & MATHERS, N.** (2002). *Child-to-Child: A practical guide*. Empowering Children as Active Citizens, Health Action Zone, Groundwork Southwark, London.
- **UNICEF & IRC** (2005). *Water Sanitation and Hygiene Education for Schools* Roundtable Meeting, Roundtable Proceedings and Framework for Action.
- **UNICEF ET AL.** (2019) *Technical note on gender-transformative approaches in the global programme to end child marriage phase II: A summary for practitioners*
- **WATER AID** (undated). *A summary of child rights and WASH programme*.

* Las publicaciones que solo están disponibles en inglés, mantienen su título en idioma original





ANEXO 2:

LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA EDUCACIÓN Y EN LAS TRAYECTORIAS ALTERNATIVAS DE APRENDIZAJE

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, consagra la participación como un derecho humano fundamental. La participación es mucho más que tener una voz. Se trata de estar informado, participar y ser capaz de influir en las decisiones y asuntos que afectan la vida privada y pública: en el hogar, en los entornos de cuidado alternativo, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en las redes sociales y en procesos más amplios de gobernanza. Se alienta al personal a reconocer y promover la participación adolescente como:

- Una **meta** en sí misma (los y las adolescentes ejercen su derecho a la participación e influyen en las decisiones y asuntos que les afectan);
- Un **medio** para lograr resultados; y
- Un **principio** de la programación basada en derechos.

Se requieren esfuerzos especiales para alcanzar y empoderar a los y las adolescentes en situación mas desfavorable, incluidos los niños, las niñas y aquellos con otras identidades de género.

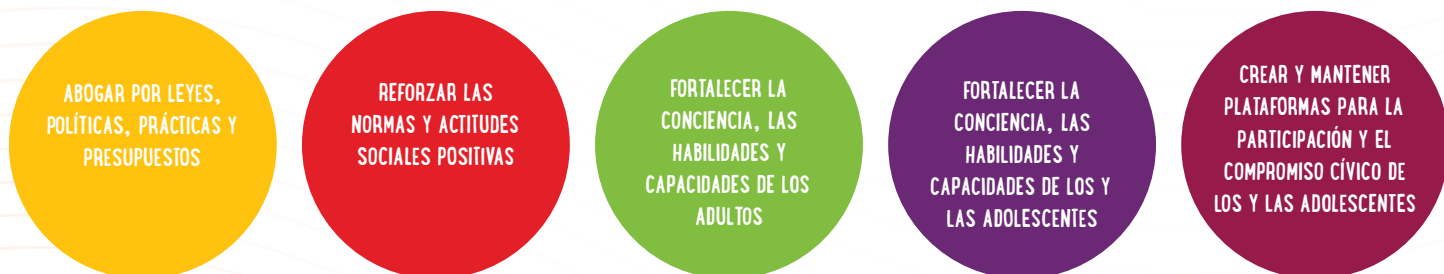
LOS Y LAS ADOLESCENTES TIENEN EL DERECHO A SER ESCUCHADOS EN DECISIONES INDIVIDUALES RELATIVAS A SU EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y EL TRABAJO



El derecho de los niños, niñas y adolescentes a influir en las decisiones relacionadas con su educación es parte integral de una educación de calidad. Los y las adolescentes tienen derecho a ser escuchados en las decisiones individuales sobre su educación, la capacitación y el trabajo, así como en las decisiones colectivas relacionadas con la gobernanza escolar y las políticas y leyes educativas.⁷³ Respaldar la inclusión de la discapacidad, la equidad de género y la no violencia en las escuelas y otros espacios no formales de aprendizaje y capacitación, es fundamental para el fomento de la participación equitativa. En línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4, la abogacía debe apoyar sistemas fortalecidos de educación y capacitación que permitan a todos los estudiantes acceder al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Involucrar a los y las adolescentes y jóvenes en el diseño, desarrollo e implementación de políticas y programas requiere que los adultos cambien su mentalidad y sus valores y aborden a los adolescentes como sus iguales, reconociendo que puedan ofrecer perspectivas y conocimientos

Figura A2.1: Las cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes



ABOGAR POR POLÍTICAS QUE APOYEN LAS HABILIDADES TRANSFERIBLES DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, COMO LA COMUNICACIÓN, LA NEGOCIACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES EFECTIVAS



valiosos, promover sus propias iniciativas y trabajar junto a los padres, cuidadores, profesionales, investigadores y formuladores de políticas. Redefinir a los y las **adolescentes como socios** y garantizar el acceso equitativo a la información y la participación, ayudará a aprovechar su acervo único de conocimientos, experiencias y puntos de vista para diseñar servicios, políticas y prácticas más efectivas, relevantes y sostenibles.

UNICEF debe considerar las siguientes prácticas (a modo de ejemplo) para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes, con el fin de mejorar sus resultados en materia de educación y aprendizaje alternativo:

LAS LEYES, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PRESUPUESTOS

- **Abogar por leyes, políticas y prácticas**, con una asignación presupuestal proporcional, que apoyen las estructuras democráticas inclusivas, el aprendizaje centrado en los niños, niñas y adolescentes y la integración de los derechos de la niñez y la educación cívica en las escuelas y centros de capacitación.
- **Abogar por políticas que apoyen las habilidades transferibles** en el marco de la educación y las trayectorias alternativas de aprendizaje (formales o no formales) que mejoren las habilidades de los y las adolescentes en comunicación efectiva, negociación y toma de decisiones.
- **Implementar enfoques educativos integrales sobre los derechos del niño**, que otorguen un rol central al derecho a la participación, tanto en la filosofía como en los currículos de los establecimientos educativos, incluyendo las metodologías de aprendizaje activo y las prácticas democráticas.
- **Apoyar la Educación para la Ciudadanía Mundial (CME, por sus siglas en inglés)** como materia obligatoria en el sistema educativo para todos los y las jóvenes, incluidos aquellos que están cursando la educación vocacional, y al menos hasta el final de la educación obligatoria.⁷⁴

LAS NORMAS Y LAS ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

- **Colaborar con los “líderes principales”** (maestros, administradores escolares, líderes empresariales, representantes de los estudiantes y emprendedores adolescentes) para

poner a prueba y mostrar los beneficios de la participación adolescente, con equidad de género e inclusión de la discapacidad, en la toma de decisiones en entornos formales e informales de educación y capacitación.

- **Promover el diálogo intergeneracional** a través de reuniones entre adolescentes, padres, madres y maestros, y también a través de asociaciones escolares, para fomentar la comprensión mutua y el respeto por las perspectivas y contribuciones de los diversos actores de todos los grupos de edad, género y orígenes.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS

- **Asociarse con las instituciones de capacitación docente y los sindicatos de docentes** y desarrollar sus capacidades para capacitar, orientar y apoyar la implementación de los enfoques de aprendizaje participativo centrado en los niños, niñas y adolescentes, y relacionados con la educación cívica, las habilidades transferibles y la disciplina positiva.
- **Desarrollar capacidades, brindar apoyo técnico y ofrecer tutoría** a funcionarios gubernamentales, maestros y capacitadores para mejorar la conciencia y las habilidades de los maestros y capacitadores que trabajan en instituciones educativas y centros de capacitación formal e informal.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Aumentar el acceso a información sensible a las cuestiones de género, adaptada a las discapacidades y favorable a los y las adolescentes** sobre los derechos del niño, la igualdad de género, las habilidades transferibles y otros temas relevantes, por medio de establecimientos educativos y de capacitación formales, no formales e informales.
- **Asociarse con adolescentes para promover la conciencia** sobre los derechos de la niñez y otros temas que los afectan.
- **Orientar y desarrollar la capacidad de los y las adolescentes sobre los derechos de la niñez, las habilidades transferibles, la educación cívica, la alfabetización digital, la educación entre pares, la consolidación de la paz u otras capacidades**, para abordar los problemas que los afectan, por medio de entornos formales e informales.



Recuadro A2.1: Nueve requisitos básicos para la participación efectiva y ética de los y las adolescentes⁷⁶

1. **TRANSPARENTE E INFORMATIVA:** Los y las adolescentes deben recibir información completa, accesible, sensible a la diversidad y apropiada para su edad, sobre su derecho a expresar sus puntos de vista y el propósito y el alcance de las oportunidades de participación.
2. **VOLUNTARIA:** Los y las adolescentes nunca deben ser obligados a expresar opiniones en contra de su voluntad, y se les debe informar que pueden cesar su participación en cualquier etapa.
3. **RESPETUOSA:** Los adultos deben reconocer, respetar y apoyar las ideas, las acciones y las contribuciones de los y las adolescentes a sus familias, escuelas, culturas y entornos de trabajo.
4. **RELEVANTE:** Los y las adolescentes deben tener la oportunidad de aprovechar sus conocimientos, habilidades y capacidades, y de expresar sus puntos de vista sobre temas pertinentes para sus vidas.
5. **AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los entornos y los métodos de trabajo deben considerar y reflejar las capacidades e intereses cambiantes de los y las adolescentes.
6. **INCLUSIVA:** Las oportunidades de participación deben incluir adolescentes marginados de diferentes edades, géneros, habilidades, discapacidades y orígenes.
7. **APOYADA POR LA CAPACITACIÓN:** Los adultos y los y las adolescentes deben recibir capacitación y orientación para facilitar la participación adolescente, de tal forma que puedan actuar como instructores y facilitadores.
8. **SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO:** Expresar las opiniones puede implicar riesgos. Los y las adolescentes deben participar en la evaluación y mitigación de riesgos y saber a dónde acudir para recibir ayuda en caso necesario.
9. **RESPONSABLE:** Los y las adolescentes deben recibir comentarios claros sobre la forma en que su participación ha influido en los resultados y deben recibir apoyo para compartir esos comentarios con sus compañeros.

- **Integrar actividades que desarrollen habilidades transferibles para la participación y el compromiso cívico**, en los currículos formales y no formales (por ejemplo, actividades culturales, artes, música, deportes, clubes en la escuela y después de la escuela, etc.).
- Asociarse con organizaciones juveniles para orientar y capacitar a los y las adolescentes sobre habilidades para la participación y el compromiso cívico (habilidades transferibles, abogacía, tecnología digital y artes).
- Apoyar la educación entre pares, las iniciativas de investigación-acción participativa en las instituciones educativas y de capacitación formales y no formales (por ejemplo, mediación entre pares, campañas contra el acoso escolar u otras iniciativas de acción).
- Apoyar iniciativas dirigidas por adolescentes (así como el emprendimiento social), incluyendo la tutoría, especialmente entre los y las adolescentes desfavorecidos.

PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Apoyar organizaciones e iniciativas escolares dirigidas por adolescentes** para promover los derechos del niño y contribuir a las mejoras en sus escuelas y comunidades (por ejemplo, clubes de derechos del niño, equipos deportivos escolares, clases de teatro y arte, clubes de fotografía escolar, clubes de blogueros, etc.)

- **Apoyar a los consejos escolares** para institucionalizar plataformas para que los y las adolescentes (incluyendo los más marginados) participen equitativamente en la gobernanza escolar, ayuden a desarrollar una educación inclusiva, segura y de calidad, expresen sus preocupaciones y aborden las malas prácticas.⁷⁵
- **Establecer mecanismos que sean accesibles y apropiados para los y las adolescentes, para la retroalimentación y formulación de reclamos** en los entornos educativos y de capacitación (formales y no formales), para que los y las adolescentes puedan compartir sus preocupaciones y recibir retroalimentación sobre las decisiones que los afectan.
- **Apoyar foros (fuera de línea y en línea)** que permiten a los y las adolescentes influir en las leyes y políticas relacionadas con su educación, capacitación y oportunidades de empleo.
- **Apoyar la participación adolescente en procesos de programación**, incluyendo el análisis, la planificación, la implementación, el monitoreo y la evaluación.

La programación participativa con adolescentes debe seguir los nueve requisitos básicos para una participación efectiva y ética, descritos por el [Comité de los Derechos del Niño en la Observación General No. 12](#). De lo contrario, la participación corre el riesgo de ser simbólica, manipuladora o insegura.





Herramientas prácticas para incorporar la participación de los y las adolescentes en la educación y en las trayectorias alternativas de aprendizaje.*

UNICEF (2009). [Stand Up for Children's Rights: A Teacher's Guide for Exploration and Action with 11 to 16 year olds](#). Este recurso incluye orientación y una variedad de herramientas que los y las adolescentes pueden usar por su cuenta o con la compañía de adultos. Estas herramientas permiten a los y las adolescentes aprender y defender sus derechos y los derechos de los demás. Las actividades incluyen crear un afiche sobre la CDN, realizar una encuesta simple sobre la CDN, crear un mapa de la comunidad, llevar cabo acciones de cabildeo para el cambio, entre otras

UNICEF (2014). [Child Rights Education Toolkit: Rooting Child Rights in Early Childhood Education, Primary and Secondary Schools](#). Este grupo de herramientas proporciona amplia orientación para ayudar a los profesionales y los encargados de la toma de decisiones en la implementación de enfoques escolares integrales, e incluye una gama de enfoques prácticos y herramientas para mejorar la educación sobre los derechos de la niñez y la participación de los y las adolescentes en las escuelas.

UNICEF (2017). Life Skills and Citizenship Education Initiative Middle East and North Africa. [Reimagining Life Skills and Citizenship Education in the Middle East and North Africa. A Four-Dimensional and Systems Approach to 21st Century Skills: Conceptual and Programmatic Framework](#).

INTER-AGENCY REGIONAL GROUP ON YOUTH (2018). [Adolescent and youth engagement](#). MENA UN: NGO Adolescent and Youth Group toolkit. Incluye orientación sobre la participación y el compromiso cívico y económico.

WOMEN'S REFUGEE COUNCIL, UNICEF & CPC (2014). [Empowered and Safe: Economic Strengthening for Girls in Emergencies](#). Comparte evidencia sobre el fortalecimiento económico como una estrategia efectiva para reducir el riesgo de la violencia de género contra las adolescentes en contextos de desarrollo y de emergencia.

RECURSOS ADICIONALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ADOLESCENTES EN LAS TRAYECTORIAS ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE

- **UN** (2016). [Youth Civic Engagement](#).
- **UNESCO & UN WOMEN** (2016). [Orientaciones internacionales para abordar la violencia de género en el ámbito escolar](#).
- **UNICEF** (2017). [Toolkit for adolescent and youth engagement](#). UNICEF MENA.
- **UNICEF** (2019). [Technical note on young peoples' transition from school to work](#).
- **UNICEF & SAVE THE CHILDREN** (2012). [Derechos del niño y principios empresariales](#).

* Las publicaciones que solo están disponibles en inglés, mantienen su título en idioma original





ANEXO 3:

LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA PROTECCIÓN, EL CUIDADO Y LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, consagra la participación como un derecho humano fundamental. La participación es mucho más que tener una voz. Se trata de estar informado, participar y ser capaz de influir en las decisiones y asuntos que afectan la vida privada y pública: en el hogar, en los entornos de cuidado alternativo, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en las redes sociales y en procesos más amplios de gobernanza. Se alienta al personal a reconocer y promover la participación adolescente como:

- Una **meta** en sí misma (los y las adolescentes ejercen su derecho a la participación e influyen en las decisiones y asuntos que les afectan);
- Un **medio** para lograr resultados; y
- Un **principio** de la programación basada en derechos.

Se requieren esfuerzos especiales para alcanzar y empoderar a los y las adolescentes en situación mas desfavorable, incluidos los niños, las niñas y aquellos con otras identidades de género.

CUANDO SE EXCLUYEN Y SE IGNORAN LAS OPINIONES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES, LOS ADULTOS PUEDEN ABUSAR MÁS FÁCILMENTE DE ELLOS Y EXPLOTARLOS CON IMPUNIDAD



Involucrar a los y las adolescentes y jóvenes en el diseño, desarrollo e implementación de políticas y programas requiere que los adultos cambien su mentalidad y sus valores y aborden a los adolescentes como sus iguales, reconociendo que puedan ofrecer perspectivas y conocimientos valiosos, promover sus propias iniciativas y trabajar junto a los padres, cuidadores, profesionales, investigadores y formuladores de políticas. Redefinir a los y las adolescentes como socios y garantizar su acceso equitativo a la información y la participación, ayudará a aprovechar su acervo único de conocimientos, experiencias y puntos de vista, para diseñar servicios, políticas y prácticas más efectivas, relevantes y sostenibles.

Cuando se excluyen y se ignoran las opiniones de los y las adolescentes, los adultos pueden abusar de ellos y explotarlos con impunidad. Al expresarse, los y las adolescentes pueden romper el silencio que apoya las violaciones de los derechos y, a través de su participación, pueden mejorar los sistemas de justicia. Cuando los y las adoles-

Figura A3.1: Las cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes



centes están involucrados en procesos legales, tienen derecho a ser escuchados directamente o por medio de un defensor independiente. Todos los adolescentes que presencian, sobreviven o cometen un delito deben estar debidamente informados sobre los procedimientos, y así mismo deben tener la oportunidad de prepararse y expresar sus puntos de vista (directa o indirectamente) y recibir retroalimentación sobre los resultados del caso.⁷⁷ Muchos sistemas de justicia carecen de procedimientos amigables con los niños, niñas y adolescentes, debido a la escasez de recursos y/o la falta de voluntad política.

Todos los adolescentes, particularmente los más marginados (por ejemplo, adolescentes con discapacidades; aquellos afectados por el conflicto, el desplazamiento o la migración; los que viven en contextos de cuidado alternativo; aquellos que se identifican como LGBTQI), deben ser empoderados para contar con la confianza, el conocimiento, las habilidades y las plataformas para compartir sus perspectivas y hacer valer sus derechos. Un resultado clave en la Teoría del Cambio para terminar con la violencia contra la niñez, hace referencia a que los y las adolescentes deben poder actuar y ejercer sus derechos; vivir alejados de la violencia; tener la posibilidad de buscar ayuda y de construir relaciones no violentas y con equidad de género.⁷⁸

Para mejorar los resultados para los y las adolescentes en los ámbitos de la protección, el cuidado y la justicia, UNICEF debe considerar las siguientes prácticas (a modo de ejemplo) para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes:

LAS LEYES, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PRESUPUESTOS

- **Abogar por mejores leyes, políticas y procedimientos, con presupuestos proporcionales, que institucionalicen la participación** de los y las adolescentes en los procedimientos de cuidado, protección y justicia que los afectan, ya sea a través de la representación directa o de defensores independientes.
- **Influir en el financiamiento público para la participación de los y las adolescentes** (por ejemplo, plataformas de participación de adolescentes, defensores independientes, capacitación de profesionales sobre los derechos del niño, etc.) en entornos de cuidado, protección y justicia.
- **Abogar por asistencia legal** para los y las adolescentes (y familias) para mejorar su acceso a la justicia, así como a los servicios de cuidado y protección; y asegurar que los y las adolescentes sean escuchados en los procedimientos legales que los afectan.
- **Fortalecer los procedimientos judiciales y los trámites en los tribunales, el equipo humano y las instalaciones de la policía, así como la remisión de casos y la justicia restaurativa**, para que sean apropiados para los niños, niñas y adolescentes. Esto contribuirá a que los y las adolescentes sobrevivientes, testigos, refugiados o solicitantes de

asilo y/o infractores, puedan expresar sus puntos de vista y sentimientos e influir en las decisiones que los afectan.

- **Fortalecer las instituciones independientes de derechos humanos (IHRI)** para promover la participación segura de los y las adolescentes, incluyendo en la vigilancia y la presentación de informes de derechos humanos (por ejemplo, al Comité sobre los Derechos del Niño o en los mecanismos de informes de la Revisión Periódica Universal [EPU]).

LAS NORMAS Y LAS ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

- **Colaborar con “líderes” sensibles** con la realidad adolescente (policías, trabajadores sociales, ancianos tradicionales, etc.) para promover los beneficios de la participación de los y las adolescentes con enfoque de igualdad de género e inclusión de la discapacidad.
- **Asociarse con los y las adolescentes para desarrollar e implementar estrategias de cambio social y de comportamiento** en temas clave que los impactan. Esto incluye trabajar con adolescentes para desarrollar e implementar estrategias de comportamiento y cambio social relacionadas con el cuidado, la protección y la justicia, con el fin de mejorar la forma en que se representa a los y las adolescentes, especialmente a los grupos marginados (por ejemplo, aquellos con discapacidades, niñas pertenecientes a minorías étnicas, refugiados y migrantes).
- **Promover el diálogo intergeneracional** sobre temas de protección, cuidado o justicia que afectan a adolescentes de diferentes géneros y orígenes, para promover una mayor comprensión y valoración de las perspectivas e ideas de todos los actores interesados.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS

- **Brindar asistencia técnica y abogacía a los gobiernos e institutos de capacitación** asociados, para planificar, presupuestar e implementar cursos de pregrado y posgrado y/o capacitación previa y en servicio a los trabajadores sociales, personas que trabajan con adolescentes, oficiales de libertad condicional, abogados, jueces y policías, en torno a la participación de los y las adolescentes en los ámbitos de la justicia, el cuidado y la protección.
- **Sensibilizar y capacitar a los ancianos tradicionales y/o religiosos** para asegurar que se escuchen las opiniones de los y las adolescentes en los mecanismos tradicionales o consuetudinarios de justicia y protección que los afectan.
- **Apoyar iniciativas de crianza positiva** para padres, madres, abuelos y otros cuidadores, para promover en las familias el uso de formas intergeneracionales de comunicación y resolución de problemas que no recurran a la violencia y que sean respetuosas de los puntos de vista de los adolescentes, independientemente de su edad, sexo u orientación sexual.



SE DEBEN APOYAR INICIATIVAS DE CRIANZA POSITIVA PARA PADRES, MADRES, ABUELOS Y OTROS CUIDADORES, PARA PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LAS FAMILIAS



LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Aumentar el acceso de los y las adolescentes a la información** (fuera de línea y en línea) sobre leyes, políticas, programas y asuntos que los afectan, en formatos amigables para ellos y accesibles para aquellos con diferentes habilidades y discapacidades, edades, géneros y niveles de alfabetización.
- **Asesorar y desarrollar la capacidad de los y las adolescentes** sobre los derechos del niño, las habilidades para el compromiso cívico, la igualdad de género, la autoprotección, la educación entre pares, la investigación-acción participativa y la abogacía para prepararlos para defender mejor sus derechos, abordar diferentes formas de discriminación e injusticia, promover la igualdad de género y prevenir la violencia.
- **Apoyar las iniciativas de educación inter pares, la investigación-acción participativa** en torno a la prevención de la violencia, el cuidado, la justicia, la prevención del matrimonio infantil, la igualdad de género, la inclusión, la consolidación de la paz, etc.
- **Consultar con los y las adolescentes sobre el tipo de apoyo que más necesitan**, como el desarrollo de capacidades, la tutoría, el intercambio de información, el aprovechamiento de los recursos o el acceso a los responsables de la toma de decisiones.
- **Fortalecer las alianzas con grupos de jóvenes**, orientadores juveniles o defensores independientes, para colaborar con los y las adolescentes más marginados en el trabajo de divulgación, el intercambio de información y la tutoría.

LAS PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Apoyar el voluntariado y la movilización** de niños, niñas y adolescentes, incluyendo aquellos con fluidez de género, para ayudar a prevenir la violencia de género y otras formas de injusticia.
- **Apoyar organizaciones e iniciativas dirigidas por adolescentes**, tales como:
 - **Clubes de niños, grupos de jóvenes, consejos infantiles**, etc., que tienen lugar en el entorno comunitario y escolar o en campamentos.

- **Asociaciones infantiles**, incluidas las asociaciones de niños, niñas y adolescentes que trabajan y foros más amplios donde los adolescentes pueden influir en las políticas y prácticas que les afectan.
- **Activistas adolescentes** que están movilizando a otros para prevenir y responder al matrimonio infantil, la violencia de género y otras formas de violencia e injusticia.
- **Iniciativas y asociaciones de adolescentes y jóvenes para participar en el diseño, implementación y monitoreo de espacios inclusivos, sensibles al género y amigables para los adolescentes** en contextos humanitarios.
- **Establecimiento de redes entre adolescentes y jóvenes** que participan en la prevención de la violencia, la consolidación de la paz, la promoción de los derechos del niño y la justicia.
- **Foros (en línea y fuera de línea)** para la participación de los y las adolescentes en las leyes, políticas y prácticas relativas a su protección, cuidado y justicia.
- **Fortalecer las plataformas institucionales para la participación de los y las adolescentes en los sistemas de justicia, cuidado y protección**, incluyendo los vínculos entre los grupos/clubes de adolescentes, los mecanismos de protección infantil a nivel comunitario o en asentamientos temporales, y los sistemas de protección infantil a nivel distrital/nacional, para garantizar que los y las adolescentes puedan acceder a la información y expresar sus puntos de vista directamente y/o a través de un defensor independiente.
- **Establecer mecanismos de denuncia y vías de derivación amigables y seguras para niños, niñas y adolescentes** en comunidades, escuelas, entornos de cuidado alternativo y lugares de trabajo, de acuerdo con la [orientación existente](#).

La programación participativa con adolescentes debe seguir los nueve requisitos básicos para una participación efectiva y ética, descritos por el [Comité de los Derechos del Niño en la Observación General No. 12](#). De lo contrario, la participación corre el riesgo de ser simbólica, manipuladora o insegura.





© UNICEF/ BOLIVIA/2018

Box A3.1: Nueve requisitos básicos para la participación efectiva y ética de los y las adolescentes⁷⁹

1. **TRANSPARENTE E INFORMATIVA:** Los y las adolescentes deben recibir información completa, accesible, sensible a la diversidad y apropiada para su edad, sobre su derecho a expresar sus puntos de vista y el propósito y el alcance de las oportunidades de participación.
2. **VOLUNTARIA:** Los y las adolescentes nunca deben ser obligados a expresar opiniones en contra de su voluntad, y se les debe informar que pueden cesar su participación en cualquier etapa.
3. **RESPETUOSA:** Los adultos deben reconocer, respetar y apoyar las ideas, las acciones y las contribuciones de los y las adolescentes a sus familias, escuelas, culturas y entornos de trabajo.
4. **RELEVANTE:** Los y las adolescentes deben tener la oportunidad de aprovechar sus conocimientos, habilidades y capacidades, y de expresar sus puntos de vista sobre temas pertinentes para sus vidas.
5. **AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los entornos y los métodos de trabajo deben considerar y reflejar las capacidades e intereses cambiantes de los y las adolescentes.
6. **INCLUSIVA:** Las oportunidades de participación deben incluir adolescentes marginados de diferentes edades, géneros, habilidades, discapacidades y orígenes.
7. **APOYADA POR LA CAPACITACIÓN:** Los adultos y los y las adolescentes deben recibir capacitación y orientación para facilitar la participación adolescente, de tal forma que puedan actuar como instructores y facilitadores.
8. **SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO:** Expresar las opiniones puede implicar riesgos. Los y las adolescentes deben participar en la evaluación y mitigación de riesgos y saber a dónde acudir para recibir ayuda en caso necesario.
9. **RESPONSABLE:** Los y las adolescentes deben recibir comentarios claros sobre la forma en que su participación ha influido en los resultados y deben recibir apoyo para compartir esos comentarios con sus compañeros.



Herramientas prácticas para incorporar la participación de los adolescentes en la protección, el cuidado y la justicia de la niñez*

ACCIÓN POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ (2009). Paquete para fortalecer las capacidades de protección de la niñez durante y después de emergencias. [Modulo 4 de fundamentos, sobre participación e inclusión](#). Se proporciona orientación, así como herramientas para apoyar el desarrollo de la participación efectiva y ética de los niños, niñas y adolescentes de diferentes edades y orígenes en las respuestas de proyectos, programas y políticas y en la prestación de servicios durante las diferentes fases de una emergencia, desde la preparación, las respuestas tempranas, intermedias y posteriores a la emergencia, hasta la perspectiva de desarrollo a más largo plazo.

COLUMBIA UNIVERSITY, edX training on [Protecting Children in Humanitarian Settings](#). Este curso en línea tiene una duración de 12 semanas y hace énfasis en la capacidad de acción de los niños y niñas y las formas de apoyar la participación de los y las adolescentes para mejorar su protección y bienestar en entornos humanitarios.

LAWS, S. & MANN, G. (2004). [So You Want to Involve Children in Research?](#) London: International Save the Children Alliance. Este conjunto de herramientas apoya la participación significativa y ética de los niños, niñas y adolescentes en la investigación relacionada con la violencia infantil y promueve la investigación que los percibe como agentes activos en sus propias vidas, en lugar de víctimas pasivas o "sujetos" de investigación. El folleto presenta técnicas de investigación y sugerencias para involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la investigación secundaria y primaria.

PLAN INTERNATIONAL (2010). [Bamboo Shoots](#): A training manual on child-centred community development/child-led community actions for facilitators working with children and youth groups. El énfasis de la capacitación está en las acciones prácticas que los niños, niñas y adolescentes desarrollarán después de identificar las violaciones de los derechos del niño, creando así una plataforma para que reconozcan y aborden los problemas que los afectan directamente.

PLAN INTERNATIONAL (2013). [Sticks and Stones](#): A training manual for facilitators on how to increase the involvement of children in their own protection. Este manual es la secuela de [Bamboo Shoots](#). Incluye orientación y 23 actividades que se pueden utilizar con niños, niñas y adolescentes para promover su participación en su propia protección. Las actividades se pueden adaptar según las edades y habilidades de los participantes y el entorno cultural.

UNHCR ET AL. (2018). [Sport for Protection Toolkit](#). Programming with young people in forced displacement settlements. *Esta caja de herramientas comparte guías prácticas y herramientas para usar el deporte para fortalecer la protección de los jóvenes.*

UNICEF (2018). NHRI Series: [UNICEF \(2018\). NHRI Series: Tools to support child-friendly practices. Child-friendly complaint mechanisms](#). Proporciona orientación práctica sobre la incorporación de mecanismos de denuncia adaptados a los niños, niñas y adolescentes.

RECURSOS ADICIONALES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA PROTECCIÓN, EL CUIDADO Y LA JUSTICIA DE LA NIÑEZ

- **AFRICAN MOVEMENT OF WORKING CHILDREN AND YOUTH** (2014). [Child protection manual](#) by the Associations of Working Children and Youth.
- **FEINSTEIN, C. & O’KANE, C.** (2009). [Children and adolescent’s participation and protection from sexual abuse and exploitation](#). UNICEF Innocenti Research Centre, IWP 2009-09.
- **O’KANE, C., MESLAOUI, N. AND BARROS, O.** (2016). [Research Toolkit: Facilitators Guide for organising consultations with children in support of the International Campaign “It’s Time to Talk – Children’s Views on Children’s Work”](#). Kindernothilfe, terre des hommes, Help for Children in Need.
- **PROMUNDO, INSTITUTO PAPAÍ, SALUD Y GÉNERO ANDECOS** (2013). [Programa HJMJD: Manual de Acción. Involucrando a los Jóvenes para alcanzar la Equidad de Género](#).
- **SAVE THE CHILDREN** (2008). [Promoción de la participación protagónica y significativa de los niños y adolescentes expuestos a la violencia](#).
- **UNICEF EAPRO** (2017). [DIVERSION NOT DETENTION: A study of diversion and other alternative measures for children in conflict with the law in East Asia and the Pacific](#).
- **UNICEF** (2017). [Preventing and responding to violence against children and adolescents. Theory of Change](#).
- **UNICEF** (2018). [DISCUSSION PAPER: Operational-level grievance mechanisms fit for children](#).
- **UNICEF** (2018). [Life skills programmes to end child marriage: are they fit for purpose? A regional synopsis from East and Southern Africa](#).
- **UNICEF** (2018). [Ensuring life skills programmes to end child marriage are fit for purpose. Standards and Guidance](#).
- **UNICEF ET AL.** (2019). [Technical note on gender-transformative approaches in the global programme to end child marriage phase II: A summary for practitioners](#).

* Las publicaciones que solo están disponibles en inglés, mantienen su título en idioma original





ANEXO 4:

LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, consagra la participación como un derecho humano fundamental. La participación es mucho más que tener una voz. Se trata de estar informado, participar y ser capaz de influir en las decisiones y asuntos que afectan la vida privada y pública: en el hogar, en los entornos de cuidado alternativo, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en las redes sociales y en procesos más amplios de gobernanza. Se alienta al personal a reconocer y promover la participación adolescente como:

- Una **meta** en sí misma (los y las adolescentes ejercen su derecho a la participación e influyen en las decisiones y asuntos que les afectan);
- Un **medio** para lograr resultados; y
- Un **principio** de la programación basada en derechos.

Se requieren esfuerzos especiales para alcanzar y empoderar a los y las adolescentes en situación mas desfavorable, incluidos los niños, las niñas y aquellos con otras identidades de género.

REDEFINIR A LOS Y LAS ADOLESCENTES COMO SOCIOS, PERMITIRÁ APROVECHAR SU ACERVO ÚNICO DE CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS Y PUNTOS DE VISTA



Se requieren esfuerzos especiales para alcanzar y empoderar a los y las adolescentes en situación mas desfavorable, incluidos los niños, las niñas y aquellos con otras identidades de género.

Involucrar a los y las adolescentes y jóvenes en el diseño, desarrollo e implementación de políticas y programas requiere que los adultos cambien su mentalidad y sus valores y aborden a los adolescentes como sus iguales, reconociendo que pueden ofrecer perspectivas y conocimientos valiosos, promover sus propias iniciativas y trabajar junto a los padres, madres, cuidadores, profesionales, investigadores y formuladores de políticas. Redefinir a los y las adolescentes como socios y garantizar su acceso equitativo a la información y la participación, ayudará a aprovechar su acervo único de conocimientos, experiencias y puntos de vista, para diseñar servicios, políticas y prácticas más efectivas, relevantes y sostenibles.

Apoyar la participación de los y las adolescentes incluye responder y apoyar el activismo liderado.

Figura A4.1: Las cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes



SE DEBE OFRECER ORIENTACIÓN Y FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, ACCIÓN CLIMÁTICA, RRD Y HABILIDADES PARA VIVIR EN UN MUNDO RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE BAJAS EMISIONES DE CARBONO



Por ellos a favor de los derechos humanos y la justicia climática y ambiental. Mas que nunca, el mundo está experimentando un cambio climático extremo, y está sufriendo sequías, inundaciones, contaminación, vertidos de desechos tóxicos, etc. Los niños, niñas y adolescentes en los países en desarrollo han contribuido menos a las causas del cambio climático, pero son los más afectados por él.⁸⁰ El activismo basado en la evidencia⁸¹ de los y las adolescentes enfatiza la urgencia y la escala de la acción requerida por parte de los gobiernos locales y globales, organizaciones privadas y ciudadanos individuales. Involucrar la participación de los y las adolescentes como agentes activos aumenta su capacidad de recuperación y apoya las respuestas más relevantes en materia de políticas y prácticas.⁸²

Para aumentar la participación de los y las adolescentes en la reducción del riesgo de desastres (RRD) y la protección del clima y el medio ambiente, UNICEF debe considerar las siguientes prácticas (a modo de ejemplo) para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes:

LAS LEYES, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PRESUPUESTOS

- **Abogar por mejores leyes, políticas y procedimientos**, con presupuestos proporcionales, que reconozcan y apoyen la participación de los y las adolescentes en las acciones locales, nacionales y globales de protección del medio ambiente, la RRD y las acciones de cambio climático (por ejemplo, construyendo su propia resiliencia y la de sus comunidades frente a los choques y tensiones climáticas, promoviendo y adoptando estilos de vida más sostenibles con bajas emisiones de carbono, etc.).
- **Abogar ante los funcionarios gubernamentales pertinentes, a favor de la incorporación de planes y presupuestos** para la participación de los y las adolescentes en las estrategias y planes más amplios para la RRD, las adaptaciones/acciones frente al cambio climático y la preparación para emergencias, asegurando que los esfuerzos busquen fortalecer la igualdad de género, la inclusión de la discapacidad y la capacidad de recuperación de los más marginados, mientras que se reduce la vulnerabilidad.

LAS NORMAS Y LAS ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

- **Colaborar con “líderes principales”** que promueven y apoyan la participación de los y las adolescentes en la protección del clima y el medio ambiente.
- **Utilizar las campañas en las redes sociales** para mostrar **el valor de las contribuciones, prioridades y perspectivas de los y las adolescentes, en lo que respecta al activismo ambiental y climático.**
- **Promover el diálogo intergeneracional** sobre RRD, la crisis climática y la protección ambiental en las familias, comunidades y entornos públicos más amplios, para aumentar el entendimiento mutuo y el respeto por las perspectivas y contribuciones de todos los actores de diferentes edades, géneros y orígenes.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS

- **Abogar y brindar asistencia técnica** para capacitar a educadores (formales y no formales), funcionarios gubernamentales y actores humanitarios para implementar iniciativas centradas en niños, niñas y adolescentes, relacionadas con la RRD, la protección ambiental y la adaptación al cambio climático.
- **Fortalecer las alianzas con instituciones de capacitación docente** para integrar la capacitación sobre RRD centrada en niños, niñas y adolescentes en las escuelas (formales e informales).

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Trabajar con los y las adolescentes y los centros de información relacionados, para desarrollar y difundir información sensible a las personas con discapacidad y apropiada para los y las adolescentes** sobre temas ambientales, cambio climático y RRD.
- **Asesorar y desarrollar la capacidad de los y las adolescentes** en protección ambiental, acción climática, RRD y habilidades para vivir en un mundo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, a través



del aprendizaje experimental, iniciativas de planificación de acciones, mapeo de riesgos y recursos de la comunidad, planes de preparación para emergencias, etc.)

- **Asociarse con organizaciones juveniles** u otras agencias de protección ambiental que cuenten con habilidades y experiencia para apoyar y orientar la participación de adolescentes en iniciativas de protección ambiental.
- **Apoyar la educación inter pares, la investigación-acción participativa y las iniciativas** sobre protección ambiental, cambio climático y RRD.

PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Apoyar el voluntariado y la participación de los y las adolescentes** en las OSC dedicadas a los temas ambientales.
- **Apoyar la participación y representación de los y las adolescentes (incluyendo los intereses, perspectivas y necesidades de las personas más expuestas)** en la reducción de los desastres y en los organismos de gobernanza y las políticas climáticas y ambientales a nivel local y nacional (por ejemplo, política nacional de cambio climático, política de RRD, planes

nacionales de adaptación al cambio climático, contribuciones determinadas a nivel nacional, etc.

- **Fortalecer las redes** entre los y las adolescentes y otros actores que participan en la protección del medio ambiente y el activismo contra el cambio climático.
- **Apoyar la participación y representación de los y las adolescentes en foros nacionales, regionales y mundiales sobre el cambio climático** a través de plataformas fuera de línea y en línea que recopilan, sintetizan y comparten las opiniones y sugerencias de adolescentes de diferentes países sobre el medio ambiente y el clima.⁸³
- **Apoyar la participación adolescente en procesos de programación** que incluyen análisis, planificación, implementación, monitoreo y evaluación.

La programación participativa con adolescentes debe seguir los nueve requisitos básicos para una participación efectiva y ética, descritos por el [Comité de los Derechos del Niño en la Observación General No. 12](#). De lo contrario, la participación corre el riesgo de ser simbólica, manipuladora o insegura.

Recuadro A4.1: Nueve requisitos básicos para la participación efectiva y ética de los y las adolescentes ⁸⁴

1. **TRANSPARENTE E INFORMATIVA:** Los y las adolescentes deben recibir información completa, accesible, sensible a la diversidad y apropiada para su edad, sobre su derecho a expresar sus puntos de vista y el propósito y el alcance de las oportunidades de participación.
2. **VOLUNTARIA:** Los y las adolescentes nunca deben ser obligados a expresar opiniones en contra de su voluntad, y se les debe informar que pueden cesar su participación en cualquier etapa.
3. **RESPECTUOSA:** Los adultos deben reconocer, respetar y apoyar las ideas, las acciones y las contribuciones de los y las adolescentes a sus familias, escuelas, culturas y entornos de trabajo.
4. **RELEVANTE:** Los y las adolescentes deben tener la oportunidad de aprovechar sus conocimientos, habilidades y capacidades, y de expresar sus puntos de vista sobre temas pertinentes para sus vidas.
5. **AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los entornos y los métodos de trabajo deben considerar y reflejar las capacidades e intereses cambiantes de los y las adolescentes.
6. **INCLUSIVA:** Las oportunidades de participación deben incluir adolescentes marginados de diferentes edades, géneros, habilidades, discapacidades y orígenes.
7. **APOYADA POR LA CAPACITACIÓN:** Los adultos y los y las adolescentes deben recibir capacitación y orientación para facilitar la participación adolescente, de tal forma que puedan actuar como instructores y facilitadores.
8. **SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO:** Expresar las opiniones puede implicar riesgos. Los y las adolescentes deben participar en la evaluación y mitigación de riesgos y saber a dónde acudir para recibir ayuda en caso necesario.
9. **RESPONSABLE:** Los y las adolescentes deben recibir comentarios claros sobre la forma en que su participación ha influido en los resultados y deben recibir apoyo para compartir esos comentarios con sus compañeros.



Prácticas para integrar la participación de los y las adolescentes en RRD, cambio climático y protección del medio ambiente*

ACLU (2015). *Stand up/Speak up: a guide for youth activists*. USA. *Brinda orientación a los y las jóvenes que desean crear cambios en sus escuelas y comunidades. Incluye consejos para invitar a nuevos miembros; investigar problemas; planificar campañas; identificar aliados, oponentes y tomadores de decisiones; crear una coalición; aprovechar los medios de comunicación; y manejar los resultados.*

SAVE THE CHILDREN SWEDEN (2007). *Child-led Disaster Risk Reduction: A practical guide*. *Esta guía está dirigida a capacitadores, maestros, facilitadores y niños, niñas y adolescentes. Ilustra los pasos a seguir para replicar un programa exitoso de Reducción del Riesgo de Desastres dirigido por niños, niñas y adolescentes (CLDRR).*

UNICEF (2016). *Child-centred disaster risk reduction: Contributing to resilient development*. *TEste documento proporciona enfoques conceptuales y técnicos clave para apoyar la RRD centrada en la niñez.*

UNDRR (2019). *Words into Action: On the frontline of disaster risk reduction and resilience: Children and youth engagement guide*. *Esta guía proporciona una gran cantidad de conocimientos e ideas prácticas de implementación para apoyar la participación inclusiva y significativa de adolescentes y niños en la reducción del riesgo de desastres.*

RECURSOS ADICIONALES PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN RRD, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- **ADVOCATES FOR YOUTH** (2013). *Youth activist's toolkit*.
- **CHILDREN IN A CHANGING CLIMATE** (2009). *A right to participate: Securing children's role in climate change adaptation*.
- **GADRRRES**, Global Alliance for Disaster Risk Reduction and Resilience in the Education Sector.
- **HART, R.** (1997). *Children's Participation: The Theory and Practice of Involving Young Citizens in Community Development and Environmental Care*.

- **MADGE, N. & WILLMOT, N.** (2004). *Children and Young People's Participation in Decision Making on the Environment, Sustainable Development, and the Countryside*. National Children's Bureau, UK.
- **OHCHR** 2018, *Framework Principles on Human Rights And The Environment*
- **UN CC:** Learn [website](#)
- **UNICEF INNOCENTI** (2014). *The challenges of climate change: Children in the front line*
- **UNICEF** (2019). *La programación de educación fundamentada en los riesgos en favor de la resiliencia. Nota de orientación*
- **UNICEF** (2019). *Youth Advocacy Guide, Youth Advocacy Guide Workbook*
- **UNICEF** (2019). *Kit para adolescentes para la Expresión y la Innovación*
- **UNITAR** (2013). *Integrating Climate Change in Education at Primary and Secondary Level*

* Las publicaciones que solo están disponibles en inglés, mantienen su título en idioma original





ANEXO 5:

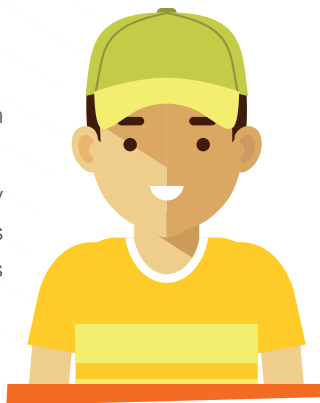
LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA ACCIÓN HUMANITARIA

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas, consagra la participación como un derecho humano fundamental. La participación es mucho más que tener una voz. Se trata de estar informado, participar y ser capaz de influir en las decisiones y asuntos que afectan la vida privada y pública: en el hogar, en los entornos de cuidado alternativo, en la escuela, en el trabajo, en la comunidad, en las redes sociales y en procesos más amplios de gobernanza. Se alienta al personal a reconocer y promover la participación adolescente como:

- Una **meta** en sí misma (los y las adolescentes ejercen su derecho a la participación e influyen en las decisiones y asuntos que les afectan);
- Un **medio** para lograr resultados; y
- Un **principio** de la programación basada en derechos.

Se requieren esfuerzos especiales para alcanzar y empoderar a los y las adolescentes en situación más desfavorable, incluidos los niños, las niñas y aquellos con otras identidades de género.

RECONOCER EL PAPEL DE LOS Y LAS ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS PUEDE MARCAR UNA DIFERENCIA EN EL FOMENTO DE LA PAZ Y LA COHESIÓN SOCIAL



Los y las adolescentes requieren que pensemos de manera diferente acerca de la consolidación de la paz y la respuesta humanitaria. Todos los niños y niñas, incluyendo a los y las adolescentes, disfrutan del derecho a la participación, y este derecho también debe respetarse en entornos frágiles, afectados por conflictos y de emergencia. Cada vez es más ampliamente reconocido que es precisamente en estos entornos en donde la potenciación e inversión en la participación adolescente, así como el reconocimiento de los y las adolescentes como titulares de derechos, puede marcar una diferencia en el fomento de la paz y la cohesión social, y puede mejorar la calidad y el impacto de la respuesta a las emergencias.

De los 1.800 millones de jóvenes en el mundo, 1 de cada 4 vive en entornos afectados por conflictos armados y violencia organizada, con conflictos que ahora generan más del 80% de las necesidades humanitarias.⁸⁵ Para 2030, se proyecta que dos tercios de los pobres del mundo vivirán en países frágiles, donde la proporción de jóvenes es aproximadamente el doble que en los países no frágiles.⁸⁶ En muchos de estos entornos, los enfo-

Figura A5.1: Las cinco estrategias principales para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes



Formas en las cuales los y las adolescentes pueden marcar la diferencia en la consolidación de la paz y la acción humanitaria

CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ: Malí ha experimentado un fuerte aumento de las tensiones políticas, el reclutamiento de jóvenes por parte de grupos armados, y repetidos episodios de violencia colectiva. UNICEF está capacitando a los y las adolescentes como “embajadores de la paz”. Participan alrededor de 2.500 adolescentes, quienes realizan actividades de promoción en línea y fuera de línea, diálogos entre comunidades, clubes para escuchar radio, y actividades deportivas y culturales sobre la paz. La participación de estos adolescentes a través de eventos virtuales en U-Report, servirá como insumo para un memorando dirigido al gobierno en el que se describe la visión de los jóvenes en torno a la reconciliación nacional.

ACCIÓN HUMANITARIA: Después de los terremotos de 2015 en Nepal, UNICEF apoyó el alcance directo a las comunidades a través de diversas estrategias de comunicación para el cambio social y de comportamiento. Para llegar a las poblaciones afectadas en áreas remotas, UNICEF se asoció con una organización liderada por jóvenes que ya contaba con redes sólidas en los distritos. Cientos de jóvenes voluntarios fueron de puerta en puerta en las aldeas y los campamentos, para intercambiar información, distribuir folletos y demostrar el uso de los suministros esenciales.

ques de paz y seguridad aún perciben a los y las adolescentes y jóvenes como amenazas potenciales y descuidan sus necesidades o trivializan sus contribuciones.⁸⁷ Así mismo, la participación significativa también ha sido un desafío en la acción humanitaria, en la que la participación de los y las adolescentes no se ha incorporado sistemáticamente en la preparación, la respuesta y la recuperación en todos los sectores.

Existen amplia evidencia y reconocimiento internacional acerca del papel central que desempeñan los y las adolescentes y jóvenes en el mantenimiento de la paz y el apoyo a la acción humanitaria. Las resoluciones 2250 y 2419 de la RCSNU (2015 y 2018, respectivamente) reconocen el importante papel de los jóvenes en la paz y la seguridad y exhortan a todos los actores a promover su inclusión y participación en la consolidación de la paz. La Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 hizo hincapié en la urgente necesidad de salvaguardar los derechos de los y las jóvenes e involucrarlos en los esfuerzos de respuesta humanitaria, como se establece en el [Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria](#).

Un **análisis de conflictos** es un primer paso crítico en el diseño de cualquier programa de consolidación de la paz. Es una forma de crear una imagen de la dinámica subyacente a los conflictos e identificar áreas prioritarias para la respuesta. Por lo tanto, involucrar a los y las adolescentes en los análisis de conflictos puede, en sí mismo, ser un punto de entrada importante para la participación y para garantizar que los programas de consolidación de la paz aborden las causas fundamentales del conflicto al priorizar sus perspectivas, necesidades y participación.

Para mejorar los resultados para los y las adolescentes en contextos afectados por conflictos, inseguridad y desastres, después de un análisis de conflictos, UNICEF debe considerar las siguientes prácticas (a modo de ejemplo) para la participación de los y las adolescentes y el compromiso cívico en la construcción de la paz y/o la acción humanitaria:

LAS LEYES, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PRESUPUESTOS

- **Abogar por mejores leyes, políticas y procedimientos sobre la consolidación de la paz y la acción humanitaria** que reconozcan y apoyen la participación significativa de los y las adolescentes, especialmente para los más marginados, en la toma de decisiones, los acuerdos de paz y reconciliación y los planes de respuesta a emergencias en los diferentes sectores, tales como educación, protección, agua, saneamiento e higiene, medios de subsistencia, etc.
- **Influir en el financiamiento público para la participación y representación de los y las adolescentes** en la consolidación de la paz y la acción humanitaria, en todos los niveles y procesos. Invertir en servicios accesibles y de calidad para adolescentes en entornos frágiles, de emergencia y afectados por conflictos, incluyendo la educación y las habilidades para la vida de los más marginados. Abogar por fondos accesibles para iniciativas humanitarias y de consolidación de la paz, dirigidas por adolescentes y jóvenes.
- **Transformar culturas institucionales para valorar las opiniones y puntos de vista de los y las adolescentes para fortalecer la cohesión social y la resiliencia** y alentar su papel en la toma de decisiones. Promover mecanismos gubernamentales de rendición de cuentas y transparencia en todos los niveles, que aborden la exclusión de los y las adolescentes y respondan a sus necesidades.
- **Fortalecer la participación de los y las adolescentes en las Instituciones Independientes de Derechos Humanos (IHRI) y la vigilancia y presentación de informes** de derechos humanos, incluso a través de los informes del Comité sobre los Derechos del Niño o los mecanismos de presentación de informes de la Revisión Periódica Universal (EPU). Estos ofrecen puntos de entrada para fortalecer los mecanismos de protección y abordar las dimensiones estructurales y colectivas de la victimización, las vulnerabilidades y los reclamos de los jóvenes.



SE DEBE PROMOVER LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y SENSIBLE A LOS CONFLICTOS COMO PUNTO DE PARTIDA PARA QUE LOS Y LAS ADOLESCENTES CONTRIBUYAN A LA COHESIÓN SOCIAL Y LA PAZ



LAS NORMAS Y LAS ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

- **Apoyar intervenciones y programas de medios de comunicación** utilizando múltiples plataformas tales como programas de radio y periodismo dirigidos por adolescentes, eventos artísticos y campañas de redes sociales para promover una mayor conciencia entre los y las adolescentes en torno a la consolidación de la paz, la cohesión social y los problemas de convivencia. Usar plataformas y campañas interactivas de redes sociales, como U-Report, para conectar a los y las adolescentes a diálogos a nivel local y nacional sobre la consolidación de la paz y la respuesta a emergencias.
- **Involucrar a actores influyentes y líderes principales** para crear conciencia sobre la importancia de la participación, especialmente por parte de las niñas, en la consolidación de la paz y la acción humanitaria, abordando los estereotipos y destacando historias sobre sus contribuciones.
- **Promover el diálogo intergeneracional regular** entre los y las adolescentes, jóvenes y adultos de diferentes orígenes en la comunidad, para superar las divisiones y contribuir a la cohesión social.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS

- **Apoyar el desarrollo de la capacidad de los funcionarios del gobierno nacional y local, así como de los actores humanitarios** para fortalecer su participación en los diversos sectores y en todas las fases del ciclo del programa humanitario.
- **Institucionalizar el desarrollo de las capacidades de los profesionales** (docentes, trabajadores sociales, trabajadores de la salud) que trabajan con adolescentes, a través de capacitaciones periódicas sobre la participación de los y las adolescentes en la consolidación de la paz y la acción humanitaria. Integrar la capacitación en las políticas, presupuestos y planes de trabajo de las instituciones y organizaciones relevantes, como parte de estrategias más amplias sobre la participación de los y las adolescentes y los jóvenes, asegurando que estos últimos participen en el diseño e implementación de tales estrategias.

LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **las adolescentes sobre cuestiones humanitarias** y de consolidación de la paz en el nivel local, nacional e internacional. Identificar mecanismos de difusión de la información, tanto en línea como fuera de línea, que sean apropiados para los y las adolescentes y donde la información pueda difundirse y debatirse de forma segura. Involucrar a los y las adolescentes en el desarrollo y difusión de información accesible para involucrar a sus pares (en toda su diversidad).
- **Promover la educación de calidad y sensible con respecto a los conflictos como base para que los y las adolescentes contribuyan a la cohesión social y la paz.** Invertir en la formación de adolescentes para la consolidación de la paz y acción humanitaria, en espacios formales y no formales (en escuelas, espacios amigables para adolescentes, clubes juveniles, clubes de paz, etc.).
- **Asociarse con organizaciones juveniles u otras agencias especializadas en la construcción de la paz y la acción humanitaria** para apoyar el conocimiento y las habilidades de alta calidad y relevantes para el contexto de los y las adolescentes. Apoyar a las organizaciones juveniles para el aprendizaje entre pares y para actuar como puente entre los y las adolescentes y los procesos de políticas y toma de decisiones.

PLATAFORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **Apoyar el voluntariado y la participación de los y las adolescentes en organizaciones e iniciativas** lideradas por jóvenes a través de financiamiento flexible, brindando materiales o apoyo técnico para iniciativas adolescentes nuevas o existentes en torno a la consolidación de la paz y la acción humanitaria.
- **Institucionalizar plataformas para la participación de los y las adolescentes en la gobernanza**, y en la toma de decisiones acerca de la paz, seguridad y acción humanitaria en todos los niveles, incluyendo los procesos de paz, reconciliación y reconstrucción. Asegurar que las políticas incorporen las opiniones de los y las adolescentes de las comunidades más marginadas, en riesgo y tradicionalmente excluidas.



- **Fortalecer el trabajo en red entre adolescentes y jóvenes constructores de paz y defensores de derechos humanos**, en plataformas fuera de línea y en línea, que ayuden a los y las adolescentes a formar, articular y sintetizar sus puntos de vista, permitiendo tanto la contribución a los procesos de políticas de alto nivel como a las decisiones en torno a la provisión de servicios sociales, y la conexión con pares en organizaciones y redes juveniles relevantes.
- **Apoyar las consultas de alto nivel mediante la participación equitativa y representativa de los y las adolescentes en los procesos y acuerdos de paz y planes humanitarios** en entornos frágiles, afectados por conflictos y crisis. Asegurar que las consultas recojan las opiniones y perspectivas de los adolescentes marginados o de difícil acceso.
- **Apoyar la participación de los y las adolescentes en los programas de construcción de paz y acción humanitaria:** análisis, planificación, implementación, monitoreo y evaluación.

La programación participativa con adolescentes debe seguir los nueve requisitos básicos para una participación efectiva y ética, descritos por el [Comité de los Derechos del Niño en la Observación General No. 12](#). De lo contrario, la participación corre el riesgo de ser simbólica, manipuladora o insegura.

Recuadro A5.1: Nueve requisitos básicos para la participación efectiva y ética de los y las adolescentes⁸⁸

1. **TRANSPARENTE E INFORMATIVA:** Los y las adolescentes deben recibir información completa, accesible, sensible a la diversidad y apropiada para su edad, sobre su derecho a expresar sus puntos de vista y el propósito y el alcance de las oportunidades de participación.
2. **VOLUNTARIA:** Los y las adolescentes nunca deben ser obligados a expresar opiniones en contra de su voluntad, y se les debe informar que pueden cesar su participación en cualquier etapa.
3. **RESPETUOSA:** Los adultos deben reconocer, respetar y apoyar las ideas, las acciones y las contribuciones de los y las adolescentes a sus familias, escuelas, culturas y entornos de trabajo.
4. **RELEVANTE:** Los y las adolescentes deben tener la oportunidad de aprovechar sus conocimientos, habilidades y capacidades, y de expresar sus puntos de vista sobre temas pertinentes para sus vidas.
5. **AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los entornos y los métodos de trabajo deben considerar y reflejar las capacidades e intereses cambiantes de los y las adolescentes.
6. **INCLUSIVA:** Las oportunidades de participación deben incluir adolescentes marginados de diferentes edades, géneros, habilidades, discapacidades y orígenes.
7. **APOYADA POR LA CAPACITACIÓN:** Los adultos y los y las adolescentes deben recibir capacitación y orientación para facilitar la participación adolescente, de tal forma que puedan actuar como instructores y facilitadores.
8. **SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO:** Expresar las opiniones puede implicar riesgos. Los y las adolescentes deben participar en la evaluación y mitigación de riesgos y saber a dónde acudir para recibir ayuda en caso necesario.
9. **RESPONSABLE:** Los y las adolescentes deben recibir comentarios claros sobre la forma en que su participación ha influido en los resultados y deben recibir apoyo para compartir esos comentarios con sus compañeros.



Herramientas prácticas para incorporar la participación de los y las adolescentes en la consolidación de la paz y la acción humanitaria*

IASC (2020). *Working with and for Young People in Humanitarian Emergencies and Protracted Crises*. Proporciona principios, consejos y ejemplos para planificar, diseñar, implementar y monitorear intervenciones a lo largo del ciclo del programa humanitario con y para jóvenes.

UNICEF (2016). *Toolkit on adolescents as peacebuilders – un marco práctico para desarrollar las habilidades y competencias de los y las adolescentes para la consolidación de la paz y la cohesión social*

UNICEF (2016). *Conflict sensitivity and peacebuilding programming guidance and Guide to conflict analysis*. Proporciona los principales recursos organizacionales sobre construcción de paz y consideración del conflicto, con secciones específicas sobre adolescentes y jóvenes.

UNICEF (2017). *Kit de adolescentes para la expresión e innovación*. Un paquete de orientación, herramientas y suministros para apoyar a los programas de los países en sus esfuerzos por llegar a los adolescentes afectados por conflictos y otras crisis humanitarias e invitarlos a involucrarse.

YOUNG PEOPLE'S PARTICIPATION IN PEACEBUILDING: PRACTICE NOTE (2016). Esta es una guía fácil de usar sobre cómo realizar un análisis de conflictos con énfasis y ejemplos en la promoción de la participación de jóvenes y adolescentes.

UNOY (2018). *Youth4Peace Training Toolkit*. UNOY Peacebuilders, La Haya. Proporciona herramientas de capacitación y aprendizaje experiencial amigables con los adolescentes para capacitarlos en la construcción de la paz.

RECURSOS ADICIONALES PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ Y LA ACCIÓN HUMANITARIA

- **NEW WAY OF WORKING** (2017). *Marco para conectar la respuesta humanitaria y el trabajo de desarrollo a más largo plazo. Énfasis específico en la necesidad de trabajar con jóvenes*.
- **UNFPA & PBSO** (2018). *The Missing Peace: Independent Progress Study on Youth Peace and Security*. Informe emblemático sobre los desafíos y necesidades comunes de los jóvenes en condiciones de paz y seguridad. El informe contiene recomendaciones sobre el camino a seguir para apoyar el papel de los jóvenes en la consolidación de la paz.
- **UN SECURITY COUNCIL** (2015). *Resolución 2250 sobre Juventud, Paz y Seguridad*. Resolución histórica que pide una mayor participación de los jóvenes en la consolidación de la paz.
- **UNICEF** (2013). *Guide to engaging adolescents in conflict analysis*.
- **SAVE THE CHILDREN** (2015). *Conflict management and peace building in everyday life: A resource kit for children and youth*.
- **THE COMPACT FOR YOUNG PEOPLE IN HUMANITARIAN ACTION**. Este documento brinda una estructura para coordinar e impulsar la política y la programación de la juventud en el campo.
- **WOMEN'S REFUGEE COMMISSION** (2015) *Including Adolescent Girls with Disabilities in Humanitarian Programs: Principles and Guidelines*.

*Las publicaciones que solo están disponibles en inglés, mantienen su título en idioma original



©UNICEF/HERWIG



GLOSARIO

Este glosario se basa en gran medida en el glosario de UNICEF (2019). [Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation](#).*

Adolescencia: La adolescencia es un período de transición que incluye un rápido crecimiento físico y maduración sexual, que tienen lugar simultáneamente con el desarrollo emocional, social y cognitivo. *Si bien UNICEF reconoce que la diversidad individual hace que sea difícil definir una edad universal para el inicio o el final de este período crítico, es esencial definir un rango de edad específico, para monitorear el progreso en todos los contextos a lo largo del tiempo. Por lo tanto, UNICEF adopta la definición de “adolescentes” de la OMS, que son personas entre los 10 y 19 años.*

Asentimiento: El asentimiento es la voluntad de participar en investigaciones, evaluaciones o procesos de recopilación de datos por parte de personas que, por definición legal, son demasiado jóvenes para dar su consentimiento informado de acuerdo con la ley local vigente, pero que tienen la edad suficiente para comprender la investigación propuesta en general, sus riesgos esperados y posibles beneficios, y las actividades que se esperan de ellos como sujetos. En la mayoría de los países, incluso si se otorga el asentimiento, aún se debe obtener el consentimiento informado de los padres o tutor del individuo, o un adulto responsable. *(Estándares éticos de UNICEF en la investigación, evaluación, recopilación y análisis de datos).*

Autonomía: La libertad o el derecho de los y las adolescentes de tomar sus propias decisiones sobre qué hacer, en lugar de ser influenciados por otra persona, que les digan qué hacer o que otros tomen decisiones en su nombre.

Capacidad de acción: La capacidad personal, o la confianza que un(a) adolescente tiene en sí mismo(a), en su capacidad de actuar y tomar decisiones libres o tener control sobre sus acciones.

Capacidades en evolución: El proceso de maduración y aprendizaje a través del cual los y las adolescentes (y los niños y niñas más pequeños) adquieren competencias de forma progresiva.

Compromiso: Comprometerse e involucrarse en el diálogo, decisiones, mecanismos, procesos, eventos, campañas, acciones y programas.

Compromiso cívico: Acciones individuales y colectivas en las que las personas participan para mejorar el bienestar de las comunidades o de la sociedad en general.

Consentimiento informado: El acuerdo voluntario de una persona, o su representante autorizado, que tiene la capacidad legal para dar su consentimiento y que ejerce el libre poder de elección, sin incentivos indebidos o cualquier otra forma de restricción o coerción para participar.

Ecología social: Un modelo que reconoce que los comportamientos de los y las adolescentes están influenciados por múltiples factores, que van desde su familia inmediata y grupo de pares, hasta los niveles local, nacional e internacional.

Eficacia: El poder de un(a) adolescente para influir o lograr un resultado deseado.

Empoderamiento: El proceso mediante el cual los y las adolescentes se vuelven más fuertes y seguros, especialmente para controlar su vida y reivindicar sus derechos. También se refiere a las medidas diseñadas para incrementar el grado de autonomía.

Entorno propicio: Los factores que hacen parte del entorno de los y las adolescentes y que sirven para apoyar, fortalecer y mantener la participación significativa.

Normas sociales: patrón de comportamiento en un grupo, comunidad o cultura en particular, reconocido como apropiado y aceptable, al cual se espera que un adolescente se conforme y cuyo incumplimiento tiene consecuencias sociales. La fuerza de estas normas puede variar desde expectativas laxas hasta reglas no escritas.

Participación: Adolescentes (de forma individual y/o colectiva) que forman y expresan sus puntos de vista e inciden en asuntos que les conciernen directa e indirectamente.

Resultados: Cambio duradero o significativo, positivo o negativo, en la vida de un adolescente, provocado por una acción o serie de acciones.

Rendición de cuentas: Un sistema mediante el cual se implementan medidas efectivas para que los gobiernos u otros garantes de derechos deban responder por la protección de los derechos de los y las adolescentes y puedan ser responsabilizados si esos derechos no se cumplen.

* Este documento solo está disponible en inglés



ACCIONES PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE CON ENFOQUE DE GÉNERO, INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y SENSIBLE A LOS CONFLICTOS

1. CONSIDERACIONES DE GÉNERO: Dadas las características específicas de su posición social, sus vulnerabilidades y sus experiencias marcadas por el género, las mujeres adolescentes pueden enfrentar diferentes barreras y pueden reaccionar y beneficiarse de las oportunidades de participación de manera diferente a los hombres adolescentes.⁸⁹ Por ejemplo, en algunos contextos culturales, las opiniones de las niñas se consideran menos valiosas que las de los niños, por lo que estas tienen menos confianza para expresar sus opiniones. Las mujeres adolescentes también enfrentan mayores restricciones a la libertad de movimiento, y sus padres, madres o cuidadores pueden no permitirles participar en espacios donde puedan interactuar libremente con hombres adolescentes. Tanto los hombres y las mujeres adolescentes a menudo enfrentan limitaciones de tiempo para participar; sin embargo, estas limitaciones pueden verse exacerbadas por patrones de responsabilidades laborales remuneradas y no remuneradas, que están influenciadas por el género. Dependiendo del contexto cultural, las adolescentes podrían dudar en discutir algunos temas relacionados con la violencia, la sexualidad o la salud si están en un grupo que incluye a hombres; y los adolescentes pueden dudar en discutir algunos temas en presencia de las mujeres.⁹⁰

ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE CON EQUIDAD DE GÉNERO:

- ✓ **Evitar hacer suposiciones basadas en estereotipos** sobre los roles y aspiraciones de niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes, y personas con otras identidades de género.⁹¹
- ✓ Animar a los adolescentes a **reflexionar sobre las relaciones de poder, los privilegios y la división de roles** y responsabilidades basadas en el género, para identificar y abordar patrones de exclusión o desigualdad.
- ✓ Garantizar que **los adolescentes tengan acceso a espacios seguros** en los que puedan compartir sus experiencias e ideas, recibir formación y acceder a mentores y aliados adultos.⁹²

- ✓ **Contactar a los “guardianes”** (padres, madres, cuidadores, ancianos tradicionales, esposos) **para informarles y buscar su apoyo** para mejorar la participación de las adolescentes.
- ✓ Cuando se organizan actividades de género separadas, es importante ser **sensible y receptivo a los sentimientos, puntos de vista y sugerencias de las personas transgénero.**
- ✓ Promover la no discriminación y las oportunidades de participación equitativa para **los y las adolescentes LGBTQI**, incluidos aquellos que tienen identidades de género fluidas.

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA APOYAR LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD:

LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD: Los y las adolescentes con discapacidades a menudo enfrentan barreras adicionales para participar en las decisiones que los afectan. Algunas de estas barreras son el estigma y la discriminación, la falta de acceso a la educación, los diferentes niveles de apoyo que reciben de sus padres, madres o cuidadores, la inaccesibilidad de algunos lugares, la falta de acceso a la información en formatos adecuados (por ejemplo, lenguaje de señas), la falta de capacitación para los facilitadores, así como escasas oportunidades para que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades desarrollen las habilidades y la confianza para participar.

ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES:

- ✓ **Analizar, planificar y presupuestar** el apoyo necesario para asegurar la participación equitativa de los y las adolescentes con discapacidades. Involucrar a los y las adolescentes con discapacidades requiere **preparación adecuada, compromiso, recursos, flexibilidad y facilitadores cualificados y capacitados.**⁹³
- ✓ **Potenciar el desarrollo de capacidades del personal y los socios en torno a la comunicación inclusiva**, aplicando el **módulo de comunicación inclusiva** para comprender mejor la terminología y la etiqueta de la discapacidad,



y brindando consejos para hacer que la comunicación sea accesible.

- ✓ Los y las adolescentes con discapacidad pueden tener impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales. **Comunicarse/consultar** con ellos para identificar y aprovechar sus habilidades y formas preferidas de comunicación.
- ✓ Asegurar que los espacios utilizados durante los procesos participativos sean accesibles y que la información/materiales se compartan en formatos accesibles.
- ✓ Dar a los y las adolescentes con discapacidades la opción de estar acompañados (o no) por los padres, madres, cuidadores o amigos que permitan su comunicación y participación.⁹⁴
- ✓ **Aplicar la orientación de UNICEF (2013) ¡Queremos que nos tengan en cuenta! Incorporar a niñas y niños con discapacidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas**, la cual proporciona orientación práctica. Por ejemplo, la creación de un entorno inclusivo en el que los y las adolescentes con discapacidad se sientan más aceptados, incluidos y seguros de sí mismos puede posibilitarse mediante las siguientes acciones:
 - Darles la bienvenida en el momento introductorio, verificando que todos los adolescentes puedan participar.
 - Garantizar la igualdad de oportunidades de participación: todos los y las adolescentes pueden hacer una contribución si reciben el apoyo adecuado.
 - Aprovechar las fortalezas del adolescente: reforzar las habilidades y fortalezas del adolescente, en lugar de centrarse en lo que no puede hacer.
 - Adaptarse a las diferencias: dé a los adolescentes tiempo para comprender y formular su respuesta; y participar de la forma en que puedan.

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA TRABAJAR CON DIFERENTES GRUPOS DE EDAD:

Los y las adolescentes pueden enfrentar diferentes tipos de barreras y oportunidades según su edad, género y otros factores. Los y las adolescentes más jóvenes pueden ser más susceptibles a la influencia de sus pares mayores y pueden enfrentar mayores restricciones a la libertad de movilidad y expresión, en comparación con los y las adolescentes mayores. Sin embargo, la discriminación de género puede aumentar las barreras que enfrentan las adolescentes mayores en algunos contextos socioculturales. Los y las adolescentes más jóvenes pueden tener menos acceso a Internet y teléfonos móviles y, por lo tanto, tienen menos oportunidades de participar en tecnologías digitales que los mayores. Sin embargo, la motivación para acceder a Internet y aumentar las habilidades y la confianza en el uso de tecnologías digitales puede ser similar en todos los grupos de edad.

ACCIONES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE DIFERENTES GRUPOS DE EDAD:

- ✓ Proporcione algunos **espacios separados para que los adolescentes más jóvenes** (por ejemplo, de 10 a 14 años) y adolescentes mayores (de 15 a 19 años) se reúnan antes de que surjan oportunidades de colaboración. Esto ayudará a asegurar que los problemas y prioridades de los y las adolescentes más jóvenes no se vean opacados por aquellos de los participantes mayores, ya que sus agendas pueden diferir.⁹⁵
- ✓ Alentar a los diferentes grupos de edad a **reflexionar y dialogar sobre las relaciones de poder y los privilegios** experimentados por los diferentes grupos de edad; y formas de mejorar la participación equitativa.
- ✓ Los enfoques favorables para los y las adolescentes requieren la consideración de los **intereses y habilidades particulares de los diferentes grupos de edad**, así como la atención a las políticas de salvaguarda de la niñez y los enfoques sensibles al género.
- ✓ Consultar a los y las adolescentes de diferentes grupos de edad para comprender mejor sus **formas preferidas de comunicación y participación**. Por ejemplo, en algunos contextos, los adolescentes más jóvenes pueden expresar su interés por usar juegos, deportes, danza, teatro, poesía, herramientas de participación visual (por ejemplo, mapas comunitarios) u otras formas de expresión cultural creativa o plataformas digitales para expresarse.
- ✓ **Fortalecer las alianzas con jóvenes** (18-24 años) que pueden apoyar los esfuerzos para generar resultados para los y las adolescentes, porque los jóvenes se consideran influenciadores clave para los y las adolescentes.

4. LA SENSIBILIDAD AL CONFLICTO Y EL PRINCIPIO DE LA ACCIÓN SIN DAÑO

son muy importantes cuando se promueve la participación de los y las adolescentes, especialmente en contextos donde ha habido un conflicto reciente o en el pasado, o donde hay inseguridad política basada en la etnia, religión, ingresos u otros factores. La participación y el compromiso de los y las adolescentes son particularmente importantes en contextos que se caracterizan por la inestabilidad, la inseguridad y el conflicto, ya que tales contextos pueden aumentar su vulnerabilidad a diferentes violaciones de derechos y exponerlos a dificultades, incluyendo el deterioro de las instalaciones educativas, de salud, protección, agua, saneamiento e higiene, mayor riesgo de separación familiar, violencia sexual, abuso y explotación. En tales contextos, se torna aún más importante el fomento de la capacidad de los y las adolescentes para denunciar las violaciones y el establecimiento de mecanismos de reparación por



medios no violentos. En el marco estratégico de UNICEF para la participación de adolescentes y jóvenes (2017: 4), se identificaron los riesgos asociados a dicha participación: *“Incluso cuando los problemas de creación de capacidad y plataformas incluyen a los y las adolescentes marginados, el proceso de participación puede no ser necesariamente lineal y puede conllevar una serie de riesgos. Los propios jóvenes pueden optar por utilizar sus habilidades y plataformas de formas imprevistas o no intencionadas, por ejemplo para acciones abiertamente políticas. También pueden ser cooptados por aquellos que gozan de poder, para un “compromiso” no constructivo, como el reclutamiento de menores de edad por las fuerzas armadas, bandas, partidos y facciones políticas. Cualquier plan de participación debe considerar completamente dichos riesgos en la fase de diseño y monitorearlos estrechamente durante la implementación”*.

ACCIONES PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LA SENSIBILIDAD AL CONFLICTO Y EL PRINCIPIO DE ACCIÓN SIN DAÑO AL PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ADOLESCENTES:

- ✓ **Analizar los factores socioculturales, políticos y económicos** que influyen en la participación de los y las adolescentes y utilizar los hallazgos para informar el diseño, implementación y seguimiento de las estrategias de participación e intervenciones de acción sin daño.⁹⁶

- ✓ **Aplicar las normas Esfera**, para considerar si las intervenciones propuestas aparente o efectivamente discriminan a algún grupo, si protegen los derechos de las personas que históricamente han sido marginadas o discriminadas y, de ser así, si consideran los posibles impactos en las relaciones intracomunitarias e intercomunitarias.⁹⁷
- ✓ **Aplicar los Principios rectores sobre la participación de los jóvenes en la consolidación de la paz** (Guiding Principles on Young People’s Participation in Peacebuilding).
- ✓ Comprometerse con el **Pacto para los jóvenes en la acción humanitaria**.
- ✓ Aplicar las Directrices del IASC (2020) sobre el trabajo con y para los jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas ([IASC Guidelines \(2020\) on Working with and for Young People in Humanitarian and Protracted Crises](#)).
- ✓ **Promover el conocimiento y aplicación de la Resolución 2250** (2015) del Consejo de Seguridad, que reconoce la participación de los jóvenes como clave para la consolidación de la paz sostenible posterior al conflicto, en aspectos clave como la repatriación, el reasentamiento y la reconstrucción



LAS ETAPAS DEL DESARROLLO ADOLESCENTE Y LAS OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN⁹⁸

Figura 8: Etapas del desarrollo de los y las adolescentes y oportunidades de participación

	PRE-ADOLESCENCIA	ADOLESCENCIA TEMPRANA	ADOLESCENCIA TARDÍA	ADULTO JOVEN
<p>Desarrollo cerebral y cambios asociados en el comportamiento</p> <p>El neurodesarrollo en los y las adolescentes se ve afectado por los entornos sociales y nutricionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cambio hacia el pensamiento socio-céntrico. Pensamiento lógico más concreto. Deseo de nueva información. Escaso desarrollo de las funciones ejecutivas y del lóbulo prefrontal. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo emergente del lóbulo prefrontal y de las funciones ejecutivas. Pensamiento más abstracto y menos concreto. Se desarrolla la capacidad para alternar entre dos conceptos. Mayor sensibilidad a las recompensas (más influenciada por situaciones emocionantes, excitantes y estresantes, en comparación con los adultos). 	<ul style="list-style-type: none"> Gran apertura al pensamiento abstracto y funciones meta cognitivas completas. Aumento rápido de la capacidad de resolución de problemas, aprendizaje y planificación previa. La búsqueda de sensaciones comienza a disminuir y las recompensas obtenidas a partir de la aprobación de los compañeros disminuyen. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alcanzan etapas más avanzadas de desarrollo cognitivo y moral, pero el crecimiento cognitivo continúa hasta alrededor de los 25 años.
<p>Desarrollo social y emocional</p> <p>El desarrollo social y emocional del adolescente se ve afectado por el neurodesarrollo mental, así como por el género y las normas sociales (incluyendo la participación y las interacciones con los compañeros y la comunidad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la confianza en sí mismo. Fluctuaciones en la imagen propia y aumento de los sentimientos de vergüenza. Necesidad emergente de privacidad y mayor autonomía emocional frente a los padres. Capacidad para identificar los diferentes matices y complejidades de los sentimientos. Cambio gradual en la moral, que antes estaba determinada por recompensas y castigos frente a las reglas de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la confianza en sí mismo. Fluctuaciones en la imagen propia y aumento de los sentimientos de vergüenza. Necesidad emergente de privacidad y mayor autonomía emocional frente a los padres. Capacidad para identificar los diferentes matices y complejidades de los sentimientos. Cambio gradual en la moral, que antes estaba determinada por recompensas y castigos frente a las reglas de la sociedad. Las demandas y expectativas sociales aumentan y pueden diferenciarse cada vez más según el género (con frecuencia, a esta edad surgen las restricciones para las niñas, basadas en el género). 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor autonomía y regulación emocional. El autoconcepto está más diferenciado La intimidación gradual con los padres aumenta nuevamente (si existían relaciones positivas anteriormente). Las relaciones íntimas se tornan cada vez más importantes. Cambio gradual en la moralidad, que gira hacia donde se considera que las reglas de la sociedad apoyan y sirven a los fines humanos. Disminución de la necesidad de encajar con los compañeros, pero aumenta la importancia del apoyo social basado en la confianza. Las habilidades de toma de decisiones se asemejan a las de los adultos, particularmente cuando no es un ambiente cargado de emociones. 	<ul style="list-style-type: none"> Se alcanzan la mayoría de los privilegios y responsabilidades legales. A los 18 años, la resistencia a la presión de grupo es comparable a la de los adultos de cualquier edad (más fuerte para las mujeres que para los hombres). Mejor control de los impulsos y mayor regulación emocional, con menor influencia de la fatiga y el estrés. Adquieren mayor importancia las preocupaciones por alcanzar la independencia económica. Continúa aumentando la autonomía emocional. Mayor estabilización en las relaciones con los padres. Mayor interés y preocupación por los planes futuros.
<p>Oportunidades para la participación, considerando la evolución de las capacidades (a modo ilustrativo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elegir su propio estilo personal para la ropa y la expresión personal. Elegir a sus propios amigos. Participar en decisiones familiares. Participar en decisiones tomadas en la escuela. Interesarse en los asuntos comunitarios. Acceder a información sobre temas que los impactan o interesan. 	<ul style="list-style-type: none"> Elegir qué hacer en su propio tiempo libre. Elegir con quién salir en citas. Participar en decisiones familiares Buscar consejo médico por su cuenta. Postularse para el consejo estudiantil. Realizar voluntariados en la comunidad. Formar y expresar opiniones sobre las políticas y los programas que los afectan a ellos y a la comunidad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Elegir a qué dedica su tiempo, incluyendo la educación. Buscar asesoramiento y servicios médicos por su cuenta, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva. Diseñar y liderar proyectos propios. Organizarse con otros adolescentes para articular puntos de vista y demandas comunes sobre las políticas que los afectan a ellos y a la sociedad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer roles de ciudadanía plena en la sociedad, incluyendo votar y postularse para un cargo (las edades requeridas para esto varían). Ejercer autonomía plena en todos los ámbitos de la vida.



EL USO DE LOS NUEVE REQUISITOS BÁSICOS COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN PARA LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE CALIDAD

Figura 9: El uso de los nueve requisitos básicos como herramienta de planificación para procesos de participación de calidad

HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN:

PREGUNTAS CLAVE PARA CONTRIBUIR A LA PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS NUEVE REQUISITOS BÁSICOS

1. LA PARTICIPACIÓN ES TRANSPARENTE E INFORMATIVA

- Para la participación consultiva o colaborativa, ¿los y las adolescentes tienen suficiente información sobre el proceso (propósito, alcance, riesgos y beneficios potenciales) para tomar una decisión informada acerca de si pueden participar y cómo?
- Para la participación liderada por adolescentes, ¿pueden los y las adolescentes compartir información sobre sus iniciativas con sus pares y con otros aliados potenciales?
- ¿Se comparte la información en formatos e idiomas accesibles, sensibles a la diversidad y apropiados para la edad, que los y las adolescentes y sus compañeros entienden?
- ¿Se ha compartido información relevante sobre el proceso con los padres, madres y cuidadores de los y las adolescentes para garantizar el consentimiento informado y el estímulo para la participación de los y las adolescentes, independientemente del género?

2. LA PARTICIPACIÓN ES VOLUNTARIA

- ¿La participación de los y las adolescentes es voluntaria?
- ¿Los y las adolescentes son plenamente conscientes de que pueden retirarse (dejar de participar) en cualquier momento que deseen?
- Los y las adolescentes que ya están comprometidos y participan en sus propias iniciativas, ¿están interesados en unirse a otros procesos participativos relevantes?

3. LA PARTICIPACIÓN ES RESPETUOSA

- ¿Se respetan y se tienen en cuenta los compromisos de tiempo de los adolescentes (para estudiar, trabajar, jugar, etc.) en el diseño del proyecto y el calendario de actividades?
- Para apoyar la participación consultiva, colaborativa y/o dirigida por adolescentes, ¿la organización cuenta con políticas flexibles que permitan al personal trabajar en horarios que se adapten a los y las adolescentes? (por ejemplo, durante los fines de semana, las noches?)
- ¿Se ha obtenido el apoyo de adultos clave en la vida de los y las adolescentes (por ejemplo, padres, madres, cuidadores, maestros) para garantizar el respeto por la participación de los y las adolescentes?
- ¿Se planifican y facilitan las estrategias y actividades de manera que a) reconozcan y respeten las habilidades, competencias, intereses e iniciativas existentes de los y las adolescentes? b) refuercen prácticas culturales positivas y c) permitan el respeto por las diferencias de opinión entre los participantes?

4. LA PARTICIPACIÓN ES RELEVANTE

- ¿Se proporciona espacio para que los y las adolescentes resalten y aborden los problemas que ellos mismos identifican como relevantes e importantes?
- ¿Los objetivos y problemas del proyecto que se están abordando tienen una relevancia real para la vida de los y las adolescentes?
- ¿Los y las adolescentes sienten alguna presión por parte de los adultos para participar en actividades que no son relevantes para ellos?
- ¿UNICEF y sus aliados responden suficientemente a las iniciativas y sugerencias dirigidas por adolescentes?
- ¿Se apoya el trabajo en red, el intercambio y el aprendizaje entre adolescentes y jóvenes?

5. LA PARTICIPACIÓN ES AMIGABLE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- ¿Se utilizan lugares de encuentro amigables para los y las adolescentes, que sean accesibles para adolescentes con diferentes habilidades, edades y géneros?
- ¿Los procesos permiten suficiente tiempo para generar confianza entre los y las adolescentes y con los adultos?
- ¿Las formas de trabajo fomentan la autoconfianza y la autoestima de los y las adolescentes de diferentes géneros, edades, habilidades y orígenes?
- ¿Se anima a los y las adolescentes a explorar los problemas utilizando sus propias formas de comunicación preferidas y/o utilizando enfoques adaptados a los y las adolescentes, que incluyen herramientas participativas creativas?
- ¿Se anima a los y las adolescentes a trabajar juntos en grupos de pares para apoyarse entre sí y llevar adelante sus propias ideas e iniciativas?



HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN:**PREGUNTAS CLAVE PARA CONTRIBUIR A LA PLANIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS NUEVE REQUISITOS BÁSICOS****6. LA PARTICIPACIÓN ES INCLUSIVA**

- ¿Los y las adolescentes de diferentes géneros, edades, habilidades y orígenes tienen la oportunidad de participar e influir en la toma de decisiones?
- ¿Se realizan esfuerzos para analizar y superar las barreras para la participación inclusiva (a través de una planificación consultiva, colaborativa o dirigida por adolescentes, con adolescentes marginados)?
- ¿Se realizan esfuerzos proactivos para llegar a hombres y mujeres adolescentes, así como adolescentes transgénero, adolescentes con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos minoritarios, aquellos no escolarizados, apátridas, refugiados o migrantes, adolescentes que viven en contextos de cuidado alternativo, o en comunidades remotas, rurales y urbanas, etc.?
- ¿Se han fortalecido las alianzas con organizaciones de derechos de las personas con discapacidad, asociaciones de niños, niñas y adolescentes trabajadores, organizaciones de minorías étnicas, grupos feministas, etc., para apoyar oportunidades de participación equitativa?
- ¿Se han adaptado las actividades (espacio, ritmo, roles) con los y las adolescentes para que se adapten a una variedad de habilidades y todos puedan participar?
- ¿Se anima a los adolescentes a reflexionar sobre los patrones de discriminación existentes y a abordar la discriminación a través de su participación?

7. LA PARTICIPACIÓN ES APOYADA POR LA CAPACITACIÓN

- ¿Existen planes y presupuestos para apoyar el desarrollo de capacidades de los y las adolescentes en torno a los derechos del niño, la participación, las habilidades para la vida transferibles, la facilitación, la igualdad de género y otros temas identificados por ellos?
- ¿Se ha proporcionado al personal (UNICEF y socios, incluidos los jóvenes) formación sobre los derechos del niño, la participación, la protección de los niños, la facilitación y las herramientas de participación adaptadas a los adolescentes?
- ¿El personal y los voluntarios tienen los conocimientos, la confianza y las habilidades suficientes para facilitar la participación ética y efectiva de los y las adolescentes?
- ¿Se ha capacitado a los portadores de obligaciones adultos en torno a los derechos del niño y la participación de los adolescentes, para aumentar la probabilidad de que se tomen en serio las opiniones de estos últimos?

8. LA PARTICIPACIÓN ES SEGURA Y SENSIBLE AL RIESGO

- ¿Se aplican procedimientos para la **protección infantil**⁹⁹
- ¿Se han identificado los riesgos asociados con la participación de los y las adolescentes y se han realizado esfuerzos para minimizarlos en consulta/colaboración/o bajo el liderazgo de los propios adolescentes? (ver el Anexo 10)
- ¿Las evaluaciones de riesgo son sensibles a los conflictos actuales e históricos?
- ¿Los principios de “acción sin daño” e “interés superior del niño” son suficientemente tenidos en cuenta al diseñar, implementar y monitorear el proyecto/programa?
- ¿Todo el personal, los voluntarios y los socios han recibido capacitación sobre la protección infantil y la prevención de la explotación y el abuso sexual?
- ¿Todo el personal, los voluntarios y socios saben qué acciones y comportamientos están prohibidos, cuáles son las sanciones y cómo y ante quien pueden informar cualquier inquietud?
- ¿Los miembros del personal, los profesionales y los portadores de obligaciones están lo suficientemente capacitados para responder con sensibilidad a los adolescentes en peligro y/o ante posibles revelaciones de abuso?
- ¿Se ha asignado un punto focal de salvaguarda infantil para el programa/proyecto?
- ¿Están claramente definidos los roles y responsabilidades de los acompañantes, los facilitadores y el punto focal de salvaguarda infantil?
- ¿Se establecen referencias para apoyo psicosocial y otras formas de apoyo, en caso de que los y las adolescentes lo requieran?
- ¿Están despejadas las vías de derivación para casos de emergencia (por ejemplo, si un(a) adolescente está enfermo o sufre un accidente)?
- Si la participación incluye viajes, ¿existen procedimientos para garantizar una logística en cuanto a transporte seguro, alojamiento y otros requisitos? (ver el Anexo 10)
- ¿Los adolescentes han dado su asentimiento/consentimiento informado para participar? (ver el Glosario del Anexo 6)
- ¿Los padres o tutores legales del adolescente han dado su consentimiento informado?
- ¿Los adolescentes están informados y son conscientes del código de conducta para la protección de la niñez y saben cómo y ante quién pueden informar cualquier inquietud?

9. LA PARTICIPACIÓN ES RESPONSABLE

- ¿Los adultos toman en serio las opiniones y sugerencias de los y las adolescentes y actúan de acuerdo con sus sugerencias?
- ¿Las agencias cuentan con indicadores, planes y presupuesto para monitorear y evaluar la calidad y los resultados del proceso de participación?
- ¿Se ofrece apoyo a los y las adolescentes para que participen activamente en los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la investigación?
- ¿El personal y los socios de UNICEF tienen en cuenta las opiniones de los y las adolescentes para adaptar las intervenciones del programa a los contextos humanitarios y de desarrollo?
- ¿Se asigna suficiente tiempo, recursos y apoyo para el desarrollo de capacidades para la participación de los y las adolescentes en los procesos de monitoreo y evaluación?
- ¿Se ofrece retroalimentación a los y las adolescentes sobre el grado en que se tuvieron en cuenta sus opiniones?
- ¿Algún representante electo de adolescentes garantiza el intercambio oportuno de información y retroalimentación con los y las adolescentes a quienes representa?
- ¿Existe un plan y presupuesto para desarrollar y difundir un informe amigable para los y las adolescentes, acerca de alguna evaluación que se tenga previsto realizar?



UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ORIENTACIÓN ADICIONAL PARA MEJORAR LA SALVAGUARDA

La “salvaguarda de la niñez” se refiere a las medidas proactivas que se toman para limitar los riesgos colaterales, directos e indirectos sobre la niñez, que puedan ser ocasionados por el trabajo de UNICEF, su personal o asociados. Los riesgos pueden incluir aquellos relacionados con la violencia física (incluyendo el castigo corporal); la violencia, la explotación o el abuso sexual; el abuso emocional y verbal; la explotación económica; la falta de seguridad física o psicológica; el descuido de las necesidades físicas, emocionales o psicológicas; las prácticas culturales nocivas; y las violaciones a la privacidad.

La participación significativa de los y las adolescentes requiere una atención sistemática a la salvaguarda de la niñez, y también exige garantizar la aplicación adecuada del Código de conducta de UNICEF que promueve la protección y salvaguarda de la niñez, y en el caso del personal de UNICEF y sus asociados, también exige el cumplimiento de las Normas de Personal de UNICEF.¹⁰⁰ Si los y las adolescentes participan en la investigación, evaluaciones o recopilación de datos, también debe aplicarse los Estándares éticos de UNICEF en la investigación, evaluación, recopilación y análisis de datos.

Las estrategias de evaluación y mitigación de riesgos deben emprenderse en colaboración con los adolescentes y otras partes interesadas, para garantizar que los y las adolescentes no se vean perjudicados como resultado de su participación. La evaluación de riesgos requiere conciencia y consideración de los riesgos y oportunidades para los y las adolescentes en el contexto sociocultural, religioso y político específico a nivel local y nacional. También requiere consideración de cuestiones sensibles al género y al conflicto (ver el Anexo 8), prestando atención a cómo el poder afecta las relaciones y las respuestas.

Pueden surgir riesgos en contextos tanto digitales como presenciales de participación adolescente. Es importante y oportuno reconocer que los y las adolescentes con frecuencia son los primeros en adoptar las nuevas tecnologías y pueden acceder a información valiosa y comunicarse y conectarse de formas innovadoras a través de las tecnologías digitales.¹⁰¹ Sin embargo, el acceso a internet trae consigo riesgos que la sobrecarga de

información; el uso excesivo de Internet, que puede restringir el tiempo dedicado a otras actividades constructivas; acoso en línea y difusión de mensajes discriminatorios; exposición al abuso y explotación sexual infantil; intercambio inseguro de información que afecte negativamente la privacidad individual; y riesgos de recibir castigo por expresar opiniones en línea. Consulte las Normas de UNICEF para la salvaguarda infantil en entornos digitales y en línea.

- ✓ Realizar evaluaciones de riesgos y monitorear, evaluar y mitigar los riesgos con regularidad, en colaboración con los y las adolescentes.
- ✓ Evaluar los riesgos asociados con la participación, pero también analizar los riesgos de no consultar y no escuchar a los y las adolescentes (por ejemplo, mayores riesgos de que los adultos abusen de los y las adolescentes si no hay canales para que estos compartan sus preocupaciones y quejas).
- ✓ En el marco de las iniciativas dirigidas por ellos, los y las adolescentes también deben participar activamente en las evaluaciones y estrategias de riesgo para reducir los riesgos e informar las decisiones sobre los momentos y las formas en que la participación puede ser insegura o apropiada; y deberían recibir apoyo para ajustar sus planes si las actividades propuestas no se ajustan a sus mejores intereses.

UN PROCESO MÍNIMO Y UN CONJUNTO DE PREGUNTAS PARA LA EVALUACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS:

- Considerar los contextos sociopolíticos, geográficos, socioculturales y religiosos, así como las reacciones y respuestas actuales de los y las adolescentes y sus familias, especialmente en contextos humanitarios
- Considere cada escenario:
 1. No hay participación o consulta con adolescentes.
 2. Consulta con adolescentes (a través de entrevistas informales, discusiones de grupos focales o uso de herramientas participativas).
 3. Participación colaborativa mediante la cual los y las adolescentes colaboran con los adultos y pueden influir en la planificación, la toma de decisiones y/o la implementación.



4. Participación dirigida por adolescentes: actividades iniciadas o dirigidas por adolescentes.

- Complete la siguiente tabla con respecto a los posibles beneficios y riesgos/amenazas de apoyar diferentes modos de participación adolescente; y acciones que se han tomado o podrían tomarse para reducir los riesgos. Involucre a los y las

adolescentes para ayudar a identificar los beneficios y riesgos/amenazas de su participación

Nota: A continuación se presenta un ejemplo de un beneficio percibido y un ejemplo de un riesgo identificado, así como estrategias de mitigación de riesgos

Figura 10: Herramienta de evaluación de riesgos para la participación adolescente

FORMA DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE	BENEFICIOS CLAVE IDENTIFICADOS DE LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE, asociados con diferentes formas de participación o con la ausencia de la participación	RIESGOS/ AMENAZAS CLAVE IDENTIFICADOS asociados con las diferentes formas de participación o con la ausencia de la participación	PROBABILIDAD DE RIESGOS (alta, media, baja)	GRAVEDAD DEL RIESGO (alta, media, baja)	MITIGACIÓN DEL RIESGO ¿Qué acciones se han tomado para reducir los riesgos?	MEDIDAS ADICIONALES NECESARIAS para garantizar el interés superior y la acción sin daño
1. Los y las adolescentes no están involucrados						
2. Consulta	p. ej. Consulta a nivel estatal sobre los derechos del niño	p. ej., 1) Los adolescentes serán transportados desde varios lugares que son reconocidos por contar con condiciones de seguridad vial deficientes, lo que aumenta la probabilidad de que ocurran accidentes de tráfico y lesiones potenciales. 2) 3)....	Media	Alta	1a) Los vehículos cumplen con todos los requisitos de seguridad y cuentan con las licencias correspondientes 1b) Los conductores deben cumplir estrictamente con las leyes de tránsito y se les prohíbe llevar a cualquier pasajero adicional 1c) Los conductores leen y firman el Código de Conducta 2a)... 3a)...	1a) Asegúrese de que el viaje esté anotado en el registro de viajes de la oficina, así como la lista de pasajeros. 1b) Los conductores deben asegurarse de que los y las adolescentes siempre estén asegurados por el cinturón de seguridad. 1c) Enviar el itinerario completo del viaje a los padres, madres y cuidadores. 2a)... 3a)...
3. Participación colaborativa						
4. Participación liderada por adolescentes						

Garantizar la mitigación de riesgos y la respuesta a los daños potenciales e identificados durante los procesos de participación:

- ✓ Garantizar que los **procedimientos y prácticas de contratación** de la organización incluyan verificaciones de antecedentes exhaustivas al contratar personal y voluntarios.
- ✓ Asegurar que todo el personal haya **firmado el código de conducta**.
- ✓ Proporcionar al personal y los voluntarios capacitación sobre la **salvaguarda de la niñez**.
- ✓ Al **diseñar, implementar y monitorear** el programa/proyecto, escuchar las opiniones de los y las adolescentes y **asegurarse de que los principios de “acción sin daño” e “interés superior del niño” se consideren suficientemente**.

- ✓ Asegurar que se asignen **puntos focales de salvaguarda infantil** para los programas que apoyan la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes, designando a personas con habilidades y experiencia en dar respuestas sensibles ante la revelación de casos de abuso.
- ✓ Asegurar que los **roles y responsabilidades** de los acompañantes, facilitadores y el punto focal de salvaguarda infantil estén claramente definidos. Véase UNICEF (2010) **Children as Advocates** para ver ejemplos de roles y responsabilidades claramente definidos para los acompañantes y facilitadores.
- ✓ Garantizar que se cuente con **rutas claras para la remisión segura, confidencial y ética para los servicios** de asistencia médica, apoyo psicosocial, cuidado alternativo, asistencia legal y educativa, etc., especialmente en circunstancias en las que se requiera asistencia médica urgente y/o cuidados alternativos. Las necesidades inmediatas de



atención de emergencia (y seguridad) de un niño, niña o adolescente deben priorizarse y abordarse antes de tomar cualquier otro paso.

- ✓ En cuanto a las oportunidades de participación, asegúrese de que los y las adolescentes tengan acceso a suficiente información y espacios para dar su **asentimiento o consentimiento informado** (ver el glosario del Anexo 6; Santelli et al., 2017⁰²); Asegúrese también de contar con el consentimiento informado de los padres, madres y tutores de los y las adolescentes menores de 18 años. Véase UNICEF (2010). *Children as Advocates* para ver ejemplos de formularios de consentimiento informado y de consentimiento de difusión por medios de comunicación.
- ✓ Garantizar que los y las adolescentes estén informados y conozcan el código de conducta para la protección infantil, y que sepan **cómo y a quién pueden informar cualquier inquietud**. Los incidentes graves, en particular los que involucren al personal de UNICEF, deben notificarse a integrity1@unicef.org.
- ✓ Si las oportunidades de participación de los y las adolescentes incluyen **eventos o viajes, aplique las reglas** para garantizar que se realicen los preparativos necesarios para una participación segura, antes, durante y después del evento. Estas regulaciones incluyen prestar atención a:
 - **Planificación de eventos y viajes:** garantizar procesos transparentes y justos para seleccionar a los y las participantes; intercambio de información con adolescentes/padres/ tutores; asegurar la existencia de registros escritos para consentimiento/asentimiento informado; evaluaciones de riesgos y planificación de la mitigación de riesgos; talleres preparatorios con adolescentes.
 - **Las funciones de los acompañantes, puntos focales y facilitadores:** debe haber claridad sobre las funciones y responsabilidades; y se deben realizar esfuerzos para garantizar que se seleccione a las personas adecuadas para realizar las diferentes funciones.
 - **Logística de transporte seguro:** asegurar que los y las adolescentes tengan una forma segura de viajar hacia y desde los lugares donde se llevarán a cabo las actividades. Si se usan automóviles o autobuses privados, se debe obtener el consentimiento por escrito de los padres/tutores. Hacer los arreglos necesarios para viajar y contar con seguro médico, documentos de viaje y visas (cuando sea necesario).

- **Alojamientos adecuados y seguros:** se deben hacer los arreglos necesarios para contar con alojamientos adecuados y seguros, a partir de las evaluaciones de riesgos y dando cumplimiento a la legislación sobre salud y seguridad. Se debe contar con habitaciones suficientes para el número de participantes.
- Consideraciones para **interacciones seguras y éticas** con los medios de comunicación, incluyendo los formularios de consentimiento informado para la interacción con los medios (cuando sea relevante); y se deben realizar preparativos y sostener reuniones informativas con periodistas.
- **Protocolos y procedimientos de emergencia establecidos para responder** a emergencias médicas, accidentes o lesiones y esfuerzos preventivos, incluyendo un registro de afecciones médicas/alergias/requisitos alimenticios preexistentes. El personal debe llevar un botiquín de primeros auxilios.
- Comunicación con los padres, madres o tutores; se deben contar también con los datos de contacto en caso de emergencia.
- Códigos de conducta desarrollados por niños, niñas y adolescentes para asegurar que se fijen reglas sobre cuáles son los comportamientos apropiados y cuáles los inapropiados. También, se les debe proporcionar una tarjeta de contacto de emergencia.
- Se deben realizar reuniones informativas con los y las adolescentes, padres, madres y acompañantes.
- ✓ Abordar las consultas sobre **temas delicados** (por ejemplo, acoso sexual) de una manera **considerada y culturalmente apropiada**, asegurándose de que el personal o los voluntarios tengan la suficiente capacitación y experiencia para trabajar con adolescentes y responder con sensibilidad a sus puntos de vista e inquietudes.
- ✓ Considerar detenidamente las implicaciones éticas con respecto a reembolsos, incentivos y recompensas en relación con los procesos de voluntariado o participación: consulte UNICEF Guidance Note: adolescent participation in UNICEF monitoring and evaluation (pp.36–37).
- ✓ Proteger la privacidad de los y las adolescentes mediante el almacenamiento seguro de datos. Asegurar que los datos estén protegidos por contraseña.
- ✓ Enseñar alfabetización digital para mantener a **los y las adolescentes informados, comprometidos y seguros en línea**.

LOS Y LAS ADOLESCENTES DEBEN PODER PARTICIPAR EN UNA INVESTIGACIÓN DE FORMA INDEPENDIENTE, SI SON CAPACES DE COMPRENDER LA NATURALEZA Y LAS CONSECUENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN, DE EVALUAR SUS PROPIOS MEJORES INTERESES Y DE TOMAR UNA DECISIÓN VOLUNTARIA



CÓMO MANEJAR LAS OBJECIONES MÁS FRECUENTES ¹⁰³

Los padres, madres y cuidadores, los y las adolescentes, los maestros, los ancianos de la comunidad, los funcionarios gubernamentales o el personal, pueden presentar objeciones, especialmente en entornos humanitarios o contextos de inseguridad política. Los objetores podrían no conocer o tener en cuenta los beneficios de la participación, y las objeciones generalmente se basan en opiniones de que los niños, niñas y adolescentes son dependientes e incapaces. Los obstáculos se derivan de barreras externas percibidas, como la disponibilidad de tiempo y la capacidad de los adultos para facilitar y responder a los y las adolescentes.

“Los y las adolescentes carecen de habilidades.” En diferentes contextos, incluidos los escenarios humanitarios, los y las adolescentes han demostrado sus capacidades para actuar de manera responsable y eficaz para protegerse a sí mismos, a sus familiares, a sus pares y a sus comunidades. Muchos niños y niñas contribuyen de forma importante² y sostenida a la vida familiar, al cuidado de los hermanos o padres, al trabajo doméstico, agrícola o generador de ingresos. Las habilidades de los y las adolescentes varía según el individuo (al igual que entre los adultos) y de acuerdo con los diferentes aspectos de su vida. Sin embargo, los adultos deben abrir los ojos y los oídos para reconocer y valorar las habilidades que demuestran tener los niños, niñas y adolescentes.

“Los adolescentes deben aprender primero acerca de las responsabilidades.” La participación es un medio eficaz para que los y las adolescentes asuman, acepten, aprendan y comprendan la responsabilidad. La participación no es lo opuesto a la responsabilidad, sino una parte fundamental de esta. Escuchar a los y las adolescentes y tomarlos en serio es un aspecto importante para darles responsabilidades y crear un ambiente para aprender a respetar y comprender a los demás. Los y las adolescentes que toman decisiones y actúan juntos, desarrollan la responsabilidad y la rendición de cuentas entre ellos. Aprender acerca de la responsabilidad durante la adolescencia les ayuda a prepararse para la edad adulta; muchos adultos no tuvieron durante su niñez ninguna experiencia que los preparara para las formas adultas de ciudadanía.

“La participación de los y las adolescentes es demasiado complicada y costosa.” Ante todo, la facilitación y el apoyo a la participación de los y las adolescentes exige que UNICEF y sus socios sean francos acerca de lo que esto requiere, en toda la gama de contextos políticos económicos socioculturales, incluyendo los entornos humanitarios. Requiere que los adultos y las organizaciones involucradas cuenten con ciertas habilidades, al igual que lo exigen otras respuestas sectoriales. La razón por la que surgen limitaciones y prohibiciones basadas en la complejidad y el costo de la participación de los y las adolescentes, es porque se considera un “extra” o un componente complementario opcional. La realidad es que la participación beneficia a los y las adolescentes, a las familias y las comunidades, por lo que sugerir que se trata de un “extra opcional” o una carga adicional es inútil, poco realista y no responde adecuadamente a las circunstancias de los y las adolescentes, ni contribuye a su protección y desarrollo, especialmente en entornos humanitarios.

“Los niños y adolescentes perderán su infancia y no respetarán a los padres.” La participación es un proceso voluntario y no debería ser una carga. La noción de que los y las adolescentes “pierden su infancia” se basa en una percepción de los niños, niñas y adolescentes como individuos totalmente dependientes. Pero los y las adolescentes toman decisiones y actúan todos los días; por ejemplo, en sus comunicaciones y relaciones con la familia, compañeros, maestros de escuela y otros adultos de su comunidad. Algunos adolescentes que cuidan a sus padres o que trabajan, toman decisiones diarias relacionadas con su supervivencia, y la de otras personas. Los procesos de participación solo potencian y mejoran cualidades y capacidades que los y las adolescentes ya tienen.

“La participación no es parte de la cultura ‘tradicional.’” Aunque los y las adolescentes pueden no ser reconocidos como tomadores de decisiones activos en muchas culturas tradicionales, muchos son agentes activos en sus propias vidas y contribuyen a sus familias y comunidades. Además, las sociedades, las culturas y los entornos no son estáticos sino dinámicos; cambian con el tiempo. Los cambios en la posición de las mujeres en muchas sociedades han demostrado los beneficios de los cambios en los valores, creencias y prácticas, por ejemplo, mediante un mayor reconocimiento de los derechos de la mujer a ser protegidas contra la violencia doméstica. También se reconocen



cada vez más los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la protección y la participación, así como los beneficios que esta acarrea.

“No hay tiempo para desarrollar la participación de los y las adolescentes en situaciones de emergencia.” El supuesto obstáculo de la “falta de tiempo” es en realidad una objeción y puede estar vinculada a la idea de que la participación no es parte de la “tradicción” local, es decir, que la participación de los y las adolescentes no es parte de las “ayudas humanitarias” tradicionales. Muchos adolescentes participan durante las emergencias y en la etapa de socorro inmediato, por lo que sus esfuerzos deben ser apoyados de forma activa para aumentar la participación segura y eficaz a lo largo del ciclo del programa humanitario y en las iniciativas de consolidación de la paz. A medida que disminuye la necesidad de urgencia y se dispone de más tiempo en etapas posteriores, hay aún más tiempo para planificar y retomar la participación de los y las adolescentes. Además, la capacitación y el apoyo para la participación de los y las adolescentes deben integrarse en la preparación para las emergencias.

“La participación pone en riesgo a los y las adolescentes.”

En general, la participación de los y las adolescentes sirve para mejorar su protección, al contribuir a una mejor comprensión de sus circunstancias y al habilitar entornos en los que puedan hablar sobre los problemas, y también porque la participación promueve la resiliencia. En algunas ocasiones, tal vez en los

medios de comunicación y en conferencias públicas, la participación de los niños no va de la mano con su interés superior, porque podrían correr el riesgo de sufrir repercusiones. Pero las evaluaciones sistemáticas de riesgos y la mitigación del riesgo que involucra a los y las adolescentes (*ver el Anexo 10*) puede ayudar a proteger a los niños, niñas y adolescentes y evitar que participen cuando se determina que no les beneficia. La aplicación sistemática de los nueve requisitos básicos para una participación ética, favorece la planificación, implementación y monitoreo de la participación de los y las adolescentes, con una cuidadosa consideración de sus mejores intereses

“Los y las adolescentes pueden ser manipulados por adultos.”

Los adultos pueden controlar los procesos de participación y manipular a los y las adolescentes a través de procesos de mala calidad y poco éticos para lograr resultados para ellos mismos. Aparentemente, podría parecer que se trata de participación, pero esto se debe a que se necesita una mayor experiencia y comprensión crítica de las definiciones, los procesos y los resultados de la participación. Se debe prevenir dicha manipulación, asegurando un entendimiento común de la participación de los adolescentes, los diferentes modos de participación y los nueve requisitos básicos. La atención a los requisitos básicos para la participación de calidad, la transparencia dentro y entre las agencias y los procesos de rendición de cuentas, actúan contra la manipulación



© UNICEF/JUNI106628/CROUCH



LAS HABILIDADES TRANSFERIBLES

Las habilidades transferibles, también conocidas como habilidades para la vida, habilidades sociales o habilidades socioemocionales, permiten que los y las jóvenes aprendan con agilidad, desarrollen su capacidad de adaptación y se conviertan en ciudadanos con herramientas para afrontar desafíos personales, académicos, sociales y económicos. Estas habilidades, que incluyen la resolución de problemas, la negociación, la autogestión, la empatía y la comunicación, ayudan a los jóvenes afectados por una crisis a afrontar el trauma y desarrollar resiliencia frente a la adversidad.

Las habilidades transferibles funcionan junto con el conocimiento y los valores para conectar, reforzar y desarrollar otras habilidades y construir mayores conocimientos. Muchos sistemas nacionales de educación y aprendizaje y programas de desarrollo de habilidades, han diseñado marcos que identifican, priorizan y conceptualizan un conjunto de habilidades transferibles que se desarrollarán a través de la programación.

Figura 11: Ejemplo de habilidades transferibles, Oficina de País de Egipto

HABILIDADES TRANSFERIBLES	HABILIDADES PARA LA VIDA RELACIONADAS
CIUDADANÍA ACTIVA	
Participación	• Diálogo, escucha activa, pensamiento analítico y crítico, autoconfianza, capacidad de acción
Empatía	• Comprender a los demás, cuidar de los demás, identificar comportamientos abusivos y no abusivos, comportamiento altruista, manejo de conflictos, resolución de conflictos, comprensión y manejo de emociones
Respeto por la diversidad	• Tolerancia activa, interacción social, autoestima, autocontrol, pensamiento analítico, escucha activa
APRENDIZAJE	
Creatividad	• Pensamiento innovador, pensamiento divergente, articulación de ideas, análisis y síntesis; capacidad de acción
Pensamiento crítico	• Cuestionar, interpretar información, sintetizar, escuchar; autoprotección, responsabilidad social
Solución de problemas	• Curiosidad, atención, pensamiento analítico, compromiso activo
EMPLEABILIDAD	
Productividad	• Trabajar duro, producir resultados
Cooperación	• Trabajo en equipo para lograr objetivos comunes, colaboración en el lugar de trabajo, respeto por los demás
Negociación	• Influencia y liderazgo, cooperación, relación con el cliente, planificación profesional, comunicación eficaz
Toma de decisiones	• Planificación de acciones, establecimiento de metas, habilidades de liderazgo, toma de riesgos, habilidades de seguridad, razonamiento ético
EMPODERAMIENTO PERSONAL	
Responsabilidad/ rendición de cuentas	• Garantizar el intercambio y la retroalimentación
Autocontrol	• Autoeficacia, fijación de metas, planificación de la vida, autonomía, capacidad de acción, autoayuda, motivación
Resiliencia	• Valor, firmeza, control del estrés, adaptabilidad, autoeficacia, autodesarrollo, agencia, regulación emocional y conductual, adaptación a la adversidad, preparación para emergencias
Comunicación	• Manejo de relaciones, autorrealización, autopresentación, escucha activa, comunicación empática y bidireccional, asertividad apropiada

Source: UNICEF, 2019, Global Framework for Transferable Skills



EJEMPLOS DE INDICADORES DE PRODUCTOS PARA LAS ESTRATEGIAS CLAVE DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE

Figura 12: Ejemplos de indicadores de productos para estrategias clave sobre participación adolescente

INDICADORES CLAVE DE PROGRESO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO A: Leyes, políticas, prácticas y presupuesto que institucionalizan la participación adolescente	
A.1 La protección jurídica del derecho de los y las adolescentes a la participación se refleja en la constitución nacional y/o en otras leyes y políticas pertinentes	Constitución y análisis de leyes y políticas.
A.2 Existencia de mecanismos que permiten a los y las adolescentes ejercer su derecho a participar de manera segura en los procesos administrativos y judiciales.	Documentos operativos (poder judicial, administración).
A.3 Existencia de un plan estratégico de participación adolescente que ha sido presupuestado por el gobierno o las autoridades locales.	Análisis de documentos.
A.4 Existencia de un presupuesto adecuado para que las autoridades gubernamentales implementen políticas y planes de participación adolescente.	Análisis presupuestario y documental.
A.5 Proporción de prioridades expresadas formalmente por los y las adolescentes, que se ven reflejadas en planes, p. ej., planes y presupuestos de desarrollo del gobierno local, planes y presupuestos de fortalecimiento escolar, planes de reconstrucción, etc.	Análisis documental y presupuestario.
A.6 “% de las oficinas de país de UNICEF que involucran de forma habitual a los y las adolescentes en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de país.	Planes y propuestas de las oficinas de país de UNICEF.
PRODUCTO B: Relaciones y normas intergeneracionales fortalecidas que alientan a los y las adolescentes a expresar sus opiniones y sentimientos	
B.1 % de los adultos que creen que los y las adolescentes deberían tener la oportunidad de participar en la solución de los problemas que afectan a la sociedad (proxy de la norma social).	Encuesta a profesores / personal de gobernanza/ público.
B.2 % de los y las adolescentes que creen que los y las adolescentes deberían tener la oportunidad de participar en la solución de los problemas que afectan a la sociedad (proxy de la norma social).	Encuesta a adolescentes.
B.3 Número de programas de comunicación, campañas para generar una mayor conciencia pública y otros enfoques diseñados para mejorar las normas sociales positivas sobre la participación de los y las adolescentes (con hallazgos desglosados por edad, género, antecedentes).	Informe(s) de mapeo.
PRODUCTO C: Los adultos cuentan con mayores conocimientos, habilidades y actitudes para escuchar y tener en cuenta las opiniones de los y las adolescentes	
C.1 Existencia de programas de formación en derechos de la niñez y participación de los y las adolescentes que se enmarcan en programas de formación para profesionales que trabajan con y para adolescentes (especialmente docentes, médicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, jueces, abogados, policías).	Revisión de planes de estudios de formación profesional.
C.2 Existencia de planes presupuestados para capacitar a los profesionales que trabajan con y para los y las adolescentes en derechos de la niñez y la participación adolescente.	Análisis presupuestario.
C.3 # (%) de proveedores de servicios (maestros, abogados, policía, trabajadores sociales, proveedores de servicios de salud, etc.) capacitados en derechos de la niñez y participación de los y las adolescentes.	Fichas de asistencia (instituciones de formación).
C.4 # (%) de padres/cuidadores con adolescentes, que participan en iniciativas de crianza positiva.	Hojas de seguimiento de iniciativas parentales.
C.5 # (%) de profesionales que trabajan con y para adolescentes, especialmente maestros, médicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, jueces, abogados, policías) con habilidades fortalecidas para facilitar la participación de los y las adolescentes.	Evaluaciones previas y posteriores a la formación.



INDICADORES CLAVE DE PROGRESO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PRODUCTO D: Los y las adolescentes cuentan con mayor confianza, conocimientos y habilidades para expresar sus opiniones y sentimientos	
D.1 Existencia de información apropiada para los y las adolescentes sobre las principales leyes, políticas y presupuestos que los afectan.	Revisión de la información disponible sobre leyes, políticas y presupuestos.
D.2 Existencia de materiales amigables para los y las adolescentes sobre las principales leyes, políticas y presupuestos que están disponibles en braille u otros formatos accesibles para discapacitados.	
D.3 Existencia de módulos sobre los derechos de la niñez y la participación cívica y/o las habilidades transferibles que han sido incorporadas en los currículos escolares.	Revisión de currículos de escuelas formales.
D.4 Existencia de módulos sobre derechos de la niñez y la participación cívica y/o las habilidades transferibles para entornos de educación no formal.	Revisión de materiales de formación educativa no formal.
D.5 Existencia de planes presupuestados para capacitar a los adolescentes en derechos de la niñez y habilidades transferibles, en la educación formal y no formal.	Análisis presupuestario y documental.
D.6 # (%) de adolescentes capacitados en derechos de la niñez y competencias transferibles (en entornos educativos formales o no formales).	Datos formales y no formales.
D.7 (%) de los adolescentes que son conscientes de las oportunidades de participación en la escuela, la comunidad, o al nivel municipal o nacional.	Datos de encuestas.
D.8 # (%) de programas humanitarios apoyados por UNICEF que se basan en las opiniones e ideas de adolescentes.	Propuestas y planes de UNICEF.
D.9 # (%) de programas de desarrollo apoyados por UNICEF que se basan en las opiniones e ideas de adolescentes.	Propuestas y planes de UNICEF.
PRODUCTO E: Mayores oportunidades y plataformas para la participación equitativa de los y las adolescentes en todas las esferas	
E.1 # (%) de los y las adolescentes que han a) participado en una reunión, manifestación o protesta pública; b) contactado a un concejal local o miembro de la asamblea; o c) firmado una petición.	Datos de encuestas/datos de UNICEF y otras agencias.
E.2 % de escuelas que han establecido consejos escolares o uniones de estudiantes que celebran reuniones periódicas (al menos tres veces al año).	Ministerio de Educación.
E.3 % de escuelas que han establecido consejos escolares o sindicatos de estudiantes que incluyen representación de adolescentes con discapacidad y otros grupos marginados.	Ministerio de Educación.
E.4 # y diversidad de organizaciones dirigidas por niños, niñas y adolescentes registradas a nivel local, subnacional y nacional.	Informe(s) de mapeo.
E.5 # de gobiernos locales que se reúnen regularmente (por ejemplo, al menos tres veces al año) y dialogan con representantes/grupos de adolescentes.	Datos del gobierno local.
E.6 Proporción de niños, niñas y adolescentes, así como aquellos con discapacidades y otros grupos vulnerables que participan en plataformas de gobernanza local.	Informes de reuniones.
E.7 Existencia de mecanismos de denuncia amigables con los y las adolescentes que reciben comentarios de los y las adolescentes.	Informes de instituciones independientes de derechos humanos, informes de agencias humanitarias.
E.8 Proporción de mecanismos de denuncia adaptados a los y las adolescentes, donde estos reciben retroalimentación sobre las denuncias presentadas.	Informes de instituciones independientes de derechos humanos, informes de agencias humanitarias.
E.9 # de adolescentes que participan en consultas de alto nivel (en línea o fuera de línea).	Datos de seguimiento en línea y formularios de registro de consultas fuera de línea.



EJEMPLOS DE INSUMOS PARA ESTRATEGIAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE

Figura 13: Ejemplos de insumos para estrategias que promueven la participación de los y las adolescentes

INDICADORES DE INSUMOS PARA LA ESTRATEGIA 1

Abogar por leyes, políticas, prácticas y presupuesto que permiten la institucionalización de la participación adolescente

- Planificar un proceso de revisión/análisis de leyes, políticas, prácticas y presupuestos que apoyen la participación de los y las adolescentes.
- Presupuestar un proceso de revisión/análisis de leyes, políticas, prácticas y presupuestos.
- Apoyo técnico de abogados y analistas de presupuesto.
- Planificar la participación de los y las adolescentes en los procesos de abogacía.
- Asignaciones presupuestarias para la participación de los y las adolescentes en los procesos de abogacía (con presupuesto para apoyar los preparativos y el seguimiento a los eventos de abogacía).
- Planificar la implementación piloto de nuevas prácticas en entornos institucionales (por ejemplo, procedimientos judiciales adaptados a los y las adolescentes, para que sus opiniones se escuchen en los tribunales).
- Presupuestar la implementación piloto de nuevas prácticas en entornos institucionales.
- Creación de una Alianza o un Memorando de Entendimiento con una Institución Independiente de Derechos Humanos (incluyendo un énfasis particular en el fortalecimiento del mecanismo para promover la participación de los y las adolescentes).

INDICADORES DE INSUMOS PARA LA ESTRATEGIA 2

Reforzar las normas y actitudes sociales positivas

- Establecer acuerdos de asociación con agencias de medios de comunicación, incluyendo asociaciones estratégicas que apoyan iniciativas en redes sociales para adolescentes.
- A través del programa, fomentar los acuerdos de asociación con personas influyentes de la comunidad, como ancianos religiosos y tradicionales, grupos de jóvenes y de mujeres.
- Planificar el apoyo al diálogo intergeneracional en diferentes entornos.
- Presupuestar acciones para promover el diálogo intergeneracional en diferentes escenarios.
- Establecer un plan para apoyar la implementación piloto del esquema de premios (p. ej., premio al mecanismo de Gobernanza Local Amiga de la Infancia, que apoya las plataformas de participación inclusiva).
- Presupuestar acciones para apoyar la implementación piloto del esquema de premios.

INDICADORES DE INSUMOS PARA LA ESTRATEGIA 3

Generar conciencia, habilidades y capacidades de los y las adolescentes

- Establecer planes para apoyar iniciativas de creación de capacidades con los portadores de obligaciones y los facilitadores adultos, sobre la participación adolescente (incluyendo la capacitación del personal de UNICEF y sus socios en contextos humanitarios y de desarrollo).
- Currículos de capacitación para apoyar iniciativas de creación de capacidades con los portadores de obligaciones y los facilitadores adultos, sobre la participación de los y las adolescentes.
- Presupuestar recursos para apoyar iniciativas de creación de capacidades con los portadores de obligaciones adultos y con los facilitadores adultos, sobre la participación de los y las adolescentes.
- Presupuestar recursos para realizar abogacía con los institutos de formación profesional para que integren la creación de capacidades sobre los derechos de la niñez, y en particular su derecho a ser escuchados, en la formación profesional (por ejemplo, de profesores, médicos, trabajadores de la salud, trabajadores sociales, abogados, jueces, policías, etc.).
- Convenio de colaboración con universidades o institutos de formación locales para institucionalizar la formación de profesionales sobre la participación de los y las adolescentes.
- Planificar la realización de pruebas piloto de intervenciones de crianza positiva con adolescentes.
- Presupuestar la implementación piloto de intervenciones de crianza positiva con adolescentes.
- Planificar la tutoría, la supervisión y la creación de redes entre los facilitadores para mejorar el intercambio de poder, la reflexión y el aprendizaje.



INDICADORES DE INSUMOS PARA LA ESTRATEGIA 4**Generar conciencia, habilidades y capacidades de los y las adolescentes**

- Plan para apoyar iniciativas de desarrollo de capacidades con y para adolescentes.
- Currículos de capacitación para apoyar iniciativas de desarrollo de capacidades con y para adolescentes.
- Presupuesto para apoyar iniciativas de desarrollo de capacidades con y para adolescentes.
- Desarrollo de información accesible sobre leyes/políticas/asuntos que afectan a los y las adolescentes en formatos sensibles al género, apropiados para la edad e inclusivos para la discapacidad.
- Acuerdo de colaboración con organizaciones juveniles o agencias especializadas en el desarrollo de capacidades en tecnologías digitales.
- Acuerdo de colaboración con organizaciones de personas con discapacidad, para apoyar el desarrollo de capacidades sobre inclusión de la discapacidad.
- Plan de promoción con el Ministerio de Educación para aumentar la planificación y los presupuestos gubernamentales para incorporar los derechos de la niñez, la educación cívica y las habilidades transferibles en los currículos escolares.
- Los planes para la participación adolescente se integran en los planes estratégicos, planes anuales, planes temáticos programáticos y/o programas sectoriales en los diferentes países, en los diversos contextos humanitarios y de desarrollo.
- Los presupuestos para la participación de los y las adolescentes se integran en los planes estratégicos, planes anuales, planes temáticos programáticos y/o programas sectoriales en los diferentes países, en los diversos contextos humanitarios y de desarrollo.

INDICADORES DE INSUMOS PARA LA ESTRATEGIA 5**Crear y mantener las plataformas para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes**

- Informe de mapeo de organizaciones e iniciativas existentes de adolescentes y jóvenes, y organizaciones de derechos de las personas con discapacidad, o derechos de género.
- Plan para apoyar diversos tipos de plataformas para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes.
- Presupuesto para apoyar diversos tipos de plataformas para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes.
- Presupuesto/pequeñas subvenciones para iniciativas de promoción/acción dirigidas por adolescentes.
- Presupuesto para la planificación periódica, seguimiento y reuniones de evaluación entre adolescentes, y entre adolescentes y los portadores de obligaciones clave (por ejemplo, en las escuelas, en las comunidades/campamentos, gobierno local, gobierno nacional) a través de la participación de adolescentes en la gobernanza escolar o local (por ejemplo, Iniciativas de gobernanza local adaptadas a la infancia).
- Presupuesto para la preparación, implementación y seguimiento de consultas de alto nivel (fuera de línea o en línea).
- Apoyo técnico para fortalecer las plataformas digitales en línea, para las consultas de alto nivel.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

Los nueve requisitos básicos para una participación efectiva y ética se utilizan como una herramienta para planificar y monitorear la calidad de la participación de los y las adolescentes.



HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y RECURSOS ÚTILES PARA LAS DIFERENTES SECCIONES DE ESTAS PAUTAS

Secciones 1 y 2: Herramientas y recursos prácticos para asegurar la comprensión conceptual de la participación de los y las adolescentes

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA GARANTIZAR LA COMPRENSIÓN CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

ACCIÓN POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ (2009). A Paquete para fortalecer las capacidades de protección de la niñez durante y después de emergencias. [Modulo 4 de fundamentos, sobre participación e inclusión](#). Este documento incluye herramientas para explorar el concepto y la práctica de la participación adolescente con adolescentes y/o adultos (por ejemplo, el “globo de participación” [sección 1, ejercicio 2]); y ejercicios para explorar los derechos a la participación (sección 2, ejercicio 2).

RECURSOS ADICIONALES PARA GARANTIZAR LA COMPRENSIÓN CONCEPTUAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

- **BILL AND MELINDA GATES FOUNDATION AND KIT** (2017). [Empowerment of women and girls: a conceptual understanding](#).
- **COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO** (2016). [CRC/C/GC/20](#). Observación general número 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia.
- **INNOVATIONS IN CIVIC PARTICIPATION** (2010). [Youth development through civic engagement: Mapping assets in South Asia](#).
- **INTER-AGENCY REGIONAL GROUP ON YOUTH** (2018). [Adolescent and youth engagement](#). MENA UN: NGO Adolescent and Youth Group toolkit.
- **INTER-AGENCY WORKING GROUP ON CHILDREN'S PARTICIPATION** (2007). [Children as active citizens: commitments and obligations for children's civil rights and civic engagement in East Asia and the Pacific](#).
- **LUNDY, L.** (2007). [Voice is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child](#). *British Educational Research Journal*, 33(6), 927-942.
- **UNESCO** (2012). [Understanding Youth Civic Engagement](#).
- **UNICEF** (2010). [¿Qué funciona? Visualizando sus voces: involucrando a los y las adolescentes en estrategias significativas de participación](#). La participación de las y los adolescentes en América Latina y el Caribe.
- **UNICEF ET AL.** (2017). [LSCE: Reimagining Life Skills and Citizenship Education in the Middle East and North Africa: A Four-dimensional and systems approach to 21st Century Skills](#).
- **UNICEF** (2019). [Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation](#)
- **UNICEF INNOCENTI RESEARCH CENTRE** (2018). [Cradled by Conflict: child involvement with armed groups in contemporary conflict](#).
- **UNICEF & SAVE THE CHILDREN** (2011). [Every Child's Right to be Heard: A Resource Guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment No. 12](#).



Sección 3: Herramientas prácticas para el análisis de la situación de los derechos de participación de los y las adolescentes

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

SAVE THE CHILDREN, UNICEF ET AL. (2014). *Conjunto de Herramientas para el Monitoreo y la Evaluación de la Participación Infantil. Medición de la creación de un entorno participativo y respetuoso de la infancia. El cuadernillo 2 proporciona matrices e indicadores para medir en qué medida los gobiernos apoyan un entorno participativo y respetuoso para la niñez. Proporciona 25 indicadores que abarcan tres categorías: i) proteger el derecho a participar, ii) promover la conciencia sobre el derecho a participar y iii) crear espacios de participación.*

UNICEF (2017). *Child participation in local governance.* Este documento es una nota de orientación de UNICEF, que incluye una guía detallada para proporcionar información para el análisis de situación, con un enfoque particular en la participación de niños, niñas y adolescentes en la gobernanza local. Hace hincapié en la necesidad de analizar datos sobre el marco de políticas de la infancia, el marco de descentralización, el panorama institucional y el contexto social, cultural y político.

3.1 Herramientas y recursos prácticos para la abogacía de leyes, políticas, prácticas y presupuestos que facilitan la institucionalización de la participación de los y las adolescentes

PRACTICAL TOOLS TO ADVOCATE FOR LAWS, POLICIES AND BUDGETS THAT ENABLE INSTITUTIONALIZATION OF ADOLESCENT PARTICIPATION

CHILD RIGHTS CONNECT (2013). *Defiende tus derechos. 3° PF CDN.* Una breve guía para niños, niñas y adolescentes y organizaciones dirigidas por estos, acerca de un nuevo Tratado de las Naciones Unidas, que les permite hablar sobre las violaciones de los derechos de la niñez.

NGO GROUP FOR THE CRC (2011). *Con los niños, por los niños. Guía para las organizaciones no gubernamentales que acompañan a niños, niñas y adolescentes en la preparación de informes sobre la CDN.* Esta guía proporciona orientación práctica para apoyar la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso de presentación de informes sobre la CDN, incluyendo la preparación y presentación de informes, apoyo a los delegados de los niños, niñas y adolescentes para que presenten sus puntos de vista al Comité de los Derechos del Niño, y trabajo de seguimiento utilizando las observaciones finales.

SAVE THE CHILDREN, UNICEF, ZIMBABWE YOUTH COUNCIL AND NANGO (2015). *Child Friendly National Budgeting Initiative, Facilitators Manual.* Este manual proporciona materiales de capacitación para apoyar nuevas ideas y habilidades en la elaboración y análisis de presupuestos, incluyendo las oportunidades para la participación de los y las adolescentes en el análisis presupuestario y los procesos de gobernanza.

SAVE THE CHILDREN (2011). Examen Periódico Universal. *Una guía para programas de país. A guide for country programs.* Proporciona orientación práctica y herramientas para apoyar la participación de la sociedad civil y de los y las adolescentes en los informes de la Revisión Periódica Universal.

UNICEF & SAVE THE CHILDREN (2011). *Every Child's Right to be Heard: A Resource Guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment No. 12.* Esta guía de recursos brinda una explicación completa de cómo entender la obligación de escuchar a los niños, niñas y adolescentes y tomarlos en serio. Proporciona ejemplos ilustrativos de leyes, reglamentos y políticas adoptadas por algunos gobiernos para hacer efectivo el derecho consagrado en el artículo 12, así como estudios de caso y evidencia derivada de investigaciones que demuestra los beneficios de escuchar a los niños, niñas y adolescentes.

UNICEF (2017). *Children's participation in the work of NHRIs.* Esta herramienta proporciona una guía detallada a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) sobre qué se entiende por participación infantil, cómo involucrar a los niños de múltiples maneras en varios aspectos del trabajo de la institución, y cómo garantizar que este trabajo sea en todo momento ético y eficaz.

UNICEF (2017). *UNICEF's Engagement in Influencing Domestic Public Finance for Children (PF4C): global programme framework.* Este documento incluye una guía práctica para influir en la planificación financiera y el gasto en la infancia. Incluye orientación para mejorar la capacidad de los y las adolescentes y los grupos de la sociedad civil para revisar y analizar presupuestos y participar en la toma de decisiones presupuestarias a nivel local y central.

3.2 Herramientas y recursos prácticos para reforzar las normas y actitudes sociales positivas

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA REFORZAR LAS NORMAS Y ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

UNICEF (2020). *Communication for development programme guidance.* La guía programática sobre C4D proporciona el marco organizacional, la terminología y una guía técnica, así como plataformas y estrategias de implementación para programas y estra-



tegiás de C4D de calidad y basados en evidencia, en diferentes contextos de programación vinculados a los ODS y el plan estratégico 2018-2021.

UNICEF, PETIT V. AND ZALK T.N. (2019). [Everybody wants to belong: guía práctica para enfrentar y impulsar normas sociales en programas de cambio de comportamiento.](#)

UNICEF ET AL. (2019) [Technical note on gender-transformative approaches in the global programme to end child marriage phase II: A summary for practitioners.](#) Esta nota técnica proporciona orientación sobre cómo transformar compromisos audaces a favor de la igualdad de género y la transformación de género, en acciones prácticas. Enfatiza la importancia de colocar a las niñas en el centro de la programación, desarrollando sus habilidades y capacidad para abrir opciones de vida alternativas más allá del matrimonio infantil; y proporciona orientación para apoyar la capacidad de acción y la participación de los niños, niñas y adolescentes.

RECURSOS ADICIONALES PARA REFORZAR LAS NORMAS Y ACTITUDES SOCIALES POSITIVAS

- **CISLAGHI, B. & HEISE, L.** (2018). [Theory and practice of social norms interventions: eight common pitfalls.](#) *Global Health*, 14 (1), 83.
- **CISLAGHI, B. ET AL.** (2019). [Changing Social Norms: the Importance of Organized Diffusion for Scaling Up Community Health Promotion and Women Empowerment Interventions.](#) *Prevention Science*, 20 (6), 936–946.
- **IFRC** (2013). [Youth on the move: Youth as agents of behavioural change. Doing more. Doing better. Reaching further.](#) YABC.
- **UNFPA-UNICEF** (2016). [Manual on social norms and change.](#)
- **UPENN** MOOC online training on social norms

3.3 Herramientas y recursos prácticos para fortalecer la conciencia, las habilidades y las capacidades de los adultos para promover y apoyar la participación de los y las adolescentes.

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS PARA PROMOVER Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

UNICEF (2014). [Child Rights Education Toolkit: Rooting Child Rights in Early Childhood Education, Primary and Secondary Schools.](#) Esta publicación incluye orientación para ayudar a los profesionales y a los tomadores de decisión a arraigar las disposiciones y los principios de la CDN y el enfoque de los derechos del niño en las escuelas.

VAN BEERS, H. & TRIMMER, C. (2004). [Adults First! An organisational training for adults on children's participation.](#) Save the Children Sweden. Este libro está dirigido al personal y a los directores de organizaciones centradas en la niñez y comparte conceptos y ejercicios sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes, para ser utilizados con adultos y jóvenes.

RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS ADULTOS

- Acción por los derechos de la niñez (2009). Paquete para fortalecer las capacidades de protección de la niñez durante y después de emergencias. [Modulo 4 de fundamentos, sobre participación e inclusión.](#)
- EU & UNICEF (2014). [EU-UNICEF Child rights toolkit: integrating child rights in development cooperation.](#)
- UNICEF & Save the Children (2011). [Every Child's Right to be Heard: A Resource Guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment No. 12.](#)
- UNICEF (2017). [Toolkit for adolescent and youth engagement.](#) UNICEF MENA.
- WHO & UNICEF (2018). [Manual Inspire. Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la violencia.](#) Esta publicación incluye estrategias de crianza.

3.4 Herramientas y recursos prácticos para fortalecer la conciencia, las habilidades y las capacidades de los y las adolescentes

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

ACLU (2015). [Stand Up/Speak Up: A Guide for Youth Activists.](#) USA. Proporciona orientación a los y las jóvenes que desean generar cambios en sus escuelas y comunidades. Incluye asesoramiento para reclutar nuevos miembros; investigar problemas; planificar campañas; identificar aliados, oponentes y tomadores de decisiones; crear coaliciones; influir sobre los medios de comunicación; y manejar los resultados.



ADVOCATES FOR YOUTH (2013). *Youth activist's toolkit*. Incluye herramientas para mapear el poder y para planificar e implementar el activismo estratégico. Incluye 198 métodos para el activismo no violento

COUNCIL OF EUROPE (2013). *Pasaporte para tus derechos*. Esta publicación está diseñada para que los niños, niñas y adolescentes ingresen al mundo de sus derechos de manera lúdica, explicando sus derechos básicos, así como la relación con los estados, o el rol de los organismos internacionales. *Está disponible para ser descargada en 20 idiomas*.

CUNY ET AL. *The Article 15 Resource Kit*. Este kit de recursos incluye 10 módulos y 20 herramientas para apoyar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la libertad de asociación y a la libertad de reunión pacífica.

EUROCHILD & LEARNING FOR WELL-BEING (2019). *We are here: A child participation toolbox*. Proporciona orientación para crear un entorno propicio seguro para pasar de la participación a las asociaciones entre adultos, adolescentes y niños. Incluye herramientas creativas y prácticas para mejorar las habilidades y roles de los y las adolescentes como participantes, representantes y facilitadores.

THE YEP4EUROPE CONSORTIUM (2017). *Using digital media for youth engagement and active citizenship*. Esta publicación incluye detalles de la metodología de formación "Encontrar-Contar-Actuar" ("Find-Tell-Act") de un proyecto que empoderó a los jóvenes migrantes. Esta metodología para un curso de formación no formal, se basa en el aprendizaje mixto que se implementa principalmente a través de actividades presenciales. Incluye cuatro módulos/talleres de medios digitales interrelacionados sobre: i) periodismo digital, ii) fotografía digital, iii) narración digital y iv) plataformas en línea.

UNICEF (2014). *Child Rights Education Toolkit: Rooting child rights in Early Childhood Education, Primary and Secondary Schools*. Esta publicación incluye amplia orientación para ayudar a los profesionales y a los tomadores de decisión a arraigar las disposiciones y los principios de la CDN y el enfoque de los derechos del niño en las escuelas.

UNICEF (2018). *Policy guide on children and digital connectivity*. La política proporciona orientación sobre cómo utilizar la conectividad digital para aumentar las habilidades de los y las adolescentes, así como orientación sobre cómo aumentar la protección contra afectaciones negativas, mediante el acceso a Internet y las tecnologías digitales.

UNICEF (2019). *Importancia del desarrollo de habilidades transferibles en América Latina y el Caribe*. Proporciona orientación estratégica y práctica sobre habilidades transferibles.

UNICEF (2019). *Youth Advocacy Guide, Youth Advocacy Guide Workbook*. Proporciona orientación adaptada a los y las adolescentes para apoyar las iniciativas de promoción dirigidas por jóvenes.

RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA CONCIENCIA, LAS HABILIDADES Y LAS CAPACIDADES DE LOS Y LAS ADOLESCENTES:

- **CHILD RIGHTS CONNECT** (2010). *Together With Children For Children - A guide for non-governmental organisations accompanying children in CRC reporting*.
- **INTER-AGENCY REGIONAL GROUP ON YOUTH** (2018). *Adolescent and youth engagement*. MENA UN: NGO Adolescent and Youth Group toolkit.
- **ITU** (2018). *Digital skills toolkit*.
- **UNICEF ET AL.** (2017). *LSCE: Reimagining Life Skills and Citizenship Education in the Middle East and North Africa: A Four-dimensional and systems approach to 21st Century Skills*.
- **UNICEF** (2019). *Getting into the game: Understanding the evidence for child-focused sport for development*.
- **USAID** (2014). *Youth engagement in development: effective approaches and action-oriented recommendations for the field*.

3.5 Herramientas y recursos prácticos para crear y mantener plataformas para la participación y el compromiso cívico de los y las adolescentes

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA CREAR Y SOSTENER PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CÍVICO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

UNICEF (2018). *Child Friendly Cities Initiative: Child and Youth Participation – Options for Action*. Este documento ofrece orientación y sugerencias concretas sobre cómo los niños, niñas y adolescentes pueden participar en las decisiones que afectan sus vidas, a través de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, y más ampliamente dentro de sus comunidades locales.

UNICEF (2017). *Child participation in local governance. A UNICEF guidance note*. Esta nota de orientación explora las consideraciones clave para el personal de la oficina de país de UNICEF, al apoyar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la gobernanza local, centrándose en la participación en las estructu-



ras y procesos del gobierno local. La nota de orientación se basa en una extensa revisión de la literatura y cuatro estudios de caso de Belice, Etiopía, Nepal y Turquía.

UNICEF (2010). *Children as Advocates: Strengthening Child and Young People's Participation in Advocacy Fora*. El manual proporciona pautas y documentos de consulta para apoyar la participación significativa de los y las adolescentes en la abogacía a nivel global. Proporciona orientación y estándares para organizar reuniones globales con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con énfasis en consejos prácticos y estándares de calidad a considerar antes, durante y después de la reunión. Incluye orientación para garantizar el consentimiento informado, la logística del viaje, los roles y responsabilidades de los acompañantes y facilitadores, y códigos de conducta para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

UNICEF (2017). *Toolkit for adolescent and youth engagement*. UNICEF MENA. Este grupo de herramientas proporciona a quienes trabajan en los sectores humanitario y de desarrollo, una colección de herramientas clave para apoyar la participación y el compromiso de los y las adolescentes. Incluye orientación para apoyar la participación en la programación y orientación para fortalecer el compromiso cívico, social y económico, dirigido por adolescentes y jóvenes.

UNOY (2018). *Youth4Peace: Training toolkit*. Este conjunto de herramientas ha sido desarrollado para adolescentes formadores y educadores (para principiantes y también para aquellos un poco más avanzados) en el campo de la consolidación de la paz. Explica conceptos básicos y métodos prácticos de educación no formal para promover la creación de un entorno propicio para la paz. Incluye una amplia gama de herramientas participativas sobre evaluación de conflictos, gestión de conflictos y consolidación de la paz, para trabajar con y para los y las adolescentes.

UNICEF Adolescent Kit for expression and innovation. Este kit es un paquete de orientación, herramientas y suministros para apoyar los programas nacionales para beneficiar e involucrar a los y las adolescentes de 10 a 18 años afectados por conflictos y otras crisis, a través de iniciativas de educación, protección infantil, desarrollo juvenil y consolidación de la paz.

WORLD VISION INTERNATIONAL (2017). *Leading the way: Guidance on the participation of children and young people in global engagements*.

Sección 4: Herramientas y recursos prácticos para el compromiso y los procesos organizacionales de participación adolescente

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN LA INVESTIGACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN

ACTION FOR THE RIGHTS OF CHILDREN (2009). *ARC resource pack: A capacity-building tool for child protection in and after emergencies*. Foundation Module 4: Participation and Inclusion. Este módulo incluye algunas orientaciones y una variedad de herramientas participativas que incluyen herramientas para:

- **identificar problemas que los afectan** (por ejemplo, líneas de tiempo, mapas de riesgos, mapas corporales, paseo transversal, dibujos, poesía y/o teatro);
- **priorizar problemas** (por ejemplo, clasificación en forma de diamante, clasificación en matrices);
- **analizar problemas con ellos** (por ejemplo, globo de participación de los niños, niñas y adolescentes, análisis del árbol de problemas, análisis del círculo de influencia y capacidad);
- **planear las acciones** (visión y pasos para alcanzar la visión y mapeo visual: asociaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes);
- **monitorear y evaluar** (p. ej., utilizando la evaluación "H", el cronograma de una iniciativa dirigida por niños, niñas y adolescentes, un mapa corporal (antes y después) y una herramienta "spider" o araña).

BOYDEN, J. & ENNEW, J. (1997). *Children in focus: A manual for participatory research with children*. Save the Children Sweden. Este manual ofrece una guía práctica y ética sobre la realización de investigaciones con niños, niñas y adolescentes. Incluye capítulos sobre participación, métodos de investigación convencionales y herramientas de investigación centradas en el niño.

GRAHAM, A., POWELL, M., TAYLOR, N., ANDERSON, D. & FITZGERALD, R. (2013). *Ethical research involving children*. Florence: UNICEF Office of Research – Innocenti. Proporciona una guía esencial, un código de conducta, herramientas y buenas prácticas para la investigación ética que involucra a niños, niñas y adolescentes. Se puede utilizar como herramienta para generar pensamiento crítico, diálogo reflexivo y toma de decisiones éticas.



O'KANE, C. (2013). *Children's Participation in the analysis, planning and design of programmes: a guide for Save the Children staff*. London: Save the Children. Esta publicación incluye orientación práctica y herramientas para ayudar al personal a desarrollar su capacidad y garantizar que las opiniones y percepciones de los niños, niñas y adolescentes se incluyan en los procesos de análisis, planificación y diseño. Un ejemplo de una herramienta amigable para los y las adolescentes que se puede utilizar para la planificación estratégica es:

- **El árbol visualizador (Visioning tree)** utiliza una imagen de árbol para explorar formas estratégicas y prácticas en las que los derechos de los y las adolescentes pueden cumplirse mejor. La fruta representa su visión/sueño (individual y colectivo); las raíces representan sus fortalezas individuales y colectivas como niños, niñas.

SAVE THE CHILDREN NORWAY (2008). *A kit of tools for participatory research and evaluation with children, young people and adults*. Esta publicación incluye más de 35 herramientas participativas que pueden ser utilizadas y adaptadas con y por los y las adolescentes para explorar y analizar sus experiencias, priorizar y planificar acciones, fortalecer sus capacidades individuales y colectivas para implementar acciones e incidencia, y monitorear sus iniciativas.

THE COMPACT FOR YOUNG PEOPLE IN HUMANITARIAN ACTION. (2019). *Corresponde a una estructura para coordinar e impulsar las políticas y los programas a favor de los jóvenes sobre el terreno.*

IASC GUIDELINES (2020) on *Working with and for Young People in Humanitarian and Protracted Crises*. Incluye orientación, consejos y recursos para apoyar la participación en diferentes etapas de la programación con jóvenes en contextos humanitarios.

UNICEF *Human-Centred Design: Accelerating results for every child by design*. Proporciona una guía introductoria sobre el diseño centrado en el ser humano.

UNICEF (2015). *UNICEF procedure for ethical standards in research, evaluation, data collection and analysis*. Incluye procedimientos claros para aplicar, con el fin de asegurar estándares éticos en la investigación, evaluación y recolección de datos; y procesos para asegurar la rendición de cuentas.

UNICEF (2017). *Including children with disabilities in humanitarian action*. Incluye amplia orientación para incluir a los niños con discapacidad en el trabajo sectorial e intersectorial en contextos humanitarios.

UNICEF (2018). *UNICEF Guidance Note: Adolescent Participation in UNICEF Programme Monitoring and Evaluation*. Esta guía debe usarse durante la fase de planificación. Proporciona orientación paso a paso sobre cómo apoyar la participación significativa de los y las adolescentes en las actividades de seguimiento y evaluación. Está diseñado para ayudar al personal y los socios de UNICEF a comprender y explorar:

- *Qué es la participación de los y las adolescentes en M&E, y cómo esta puede agregar valor a los procesos de monitoreo y evaluación;*
- *¿Los y las adolescentes pueden participar en actividades de seguimiento y/o evaluación en diferentes contextos? ¿Por qué pueden participar y cómo pueden hacerlo?*
- *Los aspectos más importantes para considerar al diseñar, planificar e implementar actividades de M&E en las que participan adolescentes;*
- *Herramientas y recursos existentes que se pueden utilizar para apoyar procesos de M&E significativos que cuenten con la participación de adolescentes.*

WOMEN'S REFUGEE COUNCIL. *I'm Here: Adolescent Girls in Emergencies*. *I'm Here* es un enfoque operativo para que los actores humanitarios lleguen a las adolescentes más vulnerables y sean responsables de su seguridad, salud y bienestar desde el comienzo de una respuesta a la crisis. Desde el comienzo de una emergencia, "I'm here" permite a los trabajadores humanitarios involucrar a las niñas y a las adolescentes en sus propias soluciones, garantizando programas efectivos y la protección de los derechos.

RECURSOS ADICIONALES PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN INVESTIGACIÓN Y PROGRAMACIÓN

- Boyden, J. & Ennew, J. (1997). *Children in Focus: A manual for participatory research with children*.
- **SAVE THE CHILDREN** (2002). *Child to Child: A practical guide – Empowering Children As Active Citizens*.
- **COMMONWEALTH SECRETARIAT** (2005). *Booklet 1: Participation in the Second Decade of Life What and Why?; Booklet 2: Adolescent and Youth Participation Adults Get Ready!; Booklet 3: Adolescent Participation and the Project Cycle; and Booklet 4: Tools for Adolescent and Youth Participation*.



- **DYNAMIX LTD & UNICEF** (2006). *Toolbox of Participative Tools: Adaptado del taller de UNICEF sobre enfoques participativos para trabajar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la planificación y ejecución de programas y en estudios y evaluación, abril 3-8, 2006, Dar es Salaam, Tanzania.*
- **OZER, E.J. & PLATT, A.A.** (2017). *Adolescent participation in research: innovation, rationale and next steps.* UNICEF Innocenti Research Brief, 2017-07.
- **UNICEF** (2006). *Child and Youth Participation Resource Guide. (Parte dos: La participación de la niñez en la Investigación, Análisis, Planeación y Evaluación)*
- **UNICEF** (2016). *What we know about ethical research involving children in humanitarian settings: an overview of principles, the literature and case studies.*
- **UNICEF** (2017). *Toolkit for adolescent and youth engagement.* UNICEF MENA.
- **UNICEF** (2018). *Programme Guidance for the Second Decade: Programming with and for Adolescents.*

Sección 5. Herramientas y recursos prácticos para monitorear y evaluar la participación de los y las adolescentes

HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA MONITOREAR Y EVALUAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ADOLESCENTES

UNICEF (2019). *Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation.*

SAVE THE CHILDREN, UNICEF ET AL. (2014). *Conjunto de Herramientas para el Monitoreo y la Evaluación de la Participación Infantil.*

Es una serie de seis folletos sobre el seguimiento y la evaluación de la participación de los niños, niñas y adolescentes.

- *Cuadernillo 1: “La introducción” ofrece una descripción general de la participación de los niños, niñas y adolescentes, explica cómo se creó el conjunto de herramientas y plantea una breve guía para el seguimiento y la evaluación.*
- *Cuadernillo 2: “Medición de la creación de un entorno participativo y respetuoso para los niños, niñas y adolescentes” proporciona un marco y herramientas prácticas para medir la participación de estos a nivel comunitario y de la sociedad.*
- *Cuadernillo 3: “Medición del alcance, la calidad y los resultados de la participación de los niños, niñas y adolescentes” proporciona un marco conceptual y presenta una serie de puntos de referencia para medir la participación de los niños, niñas y adolescentes*
- *Cuadernillo 4: “Guía de diez pasos para monitorear y evaluar la participación de los niños, niñas y adolescentes” trata de involucrar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el proceso. Incluye orientación sobre la identificación de objetivos e indicadores de progreso, la recopilación sistemática de datos, la documentación de actividades y el análisis de hallazgos.*
- *Cuadernillo 5: “Herramientas para el monitoreo y la evaluación de la participación de los niños, niñas y adolescentes” proporciona una variedad de herramientas que se pueden utilizar con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como con otras partes interesadas.*
- *Cuadernillo 6: “Experiencias, consejos y recomendaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes” ha sido elaborado por jóvenes que participaron en la implementación piloto de la caja de herramientas*



REFERENCIAS

- 1 Artículo 12 CDN, párrafo 1: “Los Estado Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño” (Asamblea General de las Naciones unidas, 1989).
- 2 Se entiende por “UNICEF” la sede, las oficinas regionales, las oficinas de país y los comités nacionales.
- 3 ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>; Pritzker, Suzanne, Alicia La Chapelle and Jeremy Tatum, “‘We need their help’”: Encouraging and discouraging adolescent civic engagement through photovoice’, *Children and Youth Services Review*, vol. 34, 2012, pp. 2247–2254; The Coalition for Adolescent Girls, ‘Partners and allies toolkit: Toolkit for meaningful adolescent girl engagement’, December 2015, <https://coalitionforadolescentgirls.org/wp-content/uploads/2015/12/CAGPartnersandAlliesToolkit_10.compressed.pdf>; El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria, ‘guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios’, 2019; Comité de los Derechos del Niño, ‘Day of General Discussion: The right of the child to be heard’, 29 September 2006, <www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/DiscussionDays.aspx?>.
- 4 Ver por ejemplo: Oficina de Investigación-Innocenti de UNICEF, ‘Children’s and adolescents’ participation and protection from sexual abuse and exploitation’, 2009, <www.unicef-irc.org/publications/556-childrens-and-adolescents-participation-and-protection-from-sexual-abuse-and-exploitation.html>; O’Kane, Claire, ‘Children and young people as citizens: Partners for social change’, Save the Children, 2003, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/1248/pdf/1248.pdf>>; Comité de los Derechos del Niño, ‘Day of General Discussion: The right of the child to be heard’, 29 September 2006, <www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/DiscussionDays.aspx?>.
- 5 Dahl, Ronald E., Nicholas B. Allen, Linda Wilbrecht y Ahna Ballonoff Suleiman, ‘Importance of investing in adolescence from a development science perspective’, *Nature*, vol. 554, 2018, págs. 441–450.
- 6 Martin, Shirley, Catherine Forde, Audrey Dunn Galvin and Angela O’Connell. *An examination of children and young people’s views on the impact of their participation in decision-making*. Ministry for Children and Youth Affairs, Dublin, Ireland, 2015; The Coalition for Adolescent Girls, ‘Partners and allies toolkit: Toolkit for meaningful adolescent girl engagement’, December 2015, <https://coalitionforadolescentgirls.org/wp-content/uploads/2015/12/CAGPartnersandAlliesToolkit_10.compressed.pdf>; Carnegie United Kingdom Trust, ‘Empowering young people: The final report of the Carnegie Young People Initiative’, 2008, <<https://www.carnegieuktrust.org.uk/publications/empowering-young-people/>>.
- 7 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria, ‘Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios’, 2019.
- 8 Esta definición fue tomada de ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>.
- 9 Banati, Prerna, and Jennifer E. Lansford, ‘Introduction: Adolescence in a Global Context’, in *Handbook of Adolescent Development Research and Its Impact on Global Policy*, edited by J. E. Lansford and P. Banati, Oxford University Press, New York, 2018, pp. 1–26.
- 10 Las “evolución de las facultades ” aparece en el artículo 5 de la CDN y se analiza en profundidad en la Observación general No. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12 (Comité de los Derechos del Niño, 2009) y en Gerison Lansdown, ‘La evolución de las facultades del niño’, UNICEF Oficina de Investigación Innocenti de UNICEF, 2005, <www.unicef-irc.org/publications/384-the-evolving-capacities-of-the-child.html>.
- 11 UNICEF, ‘Toolkit for adolescent and youth engagement’, UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>.
- 12 Adaptado de O’Kane, Claire, ‘Children and young people as citizens: Partners for social change’, Save the Children, 2003, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/1248/pdf/1248.pdf>>; y a partir de información en <www.unicef.org/policyanalysis/rights/>.
- 13 The Coalition for Adolescent Girls, ‘Partners and allies toolkit: Toolkit for meaningful adolescent girl engagement’, December 2015, <https://coalitionforadolescentgirls.org/wp-content/uploads/2015/12/CAGPartnersandAlliesToolkit_10.compressed.pdf>.14 Laura Lundy, ‘Voice is not enough: Conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child’, *British Educational Research Journal*, vol. 33, no. 6, 2007, pp. 927–942.
- 15 ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>.
- 16 Comité de los Derechos del Niño. Observación general No. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, párrafo 134.
- 17 Bernadine Brady, et al., ‘Understanding youth civic engagement: Debates, discourses and lessons from practice’, UNESCO, 2012, <www.childandfamilyresearch.ie/media/unescochildandfamilyresearchcentre/documentspdf/2012_understanding_youth_civic_engagement.pdf>.
- 18 UNICEF (2017). Adolescent and youth strategic framework.
- 19 La definición de compromiso cívico que se presenta en la Figura 4 fue tomada de: Innovations in Civic Participation, ‘Youth Civic Participation in Action: Meeting Community and Youth Needs Worldwide, Innovations in Civic Participation’, Washington D.C., 2010, p. vi.
- 20 Inter-Agency Working Group On Children’s Participation, ‘Children as active citizens: commitments and obligations for children’s civil rights and civic engagement in East Asia and the Pacific’, 2007, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/children-active-citizens-policy-and-programme-guide-commitments-and-obligations-childrens>>.
- 21 ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>.
- 22 Ibid.
- 23 UNICEF, ‘Toolkit for adolescent and youth engagement’, UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>.
- 24 O’Kane, Claire, ‘Children and young people as citizens: Partners for social change’, Save the Children, 2003, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/1248/pdf/1248.pdf>>.



- 25 O’Kane, Claire, ‘Review of children’s participation in humanitarian programming’, Save the Children, 2013, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/review-childrens-participation-humanitarian-programming>>.
- 26 UNICEF, ‘Child participation in local governance: A UNICEF guidance note’, 2017, <www.unicef.org/socialpolicy/files/UNICEF_Child_Participation_FINAL_4.2018_v2.pdf>.
- 27 ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>.
- 28 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria, Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios (2019).
- 29 EU & UNICEF, ‘EU-UNICEF Child Rights Toolkit: Integrating Child Rights in Development Cooperation’, 2014, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/eu-unicef-child-rights-toolkit-integrating-child-rights-development-cooperation-0>>
- 30 UNICEF, ‘Unicef Annual report 2017 Argentina’, 2017, <www.unicef.org/about/annualreport/files/Argentina_2017_COAR.pdf>; UNICEF, ‘Engagements in Influencing Domestic Public Finance for Children (PF4C): A global programme framework’, 2017, <https://www.unicef.org/socialpolicy/files/UNICEF_Public_Finance_for_Children.pdf>.
- 31 UNICEF & Save the Children, ‘Every child’s right to be heard’, 2011, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/every-childs-right-be-heard-resource-guide-un-committee-rights-child-general-comment-no-12>>.
- 32 UNICEF, ‘Children’s participation in the work of NHRIs’, 2018, <https://www.unicef.org/eca/sites/unicef.org.eca/files/2019-02/NHRI_Participation.pdf>.
- 33 NGO group for the CRC, ‘Together with children – for children. A guide for non-government organisations accompanying children in CRC reporting’, 2011, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/ngo-guide-together-children-children-guide-non-governmental-organizations-accompanying>>.
- 34 Child Rights Connect, ‘Speak up for your rights. OP3 CRC’, 2013, <www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2013/10/OP3_CF_Leaflet__En_FINAL.pdf>.
- 35 ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>.
- 36 36 Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, ‘Día de debate general 2018. Proteger y empoderar a los niños, niñas y adolescentes defensores de los derechos humanos’, 2018, <www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2018/CRC_DGD_2018_OutcomeReport.pdf>.
- 37 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios (2019).
- 38 ITAD, ‘Changing gender norms at scale: Results and evidence of what works from Voices for Change in Nigeria’, 2018, <<https://itad.com/changing-gender-norms-at-scale-results-and-evidence-of-what-works-from-voices-for-change-in-nigeria/>>.
- 39 UNICEF & Save the Children, ‘Every child’s right to be heard’, 2011, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/every-childs-right-be-heard-resource-guide-un-committee-rights-child-general-comment-no-12>>.
- 40 UNICEF & Save the Children, ‘Every child’s right to be heard’, 2011, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/every-childs-right-be-heard-resource-guide-un-committee-rights-child-general-comment-no-12>>; EU & UNICEF, ‘EU-UNICEF Child Rights Toolkit: Integrating Child Rights in Development Cooperation’, 2014, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/eu-unicef-child-rights-toolkit-integrating-child-rights-development-cooperation-0>>.
- 41 Action on the Rights of the Child, ‘ARC resource pack: A capacity building tool for child protection in and after emergencies’, 2009, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/arc-resource-pack-actions-rights-children>>.
- 42 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios (2019).
- 43 Claire O’Kane, ‘Pushing the Boundaries: A guide to increasing the realisation of children’s civil rights and freedoms’, Save the Children, 2013, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/pushing-boundaries-guide-increasing-realisation-childrens-civil-rights-and-freedoms>>.
- 44 UNICEF, ‘Programme guidance for the second decade’, 2018, <https://gallery.mailchimp.com/fb1d9aabd6c823bef179830e9/files/4945e2fb-1282-48cd-b2d1-049bd8797061/UNICEF_Programme_Guidance_for_the_Second_Decade.pdf>.
- 45 UN, ‘Youth civic engagement’, 2016, <www.youth.ie/wp-content/uploads/2016/07/un_world_youth_report_youth_civic_engagement.pdf>.
- 46 Khoo, Selina and Andre Matthias Müller, ‘Youth Participation in Sport for Development’, in *Youth Civic Engagement, a United Nations World Youth Report*, 2016, <www.un.org/development/desa/youth/wp-content/uploads/sites/21/2018/12/un_world_youth_report_youth_civic_engagement.pdf>.
- 47 UNICEF, ‘Programme guidance for the second decade’, 2018, <https://gallery.mailchimp.com/fb1d9aabd6c823bef179830e9/files/4945e2fb-1282-48cd-b2d1-049bd8797061/UNICEF_Programme_Guidance_for_the_Second_Decade.pdf>.
- 48 Graeff, Erhardt, ‘Youth Digital Activism’, in *Youth Civic Engagement: United Nations World Youth Report*, United Nations, New York, NY, 2016, pp. 95–107.
- 49 UNICEF, ‘Adolescent and youth engagement strategic framework’, 2017, <www.unicefinemergencies.com/downloads/eresource/docs/Adolescents/63792683.pdf>; UNICEF, ‘Programme guidance for the second decade’, 2018, <https://gallery.mailchimp.com/fb1d9aabd6c823bef179830e9/files/4945e2fb-1282-48cd-b2d1-049bd8797061/UNICEF_Programme_Guidance_for_the_Second_Decade.pdf>.
- 50 UN, ‘Youth civic engagement’, 2016, <www.youth.ie/wp-content/uploads/2016/07/un_world_youth_report_youth_civic_engagement.pdf>.
- 51 Bernadine Brady, et al., ‘Understanding youth civic engagement: Debates, discourses and lessons from practice’, UNESCO, 2012, <www.childandfamilyresearch.ie/media/unescchildandfamilyresearchcentre/documentspdf/2012_understanding_youth_civic_engagement.pdf>.
- 52 UNICEF, ‘Child participation in local governance: A UNICEF guidance note’, 2017, <www.unicef.org/socialpolicy/files/UNICEF_Child_Participation_FINAL_4.2018_v2.pdf>.
- 53 UNICEF, ‘Adolescent and youth engagement strategic framework’, 2017, <www.unicefinemergencies.com/downloads/eresource/docs/Adolescents/63792683.pdf>.



- 54 O’Kane, Claire, ‘Children and young people as citizens: Partners for social change’, Save the Children, 2003, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/1248/pdf/1248.pdf>>.
- 55 McGill, Michael, et al., ‘Evaluation of Child and Youth Participation in Peacebuilding in Nepal, Colombia and Eastern Democratic Republic of Congo’, Global Partnership for Children and Youth in Peacebuilding, 2015, <<http://unoy.org/wp-content/uploads/3M-Evaluation-Global-report-Child-and-Youth-Participation-in-Peace-building.pdf>>; Simpson, Graeme, ‘The missing peace. Independent progress study of youth, peace and security’, UNFPA and PBSO, 2018, <www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Progress_Study_on_Youth_Peace_Security_A-72-761_S-2018-86_ENGLISH.pdf>; UNICEF, ‘Toolkit for adolescent and youth engagement’, UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>.
- 56 USAID, ‘Youth engagement in development: effective approaches and action-oriented recommendations for the field’, 2014, <https://youtheconomicopportunities.org/sites/default/files/uploads/resource/USAID_Youth%20Engagement_FINAL%20External.pdf>.
- 57 See UNICEF, ‘Child participation in local governance: A UNICEF guidance note’, 2017, <www.unicef.org/socialpolicy/files/UNICEF_Child_Participation_FINAL_4.2018_v2.pdf>.
- 58 Case study information from UNICEF, ‘Programme guidance for the second decade’, 2018, <https://gallery.mailchimp.com/fb1d9aabd6c823bef179830e9/files/4945e2fb-1282-48cd-b2d1-049bd8797061/UNICEF_Programme_Guidance_for_the_Second_Decade.pdf>; UNICEF, ‘Child participation in local governance: A UNICEF guidance note’, 2017, <www.unicef.org/socialpolicy/files/UNICEF_Child_Participation_FINAL_4.2018_v2.pdf>; UNICEF Nepal (2016). Child participation in local governance.
- 59 UNICEF, ‘Children as Advocates: Strengthening child and young people’s participation in advocacy fora’, 2010, <<http://childhub.org/en/system/tdf/library/attachments/children-as-advocates-strengthening-participation-june-2010.pdf?file=1&type=node&id=21295>>.
- 60 Graeff, Erhardt, ‘Youth Digital Activism’, in *Youth Civic Engagement: United Nations World Youth Report*, United Nations, New York, NY, 2016, pp. 95–107.
- 61 USAID, ‘Youth engagement in development: effective approaches and action-oriented recommendations for the field’, 2014, <https://youtheconomicopportunities.org/sites/default/files/uploads/resource/USAID_Youth%20Engagement_FINAL%20External.pdf>.
- 62 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios (2019).
- 63 UNICEF, ‘Adolescent and youth engagement strategic framework’, 2017, <www.unicefemergencies.com/downloads/eresource/docs/Adolescents/63792683.pdf>; O’Kane, Claire, ‘Children’s Participation in the analysis, planning and design of programmes: a guide for Save the Children staff’, 2013, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/childrens-participation-analysis-planning-and-design-programmes-guide-save-children-staff>>.
- 64 UNICEF, ‘UNICEF Guidance Note: Adolescent Participation in UNICEF Programme Monitoring and Evaluation’, 2018, <www.unicef.org/evaldatabase/index_103363.html>.
- 65 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria. (2019). Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios: Adaptado de UNICEF (2017). Adolescent and Youth Engagement In Syria.
- 66 Wridt, Pamela, ‘Young People’s Participation in Program Design Research, Monitoring, and Evaluation’, in *Handbook of Adolescent Development Research and Its Impact on Global Policy*, edited by Jennifer E. Lansford and Prerna Banati, Oxford University Press, New York, 2018, pp. 432–453.
- 67 Save the Children et al. (2014). A toolkit for monitoring and evaluating children’s participation; Bernadine Brady, et al., ‘Understanding youth civic engagement: Debates, discourses and lessons from practice’, UNESCO, 2012, <www.childandfamilyresearch.ie/media/unescochildandfamilyresearchcentre/documentspdf/2012_understanding_youth_civic_engagement.pdf>.
- 68 En diciembre de 2018, UNICEF realizó una Consulta técnica sobre la medición de la participación de los y las adolescentes en la toma de decisiones en la Sede de UNICEF en Nueva York. Otras iniciativas incluyen el kit de herramientas interinstitucional publicado por Save the Children (2014) A toolkit for monitoring and evaluating children’s participation; las Iniciativas del Consejo de Europa para medir los avances en la promoción del derecho de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años a participar en asuntos que les conciernen; y la Alianza Canadiense e Internacional por los Derechos del Niño (ICCRP) para supervisar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los programas y políticas de protección.
- 69 ‘Conceptual Framework for Measuring Outcomes of Adolescent Participation’, UNICEF, 2019, <www.unicef.org/media/59006/file>.
- 70 Ver Save the Children et al. (2014). A toolkit for monitoring and evaluating children’s participation.
- 71 UNICEF & Save the Children, ‘Every child’s right to be heard’, 2011, <https://www.unicef.org/french/adolescence/files/Every_Childs_Right_to_be_Heard.pdf>; EU & UNICEF, ‘EU-UNICEF Child Rights Toolkit: Integrating Child Rights in Development Cooperation’, 2014, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/eu-unicef-child-rights-toolkit-integrating-child-rights-development-cooperation-0>>.
- 72 Comité de los Derechos del Niño. Observación general No. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, párrafo 134.
- 73 O’Kane, Claire, ‘Children and young people as citizens: Partners for social change’, Save the Children, 2003, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/1248/pdf/1248.pdf>>.
- 74 Hoskins, Bryony, Jan Germen Janmaat and Gabriella Melis, ‘Tackling inequalities in political socialisation: A systematic analysis of access to and mitigation effects of learning citizenship at school’, *Social Science Research*, vol. 68, November 2017, pp. 88–101.
- 75 UNICEF & Save the Children, ‘Every child’s right to be heard’, 2011, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/every-childs-right-be-heard-resource-guide-un-committee-rights-child-general-comment-no-12>>; O’Kane, Claire, ‘Children and young people as citizens: Partners for social change’, Save the Children, 2003, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/1248/pdf/1248.pdf>>.
- 76 Comité de los Derechos del Niño. Observación general No. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, párrafo 134.



- 77 UNICEF & Save the Children, 'Every child's right to be heard', 2011, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/every-childs-right-be-heard-resource-guide-un-committee-rights-child-general-comment-no-12>>; EU & UNICEF, 'EU-UNICEF Child Rights Toolkit: Integrating Child Rights in Development Cooperation', 2014, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/eu-unicef-child-rights-toolkit-integrating-child-rights-development-cooperation-0>>.
- 78 UNICEF, 'Preventing and responding to violence against children and adolescents. Theory of Change', 2017, <www.unicef.org/protection/files/UNICEF_VAC_ToC_WEB_271117.pdf>.
- 79 Comité de los Derechos del Niño. Observación general No. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, párrafo 134.
- 80 Children in a changing climate 'A right to participate: Securing children's role in climate change adaptation', 2009, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/3954/pdf/3954.pdf>>.
- 81 Hagedorn, Gregor, et al., 'Concerns of young protesters are justified', 2019, https://science.sciencemag.org/content/364/6436/139.2.full?fbclid=IwAR2M9lqZQFWa1ohTKa3a_vOAYdXDD8DW_KLI_F_a-BGXtxUoDibV25SjDA.
- 82 Action on the Rights of the Child, 'ARC resource pack: A capacity building tool for child protection in and after emergencies. Module 4 Participation & Inclusion', 2009, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/arc-foundation-module-4-participation-and-inclusion>>.
- 83 Children in a changing climate 'A right to participate: Securing children's role in climate change adaptation', 2009, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/node/3954/pdf/3954.pdf>>.
- 84 Committee on the Rights of the Child, 2009, General Comment No. 12 The Right of the Child to be Heard, CRC/C/GC/12, para. 134.
- 85 Codreanu, Tudor, Antonia Celenza and Ian G. Jacobs, 'Does disaster education of teenagers translate into better survival knowledge, knowledge of skills, and adaptive behavioral change? A systematic literature review', *Prehospital and Disaster Medicine*, vol. 29, no. 6, 2014, pp. 1-3.
- 86 Organisation for Economic Co-operation and Development 'Fragile States: Domestic revenue mobilization in fragile states', OECD, Paris, 2014, p. 15, <www.oecd.org/dac/conflict-fragility-resilience/docs/FSR-2014.pdf>.
- 87 Simpson, Graeme, 'The missing peace. Independent progress study of youth, peace and security', UNFPA and PBSO, 2018, <www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Progress_Study_on_Youth_Peace_Security_A-72-761_S-2018-86_ENGLISH.pdf>, paras 17, 30.
- 88 Comité de los Derechos del Niño. Observación general No. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, párrafo 134.
- 89 The Coalition for Adolescent Girls, 'Partners and Allies: Toolkit for meaningful adolescent girl engagement', 2015, <https://coalitionforadolescentgirls.org/wp-content/uploads/2015/12/CAGPartnersandAlliesToolKit_10.compressed.pdf>; UNICEF, 'Toolkit for adolescent and youth engagement', UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>.
- 90 UNHCR, 'Listen and learn', 2012, <www.unhcr.org/uk/protection/children/50f6d1259/listen-learn-participatory-assessment-children-adolescents.html>.
- 91 El Pacto sobre los Jóvenes en la Acción Humanitaria. (2019). Guías para trabajar con y para los jóvenes en los contextos humanitarios.
- 92 The Coalition for Adolescent Girls, 'Partners and Allies: Toolkit for meaningful adolescent girl engagement', 2015, <https://coalitionforadolescentgirls.org/wp-content/uploads/2015/12/CAGPartnersandAlliesToolKit_10.compressed.pdf>.
- 93 UNICEF, 'Toolkit for adolescent and youth engagement', UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>; Franklin, Anita and Patricia Sloper, 'Supporting the participation of disabled children and young people in decision-making', *Children & Society*, vol. 23, no. 1, 2009, pp. 3-15.
- 94 UNHCR, 'Listen and learn', 2012, <www.unhcr.org/uk/protection/children/50f6d1259/listen-learn-participatory-assessment-children-adolescents.html>; UNICEF, 'Take us seriously: Engaging Children with Disabilities in Decisions Affecting their Lives', 2013, <www.unicef.org/disabilities/files/Take_Us_Seriously.pdf>.
- 95 UNICEF, 'Toolkit for adolescent and youth engagement', UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>.
- 96 UNICEF (2017). Adolescent and youth strategic framework.
- 97 UNICEF, 'Toolkit for adolescent and youth engagement', UNICEF MENA, 2017, <www.nolostgeneration.org/sites/default/files/webform/contribute_a_resource_to_nlg/481/aye_mena-toolkit.pdf>.
- 98 Adaptado de UNICEF, 'Programme Guidance for the Second Decade: Programming with and for Adolescents', 2018, <<https://www.unicef.org/media/57336/file>>, p. 34.
- 99 UNICEF 2019. Procedure for a Child Safeguarding Framework, <<https://www.unicef.org/supply/documents/policy-conduct-promoting-protection-and-safeguarding-children>>.
- 100 Tal como se establece bajo la sección 12 de CSF: Personal de UNICEF 12. El director de la División de Recursos Humanos establecerá normas generales de conducta personal con respecto a la protección de los niños, niñas y adolescentes, las cuales no son específicas para aspectos particulares del trabajo de UNICEF y deben ser seguidas en todo momento por el personal de UNICEF (excepto los embajadores de buena voluntad).
- 101 UNICEF, 'Programme Guidance for the Second Decade', 2018, <https://gallery.mailchimp.com/fb1d9aabd6c823bef179830e9/files/4945e2fb-1282-48cd-b2d1-049bd8797061/UNICEF_Programme_Guidance_for_the_Second_Decade.pdf>.
- 102 Santelli, John, Sonia Haerizadeh and Terry McGovern, 'Inclusion with Protection: Obtaining informed consent when conducting research with adolescents', 2017, <<https://www.unicef-irc.org/publications/877-inclusion-with-protection-obtaining-informed-consent-when-conducting-research-with.html>>.
- 103 Action on the Rights of the Child (2009). ARC resource pack: A capacity building tool for child protection in and after emergencies; UNICEF, 'The Participation of Children and Young People in Emergencies: A guide for relief agencies, based largely on experiences in the Asian tsunami response', 2007, <<https://resourcecentre.savethechildren.net/library/participation-children-and-young-people-emergencies-guide-relief-agencies-based-largely>>; Lansdown, Gerison, 'Promoting Children's Participation in Democratic Decision Making', 2001, <www.unicef-irc.org/publications/pdf/insight6.pdf>.





© UNICEF/JUN050362/



unicef  | para cada niño

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Three United Nations Plaza
Nueva York, Nueva York 10017

<https://www.unicef.org/adolescence>

Julio 2020